

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES,  
EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE  
PURIFICADORES DE AGUA DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL”**

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

**OSCAR EVARISTO RAMIREZ LÓPEZ**

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

**LICENCIADO**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE 2022**

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Doctor Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Segundo	MSC. Haydeé Grajeda Medrano
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	PAE. Olga Daniela Letona Escobar
Vocal Quinto	P.C. Henry Omar López Ramírez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Secretario	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Examinador	Lic. José Rolando Ortega Barrera

Guatemala 14 de febrero de 2022

Licenciado

Felipe Hernández Sincal

Director de la Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

Universidad de San Carlos de Guatemala

Su despacho

Estimado Sr. director:

De conformidad con el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 036-2021 de fecha 19 de abril de 2021, del Director de la Escuela de Contaduría Pública y Auditoría, se le dio seguimiento y orientación al estudiante Oscar Evaristo Ramirez López en el proceso de la elaboración del trabajo de tesis titulado "ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PURIFICADORES DE AGUA DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL."

Me permito manifestarle que he cumplido con dicha función y por lo indicado, en mi opinión, la tesis satisface los requisitos metodológicos, forma y de contenido, por lo que emito dictamen favorable a efectos que se realicen los trámites correspondientes previo a que el señor Ramirez López obtenga el título de CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR en el grado académico de Licenciado.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,



Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto CPA

*Lic. Carlos V. Solórzano Soto*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 9,052

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 01-2023  
Guatemala, 16 de enero de 2023

Estudiante  
OSCAR EVARISTO RAMIREZ LÓPEZ  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 23-2022, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 29 de noviembre de 2022, que en su parte conducente dice:

**QUINTO: "ASUNTOS ESTUDIANTILES"**

**5.1 Graduaciones**

**5.1.1 Elaboración y Examen de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación**

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Estudios de Postgrado; en las que se informa que los estudiantes que se indican a continuación, aprobaron el Examen de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación, por lo que se trasladan las Actas del Jurado Examinador y los expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1°. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación. 2°. Autorizar la impresión de tesis, Trabajo Profesional de Graduación y la graduación a los siguientes estudiantes:

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

...

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO ACADÉMICO	tema de tesis:
OSCAR EVARISTO RAMIREZ LÓPEZ	201110910-1	ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANA ENTIDADES, EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PURIFICADORES DE AGUA DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL

...

3°. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



m.ch

## **ACTO QUE DEDICO**

- A Dios: Por sobre todas las cosas, agradezco por todas las bendiciones recibidas.
- A mi madre: Arminda López Méndez (+) por los consejos de vida brindados a mi persona, te honro con este logro tan importante. Dios este contigo amada Madre.
- A mi esposa: Por su apoyo, comprensión y amor incondicional.
- A mi familia: A mis hermanas y padre por darme ánimos, cariño y estar pendientes en todo momento.
- A mi asesor: Lic. Carlos V. Solórzano Soto por su importante y valioso apoyo para lograr este trabajo.
- A la gloriosa: Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Facultad de Ciencias Económicas, por brindarme los conocimientos para culminar con esta meta.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>i</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>		
<b>LA EMPRESA</b>		
1.1	Definición de empresa	1
1.2	Clasificación de las empresas	1
1.2.1	Según criterios económicos	1
1.2.2	Según criterios jurídicos	4
1.3	La empresa y su forma legal de constitución en Guatemala	4
1.3.1	Sociedades mercantiles	5
1.3.2	Elementos de las sociedades mercantiles	5
1.3.3	Sociedad Colectiva	6
1.3.4	Sociedad en Comandita Simple	6
1.3.5	Sociedad de Responsabilidad Limitada	7
1.3.6	Sociedad Anónima	7
1.3.7	Sociedad en Comandita por Acciones	8
1.4	Legislación nacional aplicable	8
1.4.1	Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala	8
1.4.2	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-70, Código de Comercio de Guatemala y sus Reformas	9

1.4.3	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus Reformas	9
1.4.4	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus Reformas	10
1.4.5	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta	10
1.4.6	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad	11
1.4.7	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 006-2003, Ley de Protección al Consumidor y Usuario	12
1.4.8	Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo, Decreto Número 1441 y sus Reformas	13
1.4.9	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 76-78, Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo Para Los Trabajadores del Sector Privado	14
1.4.10	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 42-92, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público	14
1.4.11	Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 37-2001, Ley de Bonificación Incentivo Para Trabajadores del Sector Privado y Público y Rus reformas	15

## **CAPÍTULO II**

### **ESTADOS FINANCIEROS**

2.1	Información financiera	16
2.2	Características básicas de la información financiera	16
2.3	Conceptos básicos de la información financiera	17
2.3.1	Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos	20
2.3.2	Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos	20
2.4	Conjunto completo de estados financieros básicos	20
2.4.1	Presentación de estados financieros, Sección 3 NIIF para las PYMES	21
2.4.2	Identificación de los estados financieros	24
2.4.3	Estado de situación financiera	25
2.4.4	Estado de resultados	26
2.4.5	Estado de cambios en el patrimonio y ganancias acumuladas	27
2.4.6	Estado de flujos de efectivo	28
2.4.7	Notas a los estados financieros	31

## CAPÍTULO III

### ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES

3.1	Normalización contable	32
3.2	Normativa contable en Guatemala	33
3.2.1	Aplicación de estándares internacionales en Guatemala	34
3.3	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades	34
3.3.1	Antecedes de NIIF para las PYMES	35
3.3.2	Actualización de la NIIF para las PYMES	36
3.3.3	Beneficios de los estándares internacionales	36
3.3.4	Estructura de la NIIF para las PYMES	37
3.4	Consideraciones previas de una entidad al afrontar un proceso de cambio de modelo contable	39
3.5	Transición a la NIIF para las PYMES, Sección 35	40
3.5.1	Alcance de la sección 35	40
3.5.2	Adopción por primera vez	41
3.5.3	Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición	43
3.5.4	Información a revelar	45
3.5.5	Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES	45
3.5.6	Conciliaciones	46
3.6	El Contador Público y auditor como contador general en la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES	46

## **CAPÍTULO IV**

### **ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PURIFICADORES DE AGUA DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL.**

#### **(CASO PRÁCTICO)**

4.1	Antecedentes	49
4.2	Nombramiento	51
4.3	Planificación del trabajo a realizar	52
4.3.1	Contenido del trabajo realizado	55
4.4	Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición	60
4.4.1	Preguntas generales de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES	60
4.4.2	Excepciones de reconocimiento	61
4.4.3	Secciones aplicables de la NIIF para las PYMES al momento de la transición	64
4.4.4	Información financiera proporcionada por la entidad	70
4.4.5	Análisis y revisión de saldos al momento de la transición	85
4.5	Políticas contables para la presentación de los Estados Financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES	124
4.6	Informe a la Gerencia	125
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>154</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>156</b>
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>157</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1.	Diferencia entre la fecha de transición a la NIIF para las PYMES y la fecha sobre la que se informa.	42
2.	Excepciones obligatorias en cambios contables retroactivos al adoptar la norma por primera vez	44

## INTRODUCCIÓN

Las empresas dedicadas a la venta y distribución de purificadores de agua de uso doméstico e industrial son entidades dedicadas a proveer soluciones integrales, confiables y a la medida para la purificación de aguas industriales, comerciales y domésticas, en Guatemala este tipo de empresa está destinada a la adquisición de bienes para su posterior comercialización.

Las decisiones que los propietarios consideren adecuadas para lograr los objetivos previstos deben estar basadas en información financiera transparente, comparable y de alta calidad. Por tal razón, las empresas visionarias en busca de la excelencia, del crecimiento económico y de la internacionalización de sus operaciones, se ven en la necesidad de adoptar prácticas que mejoren sus procesos y negociaciones en el mercado para ser más competitivos.

Dado que las empresas se ven en la necesidad de participar en operaciones comerciales globalizadas, éstas toman la decisión de adoptar marcos de referencias contables de aceptación internacional de manera que estos sean de fácil aplicación para las mismas.

La adopción de un marco de referencia de representación fiel como lo es la NIIF para las Pymes, la cual establece los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y eventos de mayor incidencia para la preparación de los estados financieros de propósito general, resulta bastante importante para el suministro de información financiera apropiada para la toma de decisiones económicas.

Al utilizar la NIIF para las PYMES en la preparación y presentación de Estados Financieros, resulta ser una gran oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia.

Al adoptar la NIIF para las PYMES en la preparación y presentación de los estados financieros resulta en gran utilidad por varias razones, la primera de ellas es que se estandariza la aplicación de principios de contabilidad en las entidades que apliquen esta norma, facilitando de esta forma la lectura y el análisis de los estados financieros que se produzcan. La segunda razón es que al utilizar las NIIF para las PYMES se asegura la calidad de la información de los estados financieros que se emiten, otra de las razones por las cuales las NIIF para las PYMES es de utilidad, les permite a estas empresas acceder a créditos en el exterior, además de presentar información razonable que atraiga nuevos inversionistas. Así mismo separa la información financiera de la información tributaria y ayuda para propósitos de información interna.

La presente tesis consta de cuatro capítulos, los cuales han sido estructurados de la siguiente manera:

El capítulo I muestra las generalidades de una empresa comercial y los aspectos más relevantes de las empresas mercantiles en el ámbito guatemalteco en relación con su constitución legal, las características contables, administrativas y tributarias que están íntimamente vinculadas al proceso de importación y comercialización de aparatos de purificación de agua.

El Capítulo II, presenta las generalidades acerca de la información financiera, sus características y conceptos que van íntimamente ligados a los estados financieros básicos, contiene el resumen de los cinco estados financieros requeridos por el marco conceptual de la NIIF para las PYMES.

El Capítulo III, se desarrolla el trabajo teórico respecto a la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas entidades, los aspectos importantes respecto a la normalización contable en Guatemala.

Así como el proceso de transición que establece el estándar en su sección 35 considerando que la empresa, adopta por primera vez el marco conceptual de NIIF, y al finalizar el capítulo se presenta al Contador Público y Auditor como Contador General y su papel en la adopción por primera vez de la norma.

Capítulo IV, contiene la aplicación práctica de la Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades mediante la adopción por primera vez, en una empresa que se dedica venta y distribución de purificadores de agua de uso doméstico e industrial.

Finalmente se presentan las conclusiones alcanzadas, recomendaciones y referencias bibliográficas con base en la tesis elaborada.

## **CAPÍTULO I**

### **LA EMPRESA**

#### **1.1. Definición de empresa**

“La empresa se puede considerar como una entidad en la que se transforman recursos humanos, materiales, inmateriales, que deben ser organizados y dirigidos de la mejor manera posible en bienes y servicios que satisfagan necesidades, con la finalidad de obtener beneficios para distribuir a sus propietarios, actuando siempre bajo condiciones de riesgo”. (14:26)

#### **1.2. Clasificación de las empresas**

Cada empresa presenta determinadas características que permiten su diferenciación con respecto a otras. Es tal la heterogeneidad existente que, a la hora de comprender su funcionamiento, entender sus actuaciones o llevar a cabo la administración, se hace muy recomendable la utilización de criterios de clasificación que nos permitan agrupar las empresas en distintas categorías, facilitando con ello su estudio.

##### **1.2.1. Según criterios económicos**

Los criterios económicos son los que representan una mayor importancia a la hora de clasificar las empresas por lo homogéneos y generalizadores que son.

##### **a) Según el tamaño de la empresa**

“El tamaño de las empresas tendrá como variables el número de trabajadores y las ventas anuales expresadas en salarios mínimos de actividades no agrícolas.

Para clasificar las empresas según su dimensión, el Ministerio de Economía a través del Acuerdo Gubernativo Número 211-2015, Fomento a la Microempresa del Organismo Ejecutivo de la República de Guatemala establece la utilización de tres variables:

El número de trabajadores y las ventas anuales expresadas en salarios mínimos de actividades no agrícolas. Los valores de los criterios citados según esta norma se exponen a continuación:

- Una microempresa es aquella que tiene de 1 a 10 trabajadores y ventas anuales máximas de 190 salarios mínimos no agrícolas, entre Q 2,959.24 y Q.562, 255.60 para el 2022.
- Una pequeña empresa, entre 11 y 80 trabajadores, con ventas anuales de entre 191 a 3,700 salarios mínimos, equivalentes a Q.565, 214.84 y Q.10, 949,188.00 respectivamente.
- Se considera mediana empresa a aquella que tiene entre 81 y 200 trabajadores y ventas anuales de entre 3,701 a 15,420 salarios mínimos no agrícolas, entre Q.10, 952,147.24 y Q.45, 631,480.80. Las que superen estos parámetros son consideradas grandes empresas”. (16:2)

#### **b) Según el sector de actividad**

“La clasificación de las empresas que se basa en la naturaleza de la actividad económica que éstas desarrollen distingue, en un primer nivel, tres sectores que, a modo de árbol, van subdividiéndose en subsectores y campos de actividad a medida que se concreta ésta, estos tres sectores son:

- Sector primario: comprende las actividades de extracción directa de bienes de la naturaleza, sin transformaciones. Normalmente, se entiende que forman parte del sector primario la agricultura, la ganadería, las explotaciones forestales y la pesca.
- Sector secundario: se refiere a las actividades que implican algún proceso de transformación de los productos obtenidos del sector primario o de los productos suministrados por otras empresas del sector. Comprende actividades como la construcción, la industria manufacturera, la industria extractiva o la producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.
- Sector terciario: se agrupan todas las actividades que no pertenecen a los otros dos sectores económicos. El producto final de las actividades de este

sector no es un bien tangible. Por eso, a este sector también se le denomina sector servicios.

Entre las ramas más importantes del sector terciario destacan: comercio, hostelería, transporte y almacenamiento, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y de servicios auxiliares, educativas, sanitarias y de asistencia social y otro tipo de actividades sociales, incluidos los servicios personales.

### **c) Según el ámbito competitivo geográfico**

“El territorio en el que una empresa opera delimita el marco de referencia para estudiar las posibles relaciones recíprocas entre la propia empresa y el entorno político, social, laboral o económico. De este modo, teniendo en cuenta este criterio de clasificación, se distinguen las siguientes:

- Las empresas locales: son aquellas que desarrollan su actividad en una localidad concreta.
- Las empresas regionales: son aquellas que desarrollan su actividad en varias localidades o provincias de una región en concreto.
- Las empresas nacionales: son aquellas que abastecen la demanda de un único país, en el que poseen todos sus activos y sus empleados.
- Las empresas internacionales: son aquellas que desarrollan toda la actividad productiva en el país de origen y comercializan o exportan sus bienes y servicios en los distintos países que atienden. Hablamos por tanto de empresas exportadoras.
- Las empresas multinacionales: son aquellas que realizan sus actividades de producción o comercialización en distintos países a través de filiales, por lo que cuentan con activos y empleados en más de un país.
- Las empresas globales: son aquellas que tienen presencia prácticamente en todo el mundo”. (14:40)

### **1.2.2. Según criterios jurídicos**

“Los criterios jurídicos más comúnmente utilizados para clasificar las empresas, como son la titularidad de los medios de producción y la forma jurídica que adopte la organización son:

#### **a) Según la propiedad del capital**

En función de si el capital está en manos de particulares o de organismos públicos, se identifican dos tipos de empresas, privadas y públicas:

- Empresas privadas: son aquellas cuyo capital es propiedad de particulares, bien personas físicas o bien personas jurídicas (sociedades).
- Empresas públicas: son aquellas cuyo capital es propiedad total o parcial de las administraciones públicas, ya sea el Estado, entidades autónomas o semiautónomas, alcaldías etc.

#### **b) Según la forma jurídica**

La actividad de una empresa está sometida al respeto de determinadas normas que el ordenamiento jurídico establece en materia laboral, de seguridad, fiscal, alimentaria, etc. la legislación propone diversas alternativas, entre las que las empresas que opera pueden optar según sus necesidades y conveniencias. La elección condicionará la actividad, las obligaciones y las responsabilidades de la empresa y de sus propietarios”. (14:45)

En Guatemala la sociedad mercantil se constituye de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y demás entes regulatorios en la república.

### **1.3. La empresa y su forma legal de constitución en Guatemala**

Una empresa comprende una organización o institución, creada y formada por una persona o conjunto de personas, que se dedica a una actividad económica concreta para conseguir unos objetivos que luego se conviertan en beneficios.

“El Código de Comercio de Guatemala indica que las sociedades organizadas bajo forma mercantil tienen la calidad de comerciantes, cualquiera que sea su objeto.

A su vez indica que son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades que se refieren a lo siguiente: la industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios, la intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios, la banca, seguros y fianzas, las auxiliares de las anteriores”. (2:1,2)

### **1.3.1. Sociedades mercantiles**

El Código de Comercio de Guatemala indica que: “sociedades mercantiles, son sociedades organizadas bajo forma mercantil, exclusivamente las siguientes:

- a) La sociedad colectiva
- b) La sociedad en comandita simple
- c) La sociedad de responsabilidad limitada
- d) La sociedad anónima
- e) La sociedad en comandita por acciones”.

### **1.3.2. Elementos de las sociedades mercantiles**

Las sociedades mercantiles están conformadas por los siguientes elementos:

#### **a) Personal**

"El elemento personal de la sociedad lo constituye la persona individual o jurídica llamada “socio”. “En el Derecho guatemalteco, el concepto legal de sociedad exige la pluralidad de los socios, porque la concentración del capital social en un socio es causa de disolución de la sociedad.” (15:12)

#### **b) Material o Patrimonial**

Está constituido por la suma del valor de las aportaciones o del valor nominal de las acciones en que está dividido. La diferencia entre el capital social con el patrimonio social consiste en que el primero se constituye por todos los bienes, derechos y obligaciones de la empresa y se modifica constantemente según el éxito o el fracaso de la gestión económica de la misma. Por el contrario, el capital social es una cifra

o expresión de valor monetario fijo no en el sentido estricto, en que bajo ninguna circunstancia pueda modificarse, porque sí puede hacerse conforme a derecho.”

### **c) Formal o Legal**

“De acuerdo con nuestra legislación, el objeto del contrato de sociedad lo constituye la actividad a la cual se va a dedicar la sociedad, la que debe ser lícita, posible y determinada conforme a los artículos 1301, 1538 y 1730 del código civil. La licitud del objeto consiste en que no sea contraria al orden público o a las leyes prohibitivas expresas. La posibilidad no necesita una mayor explicación pues una actividad imposible haría ineficaz el contrato. En cuanto a la Determinación del sujeto: el Código de Comercio, auxiliado por el civil y el notarial, exigen la determinación del objeto social en la escritura constitutiva, el que también se da a conocer al público por medio de las publicaciones que ordena el Registro Mercantil al momento de solicitar la inscripción de la sociedad.” (15:11)

#### **1.3.3. Sociedad Colectiva**

Sociedad colectiva es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales. La razón social se forma con el nombre y apellido de uno de los socios o con los apellidos de dos o más de ellos, con el agregado obligatorio de la leyenda; y compañía Sociedad Colectiva, leyenda que podrá abreviarse: y Cía. S.C.

#### **1.3.4. Sociedad en Comandita Simple**

Sociedad en comandita simple, es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación.

La razón social se forma con el nombre de uno de los socios comanditados o con los apellidos de dos o más de ellos si fueren varios y con el agregado obligatorio de la leyenda: y Compañía, Sociedad en Comandita, la que podrá abreviarse: y Cía. S. en C.

### **1.3.5. Sociedad de Responsabilidad Limitada**

“Sociedad de responsabilidad limitada es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social.

El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones.

El número de los socios no podrá exceder de veinte.

La sociedad girará bajo una denominación o bajo una razón social. La denominación se formará libremente, pero siempre hará referencia a la actividad social principal. La razón social se formará con el nombre completo de uno de los socios o con el apellido de dos o más de ellos. En ambos casos es obligatorio agregar la palabra Limitada o la leyenda: y Compañía Limitada, las que podrán abreviarse: Ltda. o Cía. Ltda., respectivamente.

### **1.3.6. Sociedad anónima**

Sociedad anónima es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.

La sociedad anónima se identifica con una denominación, la que podrá formarse libremente, con el agregado obligatorio de la leyenda: Sociedad Anónima, que podrá abreviarse S.A.

La denominación podrá contener el nombre de un socio fundador o los apellidos de dos o más de ellos, pero en este caso, deberá igualmente incluirse la designación del objeto principal de la sociedad”. (2:40)

### **1.3.7. Sociedad en Comandita por Acciones**

Sociedad en comandita por acciones, es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las

obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima.

Las aportaciones deben estar representadas por acciones.

La razón social se forma con el nombre de uno de los socios comanditados o con los apellidos de dos o más de ellos, si fueren varios, y con el agregado obligatorio de la leyenda: y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, la cual podrá abreviarse: y Cía., S.C.A.

#### **1.4. Legislación nacional aplicable**

Toda entidad que desee ejercer cualquier actividad comercial dentro de la República de Guatemala, deberá regirse por normas, leyes y reglamentos. A continuación, se presenta las principales leyes que debe observar la empresa objeto de estudio.

##### **1.4.1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala**

La Constitución Política de la República como ley suprema de la República de Guatemala garantiza la libertad de industria, comercio y trabajo. Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes.

El Artículo 39 de la Constitución política de la República de Guatemala, establece en su parte conducente que “Toda persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la ley. El Estado garantiza el ejercicio de este derecho y deberá crear las condiciones que faciliten al propietario el uso y disfrute de sus bienes, de manera que se alcance el progreso individual y el desarrollo nacional en beneficio de todos los guatemaltecos. Es un derecho constitucional que tanto los proveedores que realicen actividades de producción, fabricación, transformación, importación, construcción, distribución o comercialización de bienes, como los usuarios que adquieran, utilicen y disfruten bienes, les sea garantizado el ejercicio de ese derecho y que puedan disponer libremente de ellos de acuerdo a la Ley”.

(1:42)

#### **1.4.2. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-70, Código de Comercio de Guatemala y sus Reformas**

Decreto Legislativo número 2-70 emitido el 28 de enero de 1970. Este decreto regula la inscripción de las sociedades mercantiles, además contiene las normas para su constitución, organización y administración de una empresa, hasta las operaciones mercantiles y contables que en ésta se realiza.

“Contiene las disposiciones generales que regulan la actividad mercantil en el país, y estas son de aplicabilidad para las personas que por cuenta propia o ajena y con fines de lucro que desempeñen una actividad que tenga relación con el comercio de bienes y a la prestación de servicios entre otros.” (2:1)

#### **1.4.3. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus Reformas**

Es el conjunto de normas de derecho público que regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán en forma supletoria.

“También se aplicarán supletoriamente a toda relación jurídica tributaria, incluyendo las que provengan de obligaciones establecidas a favor de entidades descentralizadas o autónomas y de personas de derecho público no estatales.” (3:2).

En el Título II, Obligación Tributaria, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 14 estipula que “La obligación tributaria constituye un vínculo jurídico, de carácter personal, entre la Administración Tributaria y otros entes públicos acreedores del tributo y los sujetos pasivos de ella. Tiene por objeto la prestación de un tributo, surge al realizarse el presupuesto del hecho generador previsto en la ley y conserva su carácter personal a menos que su cumplimiento se asegure mediante garantía real o fiduciaria, sobre determinados bienes o con privilegios especiales.

La obligación tributaria pertenece al derecho público y es exigible coactivamente.

#### **1.4.4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus Reformas**

El IVA es un impuesto que todo servicio y producto tiene al momento de la venta y la compra, pero existen algunas excepciones para calcular su valor.

Los productos y los servicios que los guatemaltecos consuman cuentan con el Impuesto al Valor Agregado, el cual está normado por el Decreto 27-92 del Congreso de la República en el que establece la tarifa del 12% del precio de los artículos o servicios.

En el Título I, Normas Generales, Capítulo I, De La Materia del Impuesto, Artículo I, indica que: “Se establece un Impuesto al Valor Agregado sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente ley, cuya administración, control, recaudación y fiscalización corresponde a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)”.

“La presente ley establece que Los contribuyentes afectos a las disposiciones de la ley pagarán el impuesto con una tarifa del doce por ciento (12%) sobre la base imponible. La tarifa del impuesto en todos los casos deberá estar incluida en el precio de venta de los bienes o el valor de los servicios.” (5:10)

#### **1.4.5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta**

El día 5 de marzo de 2012, fue publicado en el Diario de Centroamérica la Ley de Actualización Tributaria que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2013, esta incluye la actualización realizada al Impuesto Sobre la Renta, contenida en su Libro I.

En su artículo 1 del libro I, establece que: “Se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en este libro, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país.

En su artículo 2 establece que: “Se gravan las siguientes rentas según su procedencia:

- Las rentas de las actividades lucrativas
- Las rentas del trabajo
- Las rentas del capital y las ganancias de capital

Sin perjuicio de las disposiciones generales, las regulaciones correspondientes a cada categoría de renta se establecen y el impuesto se liquida en forma separada, conforme a cada uno de los títulos de este libro”. (6:2)

#### **1.4.6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad**

Ley creada para dar cumplimiento a las obligaciones que le impone el Estado la Constitución Política de la República de Guatemala en materia de inversión social.

En el artículo 1 de la presente ley se establece que: “Se establece un Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento de sus ingresos brutos.” (7:2)

En el artículo 7 se estipula que: “La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre:

- La cuarta parte del monto del activo neto; o,
- La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en la literal b) del párrafo anterior.” (7:26)

El tipo impositivo de este impuesto es del uno por ciento.

#### **1.4.7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 006-2003, Ley de Protección al Consumidor y Usuario**

La ley de protección al consumidor y usuario da a conocer todos los derechos y deberes que tienen tanto el proveedor como el consumidor y/o usuario en el entorno de la compra y venta de bienes y servicios dentro del territorio guatemalteco.

Es importante detenerse a analizar el objeto de la misma, puesto que se indica en su artículo uno que tiene por objeto promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, así como establecer las infracciones sus sanciones y los procedimientos aplicables a la materia.

La presente ley fue creada en virtud de lo que establece el Artículo 119 literal i de la Constitución Política de la República de Guatemala, “Es una obligación fundamental del Estado defender a los consumidores y usuarios en cuanto a la preservación de la calidad de los productos de consumo interno y de exportación, es decir otorga una protección fundamental a los consumidores y usuarios para que los productos o servicios que adquieran tanto los producidos internamente como los de exportación sean de calidad y continua estableciendo que esto con el objeto de garantizar su salud, seguridad, y legítimos intereses económicos”. (8:94)

En su artículo 2 la presente ley indica que: Están sujetos a las disposiciones de esta Ley todos los actos jurídicos que se realicen entre proveedores y consumidores y/o usuarios dentro del territorio nacional; se aplicará a todos los agentes económicos, se trate de personas naturales o jurídicas.

En su artículo 15, literal b estipula que es obligación de los proveedores: “Respetar la vida, la salud y la seguridad del consumidor o usuario, al proveerle bienes o prestarle servicios”. Y en la literal m establece que: es obligación del proveedor probarle al consumidor y/o usuario, antes de su entrega, los productos que por su naturaleza sean susceptibles de ello, tales como los mecánicos, eléctricos, electrónicos u otros.

#### **1.4.8. Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo, Decreto Número 1441 y sus Reformas**

Las relaciones entre trabajadores y patronos en Guatemala están reguladas tanto por la Constitución Política de la República, en cuyo artículo 102, se establecen las prestaciones laborales mínimas.

Asimismo, en el Código de Trabajo, que desarrolla en forma más extensa los preceptos constitucionales.

En Guatemala la relación trabajador patrono es tutelar, esto quiere decir que la ley protege al trabajador frente al patrono y establece prestaciones laborales mínimas para el trabajador, que el patrono debe cumplir obligatoriamente.

Según el marco jurídico en Guatemala, la relación laboral se perfecciona desde el momento en que el trabajador está bajo las órdenes directas del patrono o sus representantes, sin que necesariamente exista un contrato escrito, no obstante, de ser obligatorio.

El Código de Trabajo establece que: “los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo, y crea instituciones para resolver sus conflictos en las que no se puede limitar a una persona del derecho laboral. A excepción de una resolución basada en la ley.

Los patronos no pueden emplear a menos del 90% de trabajadores y pagarles menos del 85% del total de salarios que se pagan. Existe excepción de casos.

No se puede infringir en ninguna de las disposiciones establecidas en dicha ley. Hay excepción de principios del derecho internacional y tratados”. (4:13)

#### **1.4.9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 76-78, Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo Para Los Trabajadores del Sector Privado**

El aguinaldo es un beneficio económico que recibe el trabajador adicional de los doce salarios mensuales que obtiene al año, es un pago que forma parte del salario

que el patrono está obligado a dar al trabajador a cambio de su trabajo y que se hace efectivo a finales de cada año.

En su artículo 1 establece que: “todo patrono queda obligado a otorgar a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario ordinario mensual que éstos devenguen por un año de servicios continuos o la parte proporcional correspondiente”.

El artículo 2 de la ley nos indica que: “La prestación a que se refiere el artículo anterior, deberá pagarse el cincuenta por ciento en la primera quincena del mes de diciembre y el cincuenta por ciento restantes en la segunda quincena del mes de enero siguiente”. (9:2)

Según se establece en el decreto, se consideró que es propósito del Gobierno de la República promover la justicia social mediante el otorgamiento de prestaciones a los laborantes. Así mismo, que en la Constitución Política de la República se establece como obligación de los patronos otorgar un aguinaldo anual.

#### **1.4.10 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 42-92, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público**

Según se considera en la Ley de Bonificación, es deber del Estado garantizar las condiciones de vida del trabajador, así como mejorar su situación económica y social. Por este motivo, se debe establecer una remuneración anual, la cual debe ser extra a los sueldos y salarios devengados por el empleado.

El artículo 1 establece que: “se establece con carácter de prestación laboral obligatoria para todo patrono, tanto del sector privado como del sector público, el pago a sus trabajadores de una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que devengue el trabajador. Esta prestación es adicional e independiente al aguinaldo<sup>1</sup> anual que obligatoriamente se debe pagar al trabajador”

La bonificación anual será equivalente al cien por ciento (100%) del salario o sueldo ordinario devengado por el trabajador en un mes, para los trabajadores que hubieren laborado al servicio del patrono, durante un año ininterrumpido y anterior

a la fecha de pago. Si la duración de la relación laboral fuere menor de un año, la prestación será proporcional al tiempo laborado”. (10:1)

Esta prestación laboral se paga cada año durante los primeros 15 días del mes de julio.

#### **1.4.11 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 37-2001, Ley de Bonificación Incentivo Para Trabajadores del Sector Privado y Público y sus reformas**

La bonificación incentivo es una prestación de carácter económico a favor de los trabajadores del sector privado con el objeto de estimular y aumentar su efectividad y eficiencia. Esta bonificación no incrementa el valor del salario para el cálculo de indemnizaciones o compensaciones por tiempo servido, ni aguinaldos.

También especifica que dicha bonificación no estará sujeta ni afecta al pago de las cuotas patronales ni laborales del IGSS, IRTRA e INTECAP. Salvo que patronos y trabajadores acuerden pagar dichas cuotas.

Con fecha seis de agosto del año 2001 se publicó el Decreto 37-2001 del Congreso de la República por medio del cual se crea a favor de todos los trabajadores del sector privado del país cualquiera que sea la actividad en que se desempeñe, una bonificación incentivo de doscientos cincuenta quetzales que deberá pagar sus empleadores junto al sueldo mensual devengado.

“Lo anterior reformo la bonificación incentivo a que se refieren los Decretos 78-89 y 7-2000, ambos del Congreso de la República. En su Artículo sexto nos indica que continúan vigentes las demás disposiciones contenidas en los Decretos 78-89, reformado por el Decreto número 7-2000”. (11:4)

## **CAPÍTULO II**

### **ESTADOS FINANCIEROS**

#### **2.1. Información financiera**

El propósito principal que persigue la contabilidad es preparar información financiera de calidad. Para lograr esa calidad se debe cumplir con una serie de características que le dan valor. Estas características se consideran básicas, pues revisten la mayor importancia.

#### **2.2. Características básicas de la información financiera**

“La característica fundamental de la información financiera es la utilidad, entendiéndola por ésta la adecuación a las necesidades de los usuarios. Ahora bien, para que dicha característica se dé, la información financiera debe tener a su vez, al menos las siguientes características:

##### **a) Comprensibilidad**

La información financiera proporcionada debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

##### **b) Relevancia**

La información financiera tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

### **c) Materialidad o importancia relativa**

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

### **d) Fiabilidad**

“La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

### **e) La esencia sobre la forma**

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

### **f) Comparabilidad**

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos”. (12:14)

## **2.3. Conceptos básicos de la información financiera**

La estructura básica de la información financiera es sencilla. Existen varios conceptos básicos que rigen los elementos de un sistema contable y la forma en que se relacionan entre sí. El conocimiento de dichos conceptos es esencial para comprender cómo opera en la práctica un sistema de contabilidad.

“La estructura contable se sostiene bajo cinco conceptos o cuentas básicas:

- a) Activo:** es un recurso económico propiedad de una entidad, que se espera rinda beneficios en el futuro. El valor del activo se determina con base en el costo de adquisición del artículo, más todas las erogaciones necesarias para su traslado, instalación y arranque de operación. Los tipos de activos de un negocio varían de acuerdo con la naturaleza de la empresa.
- b) Pasivo:** representa lo que el negocio debe a otras personas o entidades conocidas como acreedores. Estos tienen derecho prioritario sobre los activos del negocio, antes que los dueños, quienes siempre ocuparán el último lugar.
- c) Capital:** es la aportación de los dueños conocidos como accionistas. Representa la parte de los activos que pertenecen a los dueños del negocio. En síntesis, es la diferencia entre el monto de los activos que posee el negocio y los pasivos que debe. Capital contable y capital neto son otros términos de uso frecuente para designar la participación de los dueños.
- d) Ingresos:** representan recursos que recibe el negocio por la venta de un servicio o producto, en efectivo o a crédito. Cuando el cliente no paga en efectivo por el servicio o producto, se produce una venta a crédito y se genera una cuenta por cobrar, los ingresos aumentan el capital del negocio.
- e) Gastos:** los gastos son activos que se han usado o consumido en el negocio con el fin de obtener ingresos; asimismo, disminuyen el capital del negocio. Algunos tipos de gastos son los sueldos y salarios que se pagan a los empleados, las primas de seguro que se pagan para protegerse de ciertos riesgos, la renta del negocio, los servicios públicos como teléfono, luz, agua y gas, las comisiones que se fijan a los empleados por alcanzar su presupuesto de ventas y la publicidad que efectúa la empresa”. (13:44)

Como consecuencia de comparar los ingresos con los gastos se genera una utilidad o una pérdida.

### **2.3.1. Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos**

Según la NIIF para las PYMES reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

### **2.3.2. Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos**

“Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Esta norma especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.”  
(12:20)

## **2.4. Conjunto completo de estados financieros básicos**

Los estados financieros son informes a través de los cuales los usuarios de la información financiera perciben la realidad de las empresas y, en general, de cualquier organización económica.

Dichos informes constituyen el producto final del llamado ciclo contable. Los estados financieros básicos informan sobre el desempeño financiero del negocio, su rentabilidad y liquidez.

“Según establece la NIIF para las PYMES un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluye todo lo siguiente:

- a) un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa;
- b) una u otra de las siguientes informaciones:
  - i. Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.
  - ii. Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa;
- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa; y
- e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.” (12:27)

#### **2.4.1. Presentación de estados financieros, Sección 3 NIIF para las PYMES**

“Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros.

##### **a) Presentación razonable**

Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales:

- Se supone que la aplicación de la NIIF para las PYMES, con información adicional a revelar cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las PYMES.
- Como se explica en el párrafo 1.5, la aplicación de esta Norma por parte de una entidad con obligación pública de rendir cuentas no da como resultado una presentación razonable de acuerdo con esta Norma

La información adicional a revelar a la que se ha hecho referencia en (a) es necesaria cuando el cumplimiento con requerimientos específicos de esta Norma es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación financiera y rendimiento financiero de la entidad.

#### **b) Cumplimiento con la NIIF para las PYMES**

Una entidad cuyos estados financieros cumplan la NIIF para las PYMES efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta Norma.

#### **c) Hipótesis de empresa en funcionamiento**

“Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta Norma evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer que cesen sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que hacer esto. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.” (12:25)

#### **d) Frecuencia de la información**

Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa, ver el párrafo 3.14) al menos anualmente. Cuando se cambie el final del periodo contable sobre el que se informa de una entidad y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la entidad revelará:

- ese hecho;
- la razón para utilizar un periodo de duración inferior o superior; y
- el hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables

#### **e) Uniformidad en la presentación.**

Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables; o
- esta Norma requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, una entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, una entidad revelará:

- la naturaleza de la reclasificación;
- el importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado; y
- el motivo de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, una entidad revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

#### **f) Información comparativa**

A menos que esta Norma permita o requiera otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo comparativo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

#### **2.4.2. Identificación de los estados financieros**

“Una entidad identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- a) el nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su denominación desde el final del periodo precedente sobre el que se informa;
- b) si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades;
- c) la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros;
- d) la moneda de presentación, tal como se define en la Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera; y
- e) el grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.” (12:28)

Una entidad revelará en las notas lo siguiente:

- a) el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social); y

- b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

### **2.4.3. Estado de situación financiera**

“El estado de situación financiera presenta, en un mismo reporte, la información necesaria para tomar decisiones en las áreas de inversión y de financiamiento.

Dicho estado incluye en el mismo informe ambos aspectos, debido a que se basa en la idea de que los recursos con que cuenta el negocio deben corresponderse directamente con las fuentes necesarias para adquirir dichos recursos.

En él se muestra el monto del activo, pasivo y capital contable en una fecha específica, es decir, se presentan los recursos con que cuenta la empresa, lo que debe a sus acreedores y el capital aportado por los dueños. En dicho estado financiero existen secciones para activo, pasivo y capital”. (13:151)

“Un estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) efectivo y equivalentes al efectivo
- b) deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- c) activos financieros [excluyendo los importes mostrados en (a), (b), (j) y (k)]
- d) inventarios
- e) propiedades, planta y equipo
- f) propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados
- g) activos intangibles
- h) activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor
- i) activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados
- j) inversiones en asociadas
- k) inversiones en entidades controladas de forma conjunta
- l) acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

- m) pasivos financieros [excluyendo los importes mostrados en (l) y (p)]
- n) pasivos y activos por impuestos corrientes
- o) pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos
- p) provisiones
- q) participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora; y
- r) patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.” (12:30)

Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, ésta presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.

### **Distinción entre partidas corrientes y no corrientes**

Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, de acuerdo con los párrafos 4.5 a 4.8, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente).

#### **2.4.4. Estado de resultados**

“Es un estado financiero en el que se determina el monto de ingresos y gastos, así como la diferencia entre éstos, a la cual se le llama utilidad o pérdida, para que los usuarios de la información financiera estén en posibilidad de evaluar las decisiones operativas que incidieron en la rentabilidad del negocio. En general, el estado de resultados, como su nombre lo dice, resume los resultados de las operaciones de la compañía referentes a las cuentas de ingresos y gastos de un determinado periodo”. (13:149)

“La NIIF para las PYMES define al resultado como la diferencia aritmética entre ingresos y gastos distintos de las partidas de ingresos y gastos que esta Norma

clasifica como partidas de otro resultado integral. No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado. A su vez define como resultado integral total a la diferencia aritmética entre ingresos y gastos.

La NIIF para las PYMES establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla de la manera siguiente:

- a) en un único estado del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo; o
- b) en dos estados (un estado de resultados y un estado del resultado integral), en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere esta NIIF.

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable al que se aplica la Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables.” (12:34)

#### **2.4.5. Estado de cambios en el patrimonio y ganancias acumuladas**

El objetivo principal de este estado financiero es mostrar los cambios en la inversión de los accionistas de la empresa, es decir, lo que se denomina capital contable. En este informe, los movimientos realizados para aumentar, disminuir o actualizar las partidas del capital aportado por los accionistas son factores indispensables para su elaboración. Igualmente, las utilidades del periodo que haya generado el negocio y los dividendos que los accionistas hayan decidido pagarse se incluyen en este estado financiero.

“El estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un periodo sobre el que

se informa. El párrafo 3.18 permite a una entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.” (12:38)

El estado de cambios en el patrimonio presenta únicamente los movimientos de las cuentas que afectan a ese rubro durante el período, incluyendo las cantidades recibidas por los propietarios (dividendos, reintegros de capital y otros) y las invertidas por ellos (aumentos de capital y otros). El estado de resultados y ganancias acumuladas es una combinación del estado de resultados y del movimiento de las ganancias acumuladas únicamente.

#### **2.4.6. Estado de flujos de efectivo**

“En este estado se incluyen las entradas y salidas de efectivo que tuvo una compañía en un periodo de operaciones para determinar el saldo o "flujo neto de efectivo al final del mismo. Las entradas de efectivo son los recursos provenientes de transacciones como ventas al contado, cobranza y aportaciones de los socios, entre otros. Las salidas de efectivo son desembolsos que se realizan por transacciones tales como compras al contado, pago de cuentas por pagar y pago de gastos, entre otros”. (13:152)

“El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Equivalentes al efectivo son inversiones con alta liquidez a corto plazo que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Se mantienen para cumplir los compromisos de efectivo a corto plazo en lugar de para inversión u otros propósitos.

La NIIF para las PYMES establece que una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.” (12:39)

### **Actividades de operación**

Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes:

- a) cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios
- b) cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias
- c) pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios
- d) pagos a y por cuenta de los empleados
- e) pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan ser específicamente identificados dentro de las actividades de inversión y financiación; y
- f) cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.

### **Actividades de inversión**

Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- a) pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo
- b) cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo
- c) pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios

- d) cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos
- e) anticipos de efectivo y préstamos a terceros
- f) cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros
- g) pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera y
- h) cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar.

### **Actividades de financiación**

“Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes:

- a) cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital
- b) pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad
- c) cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo
- d) reembolsos en efectivo de fondos tomados en préstamo; y
- e) pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.” (12:41)

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades admite la presentación del Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto o indirecto.

#### **2.4.7. Notas a los estados financieros**

Las notas son una parte integral de los estados financieros, tienen la finalidad de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y que puedan compararlos con los presentados por otras entidades.

“Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral (si se presenta), estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio (si se presenta) y estado de flujos de efectivo. Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Además de los requerimientos de esta sección, casi todas las demás secciones de esta Norma requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas.

#### **Estructura de las notas**

Las notas:

- a) presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas, de acuerdo con los párrafos 8.5 a 8.7
- b) revelarán la información requerida por esta Norma que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y
- c) proporcionarán información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financiero.” (12:45)

Al aplicar la sección 8 de la NIIF para las PYMES, permite enfatizar, aclarar la información que se encuentra plasmada en los estados financieros. La información financiera contenida en el cuerpo de los estados financieros son datos en bruto, sin embargo, adquieren un valor significativo a través de las notas.

## CAPÍTULO III

### ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES

#### 3.1. Normalización contable

“La normalización contable busca reglas únicas para la elaboración de la información financiera, esta actividad reguladora la realizan una serie de organismos, que son los encargados de la emisión de normas y/o principios en materia contable, pudiéndonos encontrar estos organismos tanto en el ámbito mundial, como en el nacional.

La normalización contable puede ser aplicada en dos niveles:

- Cuando se refiere al ámbito nacional la normalización hace referencia al conjunto de procedimientos establecidos, ya sea desde organismos públicos o privados, para regular la información financiera que emiten las empresas de cada país.
- En cuanto al nivel internacional, nos referimos a la normalización contable en un entorno global.” (17:118)

El ejercicio o práctica de la actividad contable está reglamentado por los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales pueden ser definidos como el conjunto de normas, reglas y conceptos básicos a cumplir, exigidos por ley, con el fin de garantizar que la información contable cumpla con las cualidades necesarias para lograr su objetivo final, el cual es apoyar a los diferentes usuarios en la adecuada toma de decisiones.

Los diferentes institutos de contadores públicos en el mundo han constituido comités con el objeto de dar a conocer a todos los usuarios interesados, los principios de contabilidad, que tuvieron su origen en los Estados Unidos en 1917 a través del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados.

El Comité de Normas de Contabilidad Financiera es el principal ente encargado de expedir normas contables y las reglas de procedimiento están contenidas en declaraciones sobre normas de Contabilidad Financiera -FAS-, hoy financiera en día codificadas en los -ASC- Accounting Standards Codification.

### **3.2. Normativa contable en Guatemala**

A partir de las publicaciones realizadas en el Diario de Centro América por la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, del 4 de junio del 2001 y 16 de julio de 2002, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores adoptó como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Con la creación del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala en junio de 2005, se encargó de promover la investigación permanente de las normas y técnicas de contabilidad y auditoría en el país.

En Guatemala, el 20 de diciembre de 2007 fue publicado por parte del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, en el Diario de Centro América la resolución donde se establece adoptar como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a los que se refiere el Código de Comercio, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera, expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC- y las Interpretaciones. De acuerdo a esta resolución las disposiciones tienen un efecto optativo a partir del período anual que comienza en enero de 2008 y obligatorio a partir de enero de 2009.

Esta resolución establece que las modificaciones que emita el IASB, entren en vigencia en Guatemala en las fechas indicadas, por medio de la versión en español publicada por el IASB.

### **3.2.1. Aplicación de estándares internacionales en Guatemala**

“En Guatemala el 29 de junio de 2010, en Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, se resolvió adoptar la NIIF para las PYMES como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a que hace referencia el Código de Comercio de Guatemala. Dicha normativa deberá aplicarse de forma obligatoria a partir del 1 de enero de 2011, permitiendo su aplicación anticipada”. (22)

Subsiguientemente el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, acordó adoptar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-. El 13 de julio de 2010 se publicó en el Diario de Centro América el acuerdo que da vida a la Adopción de la Norma por medio de oficio JD 140042010 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores -IGPA.

Sin embargo, en el artículo 368 del Código de Comercio se establece que: los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.

Y en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, artículo 42, Otras Obligaciones, en su numeral 4, establece que: los contribuyentes deberán cumplir con llevar contabilidad completa de acuerdo con el Código de Comercio, cuando corresponda.

### **3.3. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades**

La NIIF para las PYMES es un Estándar o Norma autónoma estructurado en 35 secciones o módulos, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad’ (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés),el mismo órgano emisor del estándar pleno -NIIF Plenas – IFRS Full- esta fue diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades específicas de las

pequeñas y medianas empresas -PYMES-, que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas de todo el mundo.

La NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. Las NIIF se basan en un marco conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

### **3.3.1. Antecedes de NIIF para las PYMES**

“La NIIF para las PYMES fue emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en julio de 2009 y comprenden un conjunto de normas contables que constituyen estándares internacionales en el desarrollo de la actividad y práctica contable.

En comparación con las Normas NIIF Plenas y muchos principios de contabilidad nacionales, la norma NIIF para las PYMES es menos compleja en varias formas:

Se omiten los temas que no son relevantes para las PYMES:

- a. ganancias por acción
- b. informes financieros intermedios
- c. informes por segmentos.

Se simplifican muchos principios para reconocer y medir activos, pasivos, ingresos y gastos en las Normas NIIF completas como:

- a. amortizar el fondo de comercio
- b. reconocer todos los costos de préstamos y desarrollo como gastos
- c. modelo de costo para asociadas y entidades controladas conjuntamente
- d. y exenciones de esfuerzo o costo indebido para requisitos específicos.

Se requieren significativamente menos divulgaciones (aproximadamente una reducción del 90 por ciento).” (19)

### **3.3.2. Actualización de la NIIF para las PYMES**

“Actualmente se encuentra vigente la versión de la NIIF para las PYMES 2015, la cual se presente en dos volúmenes, la parte A -los requerimientos- que contiene la norma y la tabla de fuentes, y la parte B que contiene los fundamentos de las conclusiones y estados financieros ilustrativos.

Este documento es la única edición oficial impresa actualizada de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, que incorpora las modificaciones a la NIIF para las PYMES de 2015 (vigente para periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con su aplicación anticipada permitida).” (20)

El IASB espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES publicando un Proyecto de Norma recopilatorio periódicamente, pero con una frecuencia no superior a una vez cada tres años aproximadamente. En el desarrollo de esos Proyectos de Norma, el Consejo espera considerar las nuevas Normas NIIF completas y las modificaciones, así como temas específicos que hayan llamado su atención con relación a la aplicación de la NIIF para las PYMES. En ocasiones el IASB puede identificar un tema urgente para el que puede ser necesario considerar una modificación de la NIIF para las PYMES al margen del proceso de revisión periódica. Sin embargo, estas ocasiones se espera que sean excepcionales.

### **3.3.3. Beneficios de los estándares internacionales**

“La adopción de estándares internacionales tales como la NIIF para las PYMES ofrecen una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia. Entre otros podemos destacar:

- acceso a mercados de capital
- transparencia en las cifras de los Estados Financieros
- información consistente y comparable
- mismo lenguaje contable y financiero

- reducción de costos
- herramienta para el alta
- gerencia en la toma de decisiones
- modernización de la Información financiera
- simplificar la preparación de los Estados Financieros.” (22)

### **3.3.4. Estructura de la NIIF para las PYMES**

La NIIF para las PYMES comprende lo siguiente:

- a) el prólogo
- b) 35 secciones
- c) apéndice A: Fecha de vigencia y transición
- d) apéndice B: Glosario de términos
- e) tabla de fuentes
- f) aprobación por el Consejo de la NIIF para las PYMES emitida en julio de 2009
- g) aprobación por el Consejo de las modificaciones a la NIIF para las PYMES emitidas en mayo de 2015
- h) fundamentos de las conclusiones y
- i) estados financieros ilustrativos

El estándar se integra de la siguiente manera:

- Sección 1: Pequeñas y medianas entidades
- Sección 2: Conceptos y principios fundamentales
- Sección 3: Presentación de Estados Financieros
- Sección 4: Estado de situación financiera
- Sección 5: Estado de resultado integral y Estado de resultados
- Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio y Estado de resultados y ganancias acumuladas
- Sección 7: Estado de flujos de efectivo
- Sección 8: Notas a los Estados Financieros

- Sección 9: Estados Financieros consolidados y separados
- Sección 10: Políticas, estimaciones y errores contables
- Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos
- Sección 12: Otros temas relacionados con los instrumentos Financieros
- Sección 13: Inventarios
- Sección 14: Inversiones en asociadas
- Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos
- Sección 16: Propiedades de inversión
- Sección 17: Propiedades, planta y equipo
- Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía
- Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía
- Sección 20: Arrendamientos
- Sección 21: Provisiones y contingencias
- Sección 22: Pasivos y patrimonio
- Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias
- Sección 24: Subvenciones del Gobierno
- Sección 25: Costos por Préstamos
- Sección 26: Pagos basados en acciones
- Sección 27: Deterioro del valor de los activos
- Sección 28: Beneficios a los empleados
- Sección 29: Impuestos a las ganancias
- Sección 30: Conversión de moneda extranjera
- Sección 31: Hiperinflación
- Sección 32: Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
- Sección 33: Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
- Sección 34: Actividades especializadas
- Sección 35: Transición a la NIIF para las PYMES

### **3.4. Consideraciones previas de una entidad al afrontar un proceso de cambio de modelo contable**

La adopción por primera vez de la NIIF para las Pymes en una entidad que ha venido confeccionando y reportando su información financiera siguiendo principios de contabilidad generalmente aceptados, representa una auténtica ruptura en la continuidad de sus procesos de información contable y financiera, que no afecta solo al área o departamento de contabilidad.

El conjunto de bases de los estados financieros será diferente; para muchas compañías esto podría significar cambios fundamentales que trascenderán a través de las operaciones del negocio, desde las relaciones con los inversionistas hasta los procedimientos del día a día.

La mejor manera de abordar el cambio a NIIF para las PYMES es considerar que se tienen tres áreas que usualmente son sujetas a cambios de forma simultánea o paralela, las cuales son:

- a) Cambio de cifras:** La importancia de recolectar, construir y comprender las nuevas cifras bajo NIIF para las PYMES, así como las divulgaciones que se requieren. Con ello, se podrá preparar una primera versión de los estados financieros conforme a NIIF para las PYMES para uso interno, lo cual facilitará realizar ajustes al negocio, antes de una adopción de las normas.
  
- b) Cambio del negocio:** Una adopción ordenada de la NIIF para las PYMES necesita el análisis de las políticas de la compañía, tal como política de venta, de organización, de sistemas y procesos, entre otros. Posiblemente se tenga que realizar alguna modificación en la forma actual de hacer negocios. Quizá habrá oportunidad para reestructuraciones o reducciones de costos y para mejorar la integración o eficiencia de procesos.

**c) Administrando el cambio:** Para administrar los cambios es necesario estar preparado de forma eficiente, cuidando que en el período de adopción el negocio funcione normalmente, es decir definir los roles, responsabilidades, necesidades de recursos, realizar un plan del proyecto y una guía para la transición, que permita monitorear el progreso proactivamente, para resolver y decidir para comunicarse con eficacia.

### **3.5. Transición a la NIIF para las PYMES, Sección 35**

La conversión a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades es un cambio integral en las normas contables de las empresas, lo que significa que cada colaborador dentro de la organización debe aprender un nuevo lenguaje, es decir, una nueva forma de trabajar.

Para llevar a cabo una transición a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades es necesario atender lo establecido en la sección 35 del estándar.

#### **3.5.1. Alcance de la sección 35**

“Esta sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados, tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

Una entidad que haya aplicado la NIIF para las PYMES en un periodo sobre el que se informa anterior, pero cuyos estados financieros anuales anteriores más recientes no contenían una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para las PYMES, deberá aplicar esta sección o la NIIF para las PYMES de forma retroactiva de acuerdo con la Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables, como si la entidad nunca hubiera dejado de aplicar la NIIF para las PYMES. Cuando esta entidad decide no aplicar esta sección, todavía se le requiere

que aplique los requerimientos de información a revelar del párrafo 35.12A, además de los requerimientos de información a revelar de la Sección 10.” (12:235)

### **3.5.2. Adopción por primera vez**

“Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta Norma.

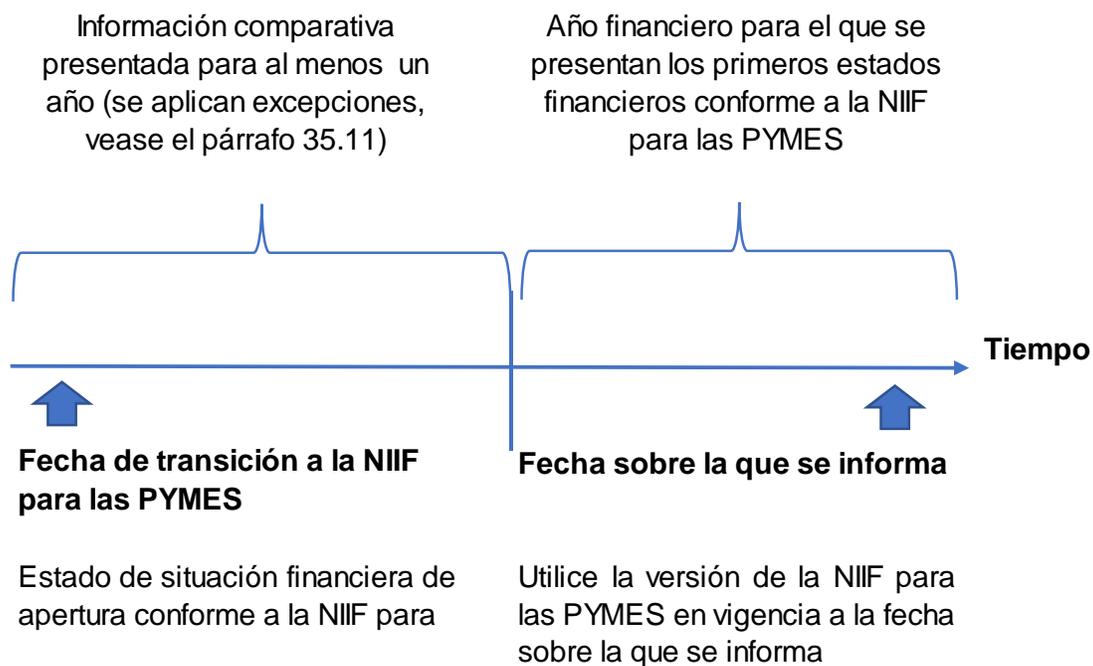
Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta Norma son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta Norma son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

- a) no presentó estados financieros en los periodos anteriores;
- b) presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta Norma; o
- c) presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas.

El párrafo 3.17 de este estándar define un juego completo de estados financieros.

El párrafo 3.14 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta Norma, en sus primeros estados financieros conforme a esta Norma.” (12:235)

**Figura 1: Ilustración de la diferencia entre la fecha de transición a la NIIF para las PYMES y la fecha sobre la que se informa.**



**Fuente: Fundación IFRS, Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2011-04)**

Para el presente caso de investigación se utilizar la versión que actualmente se encuentra vigente de la NIIF para las PYMES 2015, esta versión incorpora las modificaciones a la norma (vigente para periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, pero permite su aplicación anticipada).

El IASB espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES publicando un Proyecto de Norma recopilatorio periódicamente, pero con una frecuencia no superior a una vez cada tres años aproximadamente.

### **3.5.3. Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición**

“Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

- a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;
- b) no reconocer partidas como activos o pasivos si esta Norma no permite dicho reconocimiento;
- c) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta Norma; y
- d) aplicar esta Norma al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Las políticas contables que una entidad utilice en la adopción de esta Norma pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta Norma. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta Norma, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).” (12:236)

“En la adopción por primera vez de esta Norma, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

- a) baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros.
- b) contabilidad de coberturas.
- c) estimaciones contables.
- d) operaciones discontinuadas.

- e) medición de participaciones no controladoras.
- f) préstamos del gobierno

**Figura 2 (ilustración del párrafo 35.9 de la norma) Excepciones obligatorias en cambios contables retroactivos al adoptar la norma por primera vez**



**Fuente: adaptación propia conforme a las Modificaciones 2015 a la NIIF para las PYMES.**

Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros en conformidad con esta norma:

- a) combinaciones de negocios
- b) transacciones con pagos basados en acciones
- c) valor razonable como costo atribuido
- d) revaluación como costo atribuido
- e) medición del valor razonable derivada de algún suceso como costo atribuido
- f) diferencias de conversión acumuladas
- g) estados financieros separados
- h) instrumentos financieros compuestos
- i) impuestos diferidos
- j) acuerdos de concesión de servicios
- k) actividades de extracción
- l) acuerdos que contienen un arrendamiento

- m) pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo
- n) operaciones sujetas a regulación de tarifas
- o) hiperinflación grave

Cuando sea impracticable para una entidad realizar uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7 en la fecha de transición, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará qué importes de los estados financieros no han sido re expresados Si es impracticable para una entidad proporcionar alguna de la información a revelar requerida por esta Norma, incluyendo la de periodos comparativos, debe revelarse la omisión.” (12:240)

#### **3.5.4. Información a revelar**

Si es impracticable para una entidad proporcionar cualquier información a revelar requerida por esta NIIF para cualquiera de los periodos anteriores al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelará dicha omisión.

#### **3.5.5. Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES**

“Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta Norma a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad.

Una entidad que haya aplicado la NIIF para las PYMES en un periodo anterior, tal como se describe en el párrafo 35.2, revelará”: (12:240)

- a) la razón por la que dejó de aplicar la NIIF para las PYMES;
- b) la razón por la que reanuda la aplicación de la NIIF para las PYMES; y
- c) si ha aplicado esta sección o ha aplicado la NIIF para las PYMES retroactivamente de acuerdo con la Sección 10.

### **3.5.6. Conciliaciones**

“Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta Norma de una entidad incluirán:

- a) una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable;
- b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta Norma, para cada una de las siguientes fechas:
  - i. la fecha de transición a esta Norma; y
  - ii. el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- c) una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta Norma para ese mismo periodo.

Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13 (b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables.” (12:241)

Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta Norma.

### **3.6. El Contador Público y auditor como contador general en la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES**

El Contador Público presta varios tipos de servicios públicos y privados: como asesoría fiscal, servicios contables que también ofrecen otros profesionales, sin embargo, el servicio de auditar estados financieros es única y exclusivamente de

esta profesión por el carácter de certificación, característica principal de esta profesión.

El terreno de acción del Contador Público lo constituyen los estados financieros, alrededor de los cuales se establecen tres fases que definen las actividades típicas del contador público:

- a) Elaboración de estados financieros
- b) Revisión (auditoria) de estados financieros
- c) Análisis e interpretación de estados financieros.

Por lo que el campo de acción del Contador Público y Auditor puede desarrollarse de forma dependiente como: auditor Interno, director, contador general, gerente financiero, entre otros, y de manera independiente como: auditor externo, asesor fiscal y financiero, entre otros.

De acuerdo a la unidad de estudio, el Contador General asesorara y apoyara a los siguientes departamentos en adopción por primera vez de la Norma Internacional para Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades de la entidad:

- **Administración**

Departamento responsable de asegurar que las actividades administrativas dentro de la organización funcionen eficientemente, proporcionando estructuras y procesos a otros empleados a través de la organización. Dentro de estas actividades están la responsabilidad de la gestión de recursos humanos, presupuestos y registros hasta los procesos contables.

- **Departamento de Contabilidad**

Este departamento es el responsable de organizar y operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para garantizar la exactitud y seguridad en la captación y registro de las operaciones financieras, presupuestarias y de consecución de metas de la entidad.

- **Departamento de Caja**

El Departamento de Caja es una dependencia que tiene como especialización el analizar, registrar operaciones contables con exactitud y prontitud. Dirigir, coordinar y controlar la recepción y custodia de ingresos, inversiones y egresos.

- **Bodega (Inventarios)**

En este departamento se ejecuta la recepción, almacenamiento y movimientos de materiales, materias primas y productos semielaborados, hasta los puntos de venta. Es un espacio destinado, bajo ciertas condiciones, al almacenamiento de distintos bienes.

Una bodega de almacenamiento le permite mantener las materias primas a cubierto de incendios, robos y deterioros. Debe asegurarse de que el complejo donde decida arrendar o comprar su bodega de almacenamiento le brinde todas las facilidades, infraestructura y seguridad para garantizar los beneficios que busca.

Los procedimientos establecidos en el presente capítulo, se elaborarán de acuerdo a lo establecido en la sección 35 de la NIIF para las PYMES. El Contador General asesorará a los departamentos involucrados en cuanto al establecimiento de los procesos más idóneos a la fecha de transición.

## **CAPÍTULO IV**

### **ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PURIFICADORES DE AGUA DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL**

#### **4.1. Antecedentes**

Starline, S.A. es una empresa dedicada a la venta y distribución de purificadores de agua de uso doméstico e industrial, fue constituida el 02 de enero del año 2017 de conformidad con las leyes vigentes de la República de Guatemala como una Sociedad Anónima para operar indefinidamente.

Pioneros en la distribución de purificadores de agua, purificadores de ambiente y también de utensilios de acero inoxidable, las líneas de los productos que ofrecen satisfacen altos estándares de calidad y cubren necesidades del mercado residencial, comercial, industrial e institucional.

Los purificadores de agua que son comercializados por la entidad, son adquiridos por medio de fábricas alrededor del mundo con plantas de producción en Estados Unidos, Alemania, Italia, Eslovenia, Japón, China, Corea, Taiwán, Canadá y Colombia. Todos los sistemas de purificación de agua cuentan con certificado emitido por la NSF International la cual asegura a los consumidores, minoristas y entes reguladores que los productos han sido analizados rigurosamente y cumplen con los requisitos de todos los más altos estándares.

Adicional a la distribución de productos, Starline brinda el servicio post venta, el cual brinda el servicio del cambio de filtros de los purificadores de agua en lapsos de 6 a 9 meses y un año para purificadores de ambiente.

Con más de 35 años de presencia en el mercado Starline, S.A. se posiciona como una de las empresas con mayor prestigio en Guatemala en lo que concierne a purificadores de agua que vende y distribuye.

La entidad fue constituida de acuerdo a la legislación vigente guatemalteca como una sociedad anónima y de capital nacional representado por acciones. En la actualidad, la entidad visiona expandir sus operaciones al exterior en países centroamericanos como Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

La empresa desde su constitución ha basado sus registros financieros en principios de contabilidad internos y bases fiscales de orden obligatorio en la Guatemala.

Dentro de las estrategias de ventas determinadas por la administración está contemplado expandir operaciones a nivel internacional específicamente en la región Centroamericana y para esto el departamento de contabilidad a través del Contador General le recomienda adoptar un marco de referencia contable que cumpla con estándares internacionales para el registro de todas sus operaciones financieras.

Los Estados Financieros preparados de conformidad a la NIIF para las PYMES tendrán doble propósito, ya que además de ser una llave para obtener recursos económicos, será de vital importancia para la planificación financiera y toma adecuada de decisiones económicas para Starline, S.A.



#### 4.2. Nombramiento

**Memorándum: A-12/2022**

Guatemala 02 de enero del 2022

Señor:

**Oscar Evaristo Ramirez López**

**Contador General**

Presente

Con base en las nuevas estrategias de negocios establecidas para Starline, S.A. solicito a usted, proceda a la realización de la transición y adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades como parte del nuevo marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de la compañía a partir del periodo comprendido al año 2021.

Po lo que le solicito que tome las acciones necesarias para que el proceso de transición pueda llevarse a cabal satisfacción.

Cordialmente,

**Licda. Lucy L. Esteban**

**Gerencia Administrativa**

C.c. Depto. Contabilidad

#### 4.3. Planificación del trabajo a realizar

##### 1. Objetivo:

Documentar la metodología a emplear en el desarrollo del trabajo de preparación y presentación de los estados financieros de la entidad al momento de la transición conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

##### 2. Fase I – Tiempo y alcance del trabajo

###### a) Definición del equipo de trabajo

Miembros que integran el equipo encargado del proyecto de transición a la NIIF para las PYMES.

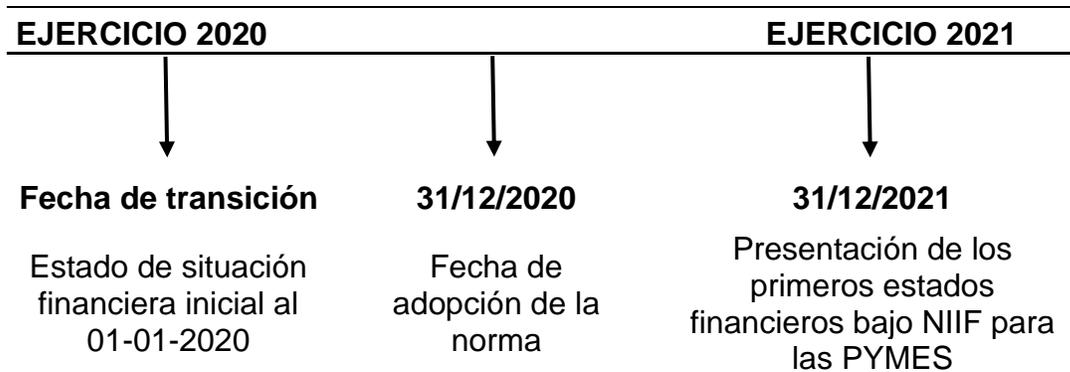
Nombre	Cargo en la entidad	Rol en el Trabajo
Lucy Esteban	Gerente Administrativa	Responsable del proyecto
Elder Ambrosio Feliciano	Asistente Contable	Miembro técnico del equipo de trabajo
Oscar Ramirez López	Contador General	Coordinador del proyecto adopción NIIF y Líder aplicación del proyecto
Wendy Enríquez	Auxiliar Contable I	Miembro técnico del equipo de trabajo

###### b) identificación de las fechas clave al momento de la transición

El alcance del trabajo a realizar es identificar los ajustes correspondientes para preparar y presentar los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, el período comparativo (31 de diciembre de 2020) y la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (1 de enero de 2020).

- Los ajustes resultantes en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES se reconocerán directamente a utilidades acumuladas.
- Los ajustes resultantes al 31 de diciembre del año 2020 y 2021, se reconocerán en el resultado de cada periodo, ya se requiere información

financiera comparable para cada uno de los importes presentados en los Estados Financieros de la empresa.



Se realiza un cronograma de actividades el cual se presenta en la siguiente página.

### **3. Fase II – Diseño y desarrollo**

- a) Determinar las secciones de la NIIF para las PYMES aplicables a la entidad al momento de la transición.
- b) Analizar la medición a cada fecha de presentación para determinar que el saldo sea el correspondiente a lo requerido por la NIIF para las PYMES.

### **4. Fase III – Conversión**

- a) Revisar cada rubro de la información financiera de la entidad y que su reconocimiento sea de acorde a la norma.
- b) Determinación de los ajustes cualitativos y cuantitativos en los estados financieros al momento de la adopción de la norma.

### **Fase IV – Presentación de resultados**

- a) Se presentará a la Gerencia de Administrativa los estados financieros finales de acuerdo con la NIIF para las PYMES con todo el contenido de notas a los estados financieros, que incluye los efectos de conversión a la Norma.

**Starline, Sociedad Anónima**

**Planificación**

**Cronograma de actividades**

**Al 31 de diciembre de 2021**

<b>Actividad</b>	<b>2021</b>			<b>Horas</b>		
	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Teóricas</b>	<b>Reales</b>	<b>Diferencia</b>
Planificación				8	8	0
Entendimiento de la entidad al momento de la adopción				20	16	-4
Preparación y clasificación de la información general de los estados financieros				20	19	-1
Instrumentos financieros				40	40	0
Activos distintos a instrumentos financieros				35	40	5
Pasivos distintos a instrumentos financieros y patrimonio				35	30	-5
Ingresos, costos y gastos				40	40	0
Otra información relevante para notas a los estados financieros				40	30	-10
Elaboración de informe				16	20	4
Presentación de resultados				3	2	-1
<b>Total, Horas</b>				<b>257</b>	<b>245</b>	<b>-12</b>

Starline, Sociedad Anónima  
 Índice de papeles de trabajo  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>I 1/2</b>	
	Iniciales	Fecha
Elabora por:	<b>WEC</b>	<b>10-01-22</b>
Revisado por:	<b>EAF</b>	<b>15-02-22</b>

#### 4.3.1. Contenido del trabajo realizado

Descripción	Ref.	Página
Marcas de papeles de trabajo.	<b>M</b>	57
Programa de trabajo.	<b>PG</b>	58
Preguntas generales de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES.	<b>C</b>	60
Excepciones de reconocimiento.	<b>C1</b>	61
Análisis y aplicación de las excepciones opcionales según la sección 35.	<b>C2</b>	63
Secciones aplicables de la NIIF para las PYMES al momento de la transición.	<b>CC</b>	64
Estado de Situación Financiera Comparativo al 01-01-20; 31-12-20 y 31-12-21.	<b>BG</b>	70
Estado de Resultados Comparativo del 01 de enero al 31 de diciembre 2020 y del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.	<b>ER</b>	74
Cédula centralizadora de Activo.	<b>A</b>	77
Cédula centralizadora de Pasivo y Patrimonio.	<b>PP</b>	80
Cedula centralizadora de Resultados.	<b>RE</b>	83
Revisión de Sección 11: aplicable a los activos financieros.	<b>A1</b>	85

Starline, Sociedad Anónima  
 Índice de papeles de trabajo  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>I 2/2</b>	
	Iniciales	Fecha
Elabora por:	<b>WEC</b>	<b>10-01-22</b>
Revisado por:	<b>EAF</b>	<b>15-02-22</b>

<b>Descripción</b>	<b>Ref.</b>	<b>Página</b>
Revisión de Sección 11: aplicable a los pasivos financieros.	<b>A2</b>	89
Revisión de Sección 13: aplicable a inventarios.	<b>A3</b>	91
Revisión de Sección 17: aplicable a propiedades, planta y equipo.	<b>A4</b>	94
Revisión de Sección 23: aplicable a ingresos de actividades ordinarias.	<b>A5</b>	98
Revisión de Sección 28: aplicable a beneficios a los empleados.	<b>A6</b>	100
Revisión de Sección 30: aplicable a conversión de la moneda extranjera.	<b>A7</b>	103
Revisión de otros rubros no incluidos de forma individual en las secciones de la norma.	<b>A8</b>	107
Revisión de Sección 29: aplicable a impuestos a las ganancias.	<b>A9</b>	112
Cédula centralizadora de ajustes a la fecha de transición.	<b>A10</b>	116
Cédula centralizadora de ajustes del periodo comparativo.	<b>A11</b>	118
Cédula centralizadora de ajustes a la fecha de presentación.	<b>A12</b>	121
Informe a la Gerencia.		125

Starline, Sociedad Anónima

Cédula de Marcas

Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>M</b>	
	Iniciales	Fecha
Elabora por:	<b>EAF</b>	<b>10-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

---

<b>Símbolo</b>	<b>Significado</b>
	Suma vertical
	Cotejado con integración detallada
	Cálculo verificado

Starline, Sociedad Anónima  
 Programa de Trabajo  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>PG 1/2</b>	
	Iniciales	Fecha
Elabora por:	<b>EAF</b>	<b>10-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

<b>Procedimiento</b>	<b>Referencia</b>
<b>1</b> Análisis generales para determinar la aplicabilidad de la NIIF para las PYMES	<b>C</b>
<b>2</b> Determinar que secciones de la NIIF para las PYMES aplican al momento de la transición.	<b>CC</b>
<b>3</b> Obtener información financiera de la entidad por los periodos terminados al 31 de diciembre de la forma siguiente:	
<b>3.1</b> Estado de situación financiera comparativo por los periodos al 01-01-2020; 31-12-2020 y 31-12-2021	<b>BG</b>
<b>3.2</b> Estado de resultados comparativo para los periodos 2020 y 2021	<b>ER</b>
<b>4</b> Preparar papeles de trabajo (Cedulas centralizadoras) tomando en cuenta la estructura de las partidas conforme NIIF para las PYMES, de la manera siguiente:	
<b>4.1</b> Activos	<b>A</b>
<b>4.2</b> Pasivos y patrimonio	<b>PP</b>
<b>4.3</b> Resultados	<b>RE</b>
<b>5</b> Desarrollo de procedimientos para la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES	<b>A1 a A9</b>

Starline, Sociedad Anónima  
Programa de Trabajo  
Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>PG 2/2</b>	
	Iniciales	Fecha
Elabora por:	<b>EAF</b>	<b>10-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

---

<b>Procedimiento</b>	<b>Referencia</b>
<b>6</b> Elaborar ajustes y reclasificaciones para cada periodo derivado de la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES, identificando cada partida originada por:	
<b>6.1</b> La transición a la NIIF para las PYMES	
<b>6.2</b> Corrección de errores contables	
<b>Periodos</b>	
<b>a)</b> Cifras a la fecha de transición -01 de enero 2020-	<b>A10</b>
Cifras a la fecha del periodo comparativo -31 de diciembre	<b>A11</b>
<b>b)</b> 2020-	
<b>c)</b> Cifras al momento de la presentación -31 de diciembre 2021-	<b>A12</b>
<b>7</b> Cotejar saldos de las cuentas principales vs. Integraciones correspondientes.	

#### 4.4. Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición

El Contador General basado en la Sección 35 de la norma ha diseñado los siguientes procedimientos:

##### 4.4.1. Preguntas generales de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES

Starline, Sociedad Anónima  
 Determinación de la aplicabilidad  
 de la Norma Internacional para  
 Pequeñas y Medianas Entidades  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>C</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>11-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

#### Objetivo:

Determinar si la entidad aplica en los criterios para adoptar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades al momento de la transición.

No.	Pregunta de aplicabilidad	Sí	No
1.	¿La entidad adopta por primera vez la NIIF para las PYMES?	x	
2.	¿Es una entidad con capital mixto?		x
3.	¿La entidad tiene obligación pública de rendir cuentas?		x
4.	¿El marco contable anterior estuvo basado en NIIF Plenas?		x
5.	¿El marco contable anterior estuvo basado en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados?	x	
6.	¿Es una entidad con fines lucrativos?	x	
7.	¿La entidad negocia en bolsa de valores?		x

#### Conclusión:

Se determinó que la entidad desde su constitución prepara sus estados financieros en base a principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo cual la entidad aplica en los criterios para adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES.

#### 4.4.2. Excepciones de reconocimiento

Starline, Sociedad Anónima  
 Análisis y aplicación de las  
 excepciones obligatorias según la  
 sección 35  
 Al 01 de enero 2020

PT. No.	<b>C1</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>12-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

Descripción de las excepciones obligatorias aplicables a la entidad a la fecha de transición.

No.	Excepción	¿Aplica? Si/No	Ref.	Comentario
1.	Baja en cuenta de activos y pasivos financieros	Sí		Antes de la fecha de transición no se había realizado ningún tipo de baja en los activos.
2.	Contabilidad de coberturas	No		A la fecha de transición la entidad no tuvo relaciones de cobertura que hayan dejado de existir.
3.	Estimaciones contables	Sí	<b>A10 2020-01</b> <b>A11 2020-07</b> <b>A12 2021-01</b>	La entidad está sujeta a estimaciones contables como saldos de cuentas por cobrar. Sin embargo, las mismas fueron medidas conforme a las bases del ISR. Derivado de esto se considerará correr ajustes conforme a las condiciones de la norma en cada fecha.
4.	Operaciones discontinuas	No		A la fecha de transición la entidad no contaba con ninguna transacción discontinuada.
5.	Medición de participaciones no controladas	No		A la fecha de transición no se tiene inversiones en compañías controladas.
6.	Préstamos del gobierno	No		A la fecha de transición la entidad no tiene registros de préstamos del gobierno.

Starline, Sociedad Anónima  
 Análisis y aplicación de las  
 excepciones opcionales según la  
 sección 35

Al 01 de enero 2020

PT. No.	<b>C2 1/2</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>12-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

Descripción de las excepciones opcionales aplicables a la entidad a la fecha de transición.

No.	Excepción	¿Aplica? Si/No	Ref.	Comentario
1.	Combinaciones de negocios	No		La entidad no ha efectuado combinaciones de negocios.
2.	Transacciones con pagos basados en acciones	No		La entidad no cuenta con este tipo de rubro en sus registros.
3.	valor razonable como costo atribuido	No		No se tiene saldos al valor razonable.
4.	Revaluación como costo atribuido	No		No posee saldos revaluados a la fecha de transición.
5.	Diferencias de conversión acumuladas	No		No tiene negocios en el extranjero.
6.	Estados financieros separados	No		No presenta estados financieros separados.
7.	Instrumentos financieros compuestos	No		La entidad no cuenta con estos registros.
8.	Impuestos diferidos	Sí	<b>A9</b>	Se efectuará cálculo de ISR diferido conforme a los ajustes que se realicen a la fecha de transición.
9.	Acuerdos de concesión de servicios	No		No se tienen acuerdos de esta índole.
10.	Actividades de extracción	No		La entidad no realiza actividades de extracción
11.	Acuerdos que contienen un arrendamiento	No		No posee acuerdos de arrendamiento.

Starline, Sociedad Anónima  
 Análisis y aplicación de las  
 excepciones opcionales según la  
 sección 35  
 Al 01 de enero 2020

PT. No.	<b>C2 2/2</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>12-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

Descripción de las excepciones opcionales aplicables a la entidad a la fecha de transición.

No.	Excepción	¿Aplica? Si/No	Ref.	Comentario
12.	Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de Propiedades, Planta y Equipo	No		La entidad no cuenta con registros de pasivos por retiro de servicios incluidos en los costos de la adquisición de propiedades, planta y equipo.
13.	Operaciones sujetas a regulación de tarifas	No		La entidad no cuenta con este tipo de rubro en sus registros.
14.	Hiperinflación grave	No		No se tienen registros por hiperinflación grave en las cifras de la entidad.

**Conclusión:**

Se determinó que la entidad cumple con los criterios necesarios conforme a las excepciones opcionales y obligatorias al momento de la transición, se identificaron únicamente los rubros que cumplen con dichos requerimientos.

#### 4.4.3. Secciones aplicables de la NIIF para las PYMES al momento de la transición

Starline, Sociedad Anónima

Análisis de las secciones que aplican según la sección 35 de la NIIF para las PYMES  
Al 01 de enero 2020

PT. No.	<b>CC 1/6</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>20-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

#### Objetivo:

Determinar la aplicabilidad para la preparación y presentación de los estados financieros de la entidad de cada sección de la NIIF para las PYMES, para cumplir con lo requerido del cumplimiento total de toda la Norma.

No.	Cuenta	Descripción	Sección aplicable NIIF para las PYMES / Procedimientos	Ref.
	Caja y bancos	Cuentas bancarias en diferentes unidades monetarias, equivalentes de efectivo.	<b>Sección 11</b> , determinar la existencia de equivalentes de efectivo. <b>Sección 30</b> , convertir los importes en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre.	<b>A7</b>
	Cuentas por cobrar	Cartera de clientes por venta de mercadería	<b>Sección 11</b> , medir las cuentas a cobrar según requerimientos de la NIIF. Determinar la existencia del deterioro del valor de las cuentas por cobrar.	<b>A1</b>

Starline, Sociedad Anónima

Análisis de las secciones que aplican según la sección 35 de la  
NIIF Para las PYMES  
Al 01 de enero 2020

PT. No.	<b>CC 2/6</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>20-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

No.	Cuenta	Descripción	Sección aplicable NIIF para las PYMES / Procedimientos	Ref.
	Cuentas por cobrar	Cartera de clientes por venta de mercadería	<b>Sección 30</b> , las ventas realizadas en moneda extranjera, se re expresan al tipo de cambio de cierre, reportando las variaciones correspondientes en las operaciones.	<b>A1</b>
	Inventarios	Purificadores de agua, repuestos, utensilios de cocina, purificadores de aire en existencia para su posterior comercialización	<b>Sección 13</b> , determinar al método de valuación que utiliza la empresa, así como su deterioro al final del periodo sobre en que se informa. <b>Sección 27</b> , determinar la existencia de deterioro en inventarios, mediante una inspección física de los productos.	<b>A3</b>

Starline, Sociedad Anónima  
 Análisis de las secciones que aplican según la sección 35 de la  
 NIIF Para las PYMES  
 Al 01 de enero 2020

PT. No.	<b>CC 3/6</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>20-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

No.	Cuenta	Descripción	Sección aplicable NIIF para las PYMES / Procedimientos	Ref.
	Propiedades, Planta y Equipo	Bienes muebles para el uso del giro normal de la entidad: mobiliario y equipo, vehículos, equipo de computación, herramientas	<b>Sección 17</b> , medir inicial y posteriormente los activos fijos, ajustar la depreciación acumulada según la vida útil estimada para cada componente de propiedades, planta y equipo. <b>Sección 27</b> , evaluar la posible existencia del deterioro del valor de cada elemento de los activos fijos.	<b>A4</b>
	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar por compra de mercadería a proveedores locales y del extranjero.	<b>Sección 11</b> , medir las cuentas según los requerimientos de la norma. <b>Sección 30</b> , convertir los importes en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre.	<b>A7</b>

Starline, Sociedad Anónima

Análisis de las secciones que aplican según la sección 35 de la

NIIF Para las PYMES

Al 01 de enero 2020

PT. No.	<b>CC 4/6</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>20-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

No.	Cuenta	Descripción	Sección aplicable NIIF para las PYMES / Procedimientos	Ref.
	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar por impuestos sobre ventas realizadas, cuotas laborales y patronales por pagar, obligaciones laborales por pagar, ISR por pagar por rentas de empleados.	<p><b>Sección 28</b>, medir los importes por beneficios a los empleados a la mejor estimación posible.</p> <p><b>Sección 29</b>, Aplicar la tasa impositiva vigente de ISR sobre las diferencias temporarias resultantes de la diferencia de los saldos fiscales de los activos y pasivos, entre los saldos según NIIF para las Pymes. Registrar el ISR por impuestos diferidos.</p> <p>La NIIF no contempla impuestos y contribuciones a pagar basadas en leyes nacionales (IGGS, IVA Débito, ISR asalariados).</p>	<b>A8</b>

Starline, Sociedad Anónima

Análisis de las secciones que aplican según la sección 35 de la  
NIIF Para las PYMES  
Al 01 de enero 2020

PT. No.	<b>CC 5/6</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>20-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

No.	Cuenta	Descripción	Sección aplicable NIIF para las PYMES / Procedimientos	Ref.
	Dividendos por pagar	Dividendos por distribución de utilidades acumuladas a socios de la entidad.	<b>Sección 6</b> , reclasificar información financiera de acuerdo a lo establecido por la norma en la que se indica que esta deberá de presentar en el estado de resultados y ganancias acumuladas los dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar. <b>Sección 22</b> , La norma establece que una entidad que realice distribuciones a los propietarios (socios) deberá de presentarlo en el del patrimonio y este se reflejara como a una disminución en el patrimonio de la empresa.	<b>A8</b>

Starline, Sociedad Anónima

Análisis de las secciones que aplican según la sección 35 de la  
NIIF Para las PYMES  
Al 01 de enero 2020

PT. No.	<b>CC 6/6</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>20-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

No.	Cuenta	Descripción	Sección aplicable NIIF para las PYMES / Procedimientos	Ref.
	Obligaciones laborales largo plazo	Provisión para indemnizar a los trabajadores, ya sea por despido injustificado o renuncia.	Sección 28, medir los importes por beneficios a los empleados a la mejor estimación posible.	<b>A6</b>
	Capital, reserva legal, resultados acumulados, utilidad del ejercicio y aporte a futuras capitalizaciones	Patrimonio integrado por el capital autorizado y pagado, más las reservas y ganancias acumuladas, aporte para futuras capitalizaciones de socios.	<b>Sección 6</b> , medir los importes y elementos del patrimonio de acuerdo a lo establecido en la presente sección. <b>Sección 22</b> , Identificar si existe acciones preferentes que conforman el capital y, reclasificar tales acciones como pasivos si corresponde.	<b>A8</b>

#### 4.4.4. Información financiera proporcionada por la entidad

Starline, Sociedad Anónima  
 Estado de Situación Financiera  
 Comparativo  
 Por los periodos al 01 de enero  
 2020, 31 de diciembre 2020 y 2021

PT. No.	<b>BG 1/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>30-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

A continuación, se presenta los saldos de los estados de situación financiera de la entidad a cada fecha determinada, los cuales corresponden a la información preparada por la entidad en base a norma internas, esta información servirá de referencia para determinar los ajustes para preparar y presentar estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES.

Descripción	1/01/2020	31/12/2020	31/12/2021
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
<b>Caja y Bancos</b>	<b>1,811,240.72</b> ✓	<b>3,084,632.74</b> ✓	<b>4,308,355.26</b> ✓
Caja y Bancos	1,811,240.72	3,084,632.74	4,308,355.26
<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>505,047.12</b> ✓	<b>480,543.33</b> ✓	<b>476,382.25</b> ✓
Cuentas por Cobrar (Clientes)	505,047.12	480,543.33	476,382.25
Estimación para Cuentas Incobrables	(12,110.53)	(11,187.96)	(11,883.59)
<b>Inventario de Mercaderías</b>	<b>2,722,405.84</b> ✓	<b>2,724,673.87</b> ✓	<b>2,733,273.72</b> ✓
Inventarios	2,722,405.84	2,724,673.87	2,733,273.72
<b>Total, activos corrientes</b>	<b>5,026,583.15</b>	<b>6,278,661.98</b>	<b>7,506,127.64</b>

Starline, Sociedad Anónima  
Estado de Situación Financiera  
Comparativo  
Por los periodos al 01 de enero  
2020, 31 de diciembre 2020 y 2021

PT. No.	<b>BG 2/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>30-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

Descripción	1/01/2020	31/12/2020	31/12/2021
<b>Activo no Corriente</b>			
<b>Mobiliario y Equipo</b>	<b>14,890.52</b>	<b>7,890.52</b>	<b>5,890.52</b>
Mobiliario y Equipo	103,370.15	103,370.15	103,370.15
Depreciación acumulada mobiliario y equipo	(88,479.63)	(95,479.63)	(97,479.63)
<b>Equipo de Computación</b>	<b>17,020.27</b>	<b>4,568.12</b>	<b>2,568.12</b>
Equipo de Computación	102,455.76	102,455.76	102,455.76
Depreciación acumulada Equipo de computación	(85,435.49)	(97,887.64)	(99,887.64)
<b>Vehículos</b>	<b>111,112.43</b>	<b>82,662.87</b>	<b>32,539.34</b>
Vehículos	246,713.98	246,713.98	246,713.98
Depreciación acumulada vehículos	(135,601.55)	(164,051.11)	(214,174.64)
<b>Herramientas</b>	<b>2,440.49</b>	<b>1,042.99</b>	<b>623.46</b>
Herramientas	8,390.66	8,390.66	8,390.66
Depreciación acumulada herramientas	(5,950.17)	(7,347.67)	(7,767.20)
<b>Total, activo no corriente</b>	<b>145,463.71</b> ✓	<b>96,164.50</b> ✓	<b>41,621.44</b> ✓
<b>Total, de activos</b>	<b>5,172,046.86</b>	<b>6,374,826.48</b>	<b>7,547,749.08</b>

Starline, Sociedad Anónima  
Estado de Situación Financiera  
Comparativo  
Por los periodos al 01 de enero  
2020, 31 de diciembre 2020 y 2021

PT. No.	<b>BG 3/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>30-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

Descripción	01/01/2020	31/12/2020	31/12/2021
<b>Patrimonio y pasivos</b>			
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital autorizado</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>
Capital Autorizado, Suscrito y Pagado	200,000.00	200,000.00	200,000.00
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>1,736,886.50</b>	<b>1,890,565.32</b>	<b>3,308,289.75</b>
Resultados Acumulados	1,736,886.50	1,890,565.32	3,308,289.75
<b>Reserva Legal</b>	<b>223,985.21</b>	<b>284,833.82</b>	<b>332,231.94</b>
Reserva Legal	223,985.21	284,833.82	332,231.94
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>153,678.82</b>	<b>1,417,724.43</b>	<b>1,263,949.90</b>
Utilidad del Ejercicio	153,678.82	1,417,724.43	1,263,949.90
<b>Aporte a Futuras Capitalizaciones</b>	<b>1,062,721.93</b>	<b>1,062,721.93</b>	<b>1,062,721.93</b>
Aporte a Futuras Capitalizaciones	<u>1,062,721.93</u>	<u>1,062,721.93</u>	<u>1,062,721.93</u>
<b>Total patrimonio</b>	<b><u>3,377,272.46</u> ✓</b>	<b><u>4,855,845.50</u> ✓</b>	<b><u>6,167,193.52</u> ✓</b>

Starline, Sociedad Anónima  
 Estado de Situación Financiera  
 Comparativo  
 Por los periodos al 01 de enero  
 2020, 31 de diciembre 2020 y 2021

PT. No.	<b>BG 4/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>30-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

Descripción	01/01/2020	31/12/2020	31/12/2021
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>583,296.77</b>	<b>436,499.90</b>	<b>399,281.18</b>
Cuentas por Pagar	583,296.77	436,499.90	399,281.18
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>1,211,477.63</b>	<b>1,082,481.08</b>	<b>981,274.38</b>
Dividendos por pagar	612,000.00	612,000.00	444,000.00
Obligaciones laborales largo plazo	599,477.63	470,481.08	537,274.38
<b>Total de pasivo</b>	<b>1,794,774.40 ✓</b>	<b>1,518,980.98 ✓</b>	<b>1,380,555.56 ✓</b>
<b>Total de patrimonio y pasivo</b>	<b>5,172,046.86</b>	<b>6,374,826.48</b>	<b>7,547,749.08</b>

Starline, Sociedad Anónima  
 Estado de Resultados Comparativo  
 Por los periodos comprendidos del  
 01 de enero al 31 de diciembre  
 2020, y del 01 de enero al 31 de  
 diciembre 2021

PT. No.	<b>ER 1/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>30-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

Descripción	31/12/2020	31/12/2021
<b>VENTAS</b>	<b>4,441,830.14</b>	<b>3,972,573.54</b>
Ventas de Mercaderías	4,441,830.14	3,972,573.54
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>1,050,830.34</b>	<b>970,132.88</b>
Costo de ventas	1,050,830.34	970,132.88
<b>Margen bruto</b>	<b>3,390,999.80</b>	<b>3,002,440.66</b>
<b>EGRESOS</b>		
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
<b>Gastos de Administración</b>	<b>1,223,351.88</b>	<b>1,014,205.14</b>
Sueldos de administración	271,000.00	248,000.00
Bonificación incentivo	190,000.00	165,000.00
Bono por Productividad	345,112.06	178,831.46
Cuotas patronales	34,335.70	31,421.60
Aguinaldo	22,574.30	20,658.40
Bono 14	22,574.30	20,658.40
Indemnización	26,341.20	24,105.60
Depreciación Mobiliario y Equipo	20,674.03	20,674.03
Depreciación Equipo de Computación	34,148.50	34,148.50
Depreciación Vehículos	49,342.80	49,342.80
Depreciación Herramientas	2,097.67	2,097.67
Energía Eléctrica	15,001.80	20,400.00
<b>VAN</b>	<b>1,033,202.36</b>	<b>815,338.46</b>

Starline, Sociedad Anónima  
 Estado de Resultados Comparativo  
 Por los periodos comprendidos del  
 01 de enero al 31 de diciembre  
 2020, y del 01 de enero al 31 de  
 diciembre 2021

PT. No.	ER 2/3	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>30-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

<b>VIENEN</b>	<b>1,033,202.36</b>	<b>815,338.46</b>
Publicidad y Propaganda	133,910.00	150,820.00
Papelería y Útiles	25,129.33	30,854.15
Combustibles y Lubricantes	9,100.00	7,600.00
Cuentas Incobrables	22,010.19	9,592.53
<b>Gastos de Ventas</b>	<b>752,132.75</b>	<b>733,333.86</b>
Sueldos de ventas	154,000.00	170,000.00
Bonificación incentivo	90,000.00	110,000.00
Comisiones	324,562.51	290,526.77
Cuotas patronales	19,511.80	21,539.00
Aguinaldo	12,828.20	14,161.00
Bono 14	12,828.20	14,161.00
Indemnización	14,968.80	16,524.00
Depreciación Mobiliario y Equipo	20,674.03	6,891.34
Depreciación Equipo de Computación	11,382.83	11,382.83
Depreciación Vehículos	16,447.60	16,447.60
Depreciación Herramientas	699.22	699.22
Energía Eléctrica	9,000.00	7,500.00
Publicidad y Propaganda	20,000.00	20,000.00
Papelería y Útiles	14,890.15	10,150.10
Combustibles y Lubricantes	12,339.40	9,350.99
Gastos de representación	18,000.00	14,000.00
<b>Total, gastos de operación</b>	<b>1,975,484.62</b>	<b>1,747,538.99</b>
<b>Ganancia en Operación</b>	<b>1,415,515.18</b>	<b>1,254,901.67</b>

Starline, Sociedad Anónima  
 Estado de Resultados Comparativo  
 Por los periodos comprendidos del  
 01 de enero al 31 de diciembre  
 2020, y del 01 de enero al 31 de  
 diciembre 2021

PT. No.	ER 3/3	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>30-01-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

<b>OTROS PRODUCTOS Y GASTOS</b>	<b>2,209.25</b>	<b>9,048.23</b>
<b>Otros Gastos Varios</b>	<b>53,367.58</b> ✓	<b>42,053.33</b> ✓
Otros Gastos	53,367.58	42,053.33
<b>Otros Productos</b>	<b>55,576.83</b> ✓	<b>51,101.56</b> ✓
Productos Financieros	55,576.83	51,101.56
<b>Utilidad antes de ISR y Reservas</b>	<b>1,417,724.43</b>	<b>1,263,949.90</b>
ISR por Pagar (25%)	354,431.11	315,987.47
Reserva Legal (5%)	53,164.67	47,398.12
<b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>	<b>1,010,128.66</b>	<b>900,564.30</b>

Starline, Sociedad Anónima  
Cedula Centralizadora de Activo  
Al 01 de enero 2020  
Cifras en quetzales

PT. No.	<b>A 1/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>04-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

Activos	Ref.	Base anterior	01 de enero 2020		Saldos Ajustados NIIF
			Ajustes y reclasificaciones		
			Debe	Haber	
<b>Activos corrientes</b>					
Caja y Bancos	<b>A10 2/2</b>	1,811,240.72 ✓		3,712.41	1,807,528.31
Cuentas por Cobrar		505,047.12			505,047.12
Estimación para cuentas incobrables	<b>A10 1/2</b>	- 12,110.53 ✓		1,363.11 -	13,473.64
Inventarios		2,722,405.84			2,722,405.84
<b>Total activos corrientes</b>		<b>5,026,583.15</b>	<b>-</b>	<b>5,075.52</b>	<b>5,021,507.63</b>
		^	^	^	^
<b>Activos no corrientes</b>					
<b>Propiedades, planta y equipo</b>					
Mobiliario y Equipo		103,370.15			103,370.15
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo		- 88,479.63		-	88,479.63
Equipo de Computación		102,455.76			102,455.76
Depreciación Acumulada Equipo de Computación	<b>A10 1/2</b>	- 85,435.49 ✓	25,603.70	-	59,831.79
Vehículos		246,713.98			246,713.98
Depreciación Acumulada Vehículos	<b>A10 1/2</b>	- 135,601.55 ✓	55,510.65	-	80,090.90
Herramientas		8,390.66			8,390.66
Depreciación Acumulada Herramientas	<b>A10 1/2</b>	- 5,950.17 ✓	1,258.60	-	4,691.57
Activo por impuestos diferidos	<b>A10 2/2</b>		1,826.97 ✓		1,826.97
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>145,463.71</b>	<b>84,199.92</b>	<b>-</b>	<b>229,663.63</b>
<b>Total de activos</b>		<b>5,172,046.86</b>	<b>84,199.92</b>	<b>5,075.52</b>	<b>5,251,171.26</b>
		^	^	^	^

Starline, Sociedad Anónima  
Cedula Centralizadora de Activo  
Al 31 de diciembre 2020  
Cifras en quetzales

PT. No.	<b>A 2/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>04-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

Activos	Ref.	Base anterior	31 de diciembre 2020		Saldos Ajustados NIIF
			Ajustes y reclasificaciones		
			Debe	Haber	
<b>Activos corrientes</b>					
Caja y bancos	<b>A11 2/3</b>	3,084,632.74 ✓		476.11	3,084,156.63
Cuentas por cobrar		480,543.33			480,543.33
Estimación para cuentas incobrables	<b>A11 1/3</b>	- 11,187.96 ✓		10,822.23 -	22,010.19
Inventarios		2,724,673.87			2,724,673.87
<b>Total activos corrientes</b>		<b>6,278,661.98</b>	<b>-</b>	<b>11,298.34</b>	<b>6,267,363.64</b>
		^	^	^	^
<b>Activos no corrientes</b>					
<b>Propiedades, planta y equipo</b>					
Mobiliario y equipo		103,370.15			103,370.15
Depreciación acumulada mobiliario y equipo		- 95,479.63		-	95,479.63
Equipo de computación		102,455.76			102,455.76
Depreciación acumulada equipo de computación	<b>A11 1/3</b>	- 97,887.64 ✓	8,534.56		89,353.08
Vehículos		246,713.98			246,713.98
Depreciación acumulada vehículos	<b>A11 1/3</b>	- 164,051.11 ✓	18,503.55		145,547.56
Herramientas		8,390.66			8,390.66
Depreciación acumulada herramientas	<b>A11 1/3</b>	- 7,347.67 ✓	419.54		6,928.13
Activo por impuestos diferidos	<b>A11 3/3</b>		4,184.79 ✓		4,184.79
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>96,164.50</b>	<b>31,642.44</b>	<b>-</b>	<b>127,806.94</b>
<b>Total de activos</b>		<b>6,374,826.48</b>	<b>31,642.44</b>	<b>11,298.34</b>	<b>6,395,170.58</b>
		^	^	^	^

Starline, Sociedad Anónima  
Cedula Centralizadora de Activo  
Al 31 de diciembre 2021  
Cifras en quetzales

PT. No.	<b>A 3/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>04-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

Activos	Ref.	Base anterior	31 de diciembre 2021		
			Ajustes y reclasificaciones		Saldos Ajustados NIIF
			Debe	Haber	
<b>Activos corrientes</b>					
Caja y bancos	<b>A12 2/3</b>	4,308,355.26 ✓		1,497.54	4,306,857.72
Cuentas por cobrar		476,382.25			476,382.25
Estimación para cuentas incobrables	<b>A12 1/3</b>	- 11,883.59 ✓	14,476.40		2,592.81
Inventarios	<b>A12 1/3</b>	2,733,273.72 ✓		12,306.27	2,720,967.45
<b>Total activos corrientes</b>		<b>7,506,127.64</b>	<b>14,476.40</b>	<b>13,803.81</b>	<b>7,506,800.23</b>
		^	^	^	^
<b>Activos no corrientes</b>					
<b>Propiedades, planta y equipo</b>					
Mobiliario y equipo		103,370.15			103,370.15
Depreciación acumulada mobiliario y equipo		- 97,479.63			- 97,479.63
Equipo de computación		102,455.76			102,455.76
Depreciación acumulada equipo de computación	<b>A12 1/3</b>	- 99,887.64 ✓	8,534.56		- 91,353.08
Vehículos		246,713.98			246,713.98
Depreciación acumulada vehículos	<b>A12 1/3</b>	- 214,174.64 ✓	18,503.55		- 195,671.09
Herramientas		8,390.66			8,390.66
Depreciación acumulada herramientas	<b>A12 1/3</b>	- 7,767.20 ✓	419.54		- 7,347.66
Activo por impuestos diferidos	<b>A12 3/3</b>		5,528.89 ✓		5,528.89
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>41,621.44</b>	<b>32,986.54</b>	<b>-</b>	<b>74,607.98</b>
		^	^	^	^
<b>Total de activos</b>		<b>7,547,749.08</b>	<b>47,462.94</b>	<b>13,803.81</b>	<b>7,581,408.21</b>
		^	^	^	^

Starline, Sociedad Anónima  
Cedula Centralizadora de Pasivo y Patrimonio  
Al 01 de enero 2020  
Cifras en quetzales

PT. No.	<b>PP 1/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>04-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

Patrimonio y pasivos	Ref.	Base anterior	01 de enero 2020		
			Ajustes y reclasificaciones		Saldos Ajustados NIIF
			Debe	Haber	
<b>Patrimonio</b>					
Capital Autorizado, Suscrito y Pagado		200,000.00			200,000.00
Utilidad Acumulada	<b>A10 1/2</b>	1,736,886.50 ✓	26,477.67	83,986.97	1,794,395.80
Reserva Legal		223,985.21			223,985.21
Utilidad del Ejercicio		153,678.82			153,678.82
Dividendos Decretados	<b>A10 2/2</b>	-		612,000.00 ✓	612,000.00
Aporte a Futuras Capitalizaciones		1,062,721.93			1,062,721.93
<b>Patrimonio total</b>		<b>3,377,272.46</b>	<b>26,477.67</b>	<b>695,986.97</b>	<b>4,046,781.76</b>
		^	^	^	^
<b>Pasivos</b>					
<b>Pasivos corrientes</b>					
Cuentas por Pagar	<b>A10 2/2</b>	583,296.77 ✓	5,326.43		577,970.34
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>583,296.77</b>	<b>5,326.43</b>	<b>-</b>	<b>577,970.34</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>					
Dividendos por pagar	<b>A10 2/2</b>	612,000.00 ✓	612,000.00		-
Obligaciones laborales largo plazo	<b>A10 1/2</b>	599,477.63 ✓		5,944.79	605,422.42
Pasivo por impuestos diferidos	<b>A10 2/2</b>			20,996.74 ✓	20,996.74
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>1,211,477.63</b>	<b>612,000.00</b>	<b>26,941.53</b>	<b>626,419.16</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1,794,774.40</b>	<b>617,326.43</b>	<b>26,941.53</b>	<b>1,204,389.50</b>
<b>Total patrimonio y pasivos</b>		<b>5,172,046.86</b>	<b>643,804.10</b>	<b>722,928.50</b>	<b>5,251,171.26</b>
		^	^	^	^

Starline, Sociedad Anónima  
Cedula Centralizadora de Pasivo y Patrimonio  
Al 31 de diciembre 2020  
Cifras en quetzales

PT. No.	<b>PP 2/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>04-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

Patrimonio y pasivos	Ref.	Base anterior	31 de diciembre 2020		
			Ajustes y reclasificaciones		Saldos Ajustados NIIF
			Debe	Haber	
<b>Patrimonio</b>					
Capital Autorizado, Suscrito y Pagado		200,000.00			200,000.00
Utilidad Acumulada		1,890,565.32	-	-	1,890,565.32
Reserva Legal		284,833.82			284,833.82
Utilidad del Ejercicio	<b>A11 1/3</b>	1,417,724.43 ✓	20,999.22	33,779.38	1,430,504.59
Dividendos Decretados	<b>A11 2/3</b>			612,000.00 ✓	612,000.00
Aporte a Futuras Capitalizaciones		1,062,721.93 ✓			1,062,721.93
<b>Patrimonio total</b>		<b>4,855,845.50</b>	<b>20,999.22</b>	<b>645,779.38</b>	<b>5,480,625.66</b>
		^	^	^	^
<b>Pasivos</b>					
<b>Pasivos corrientes</b>					
Cuentas por Pagar	<b>A11 2/3</b>	436,499.90 ✓	6,797.85		429,702.05
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>436,499.90</b>	<b>6,797.85</b>	-	<b>429,702.05</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>					
Dividendos por pagar	<b>A11 2/3</b>	612,000.00 ✓	612,000.00		-
Obligaciones laborales largo plazo	<b>A11 1/3</b>	470,481.08 ✓		5,916.94	476,398.02
Pasivo por impuestos diferidos	<b>A11 3/3</b>			8,444.85 ✓	8,444.85
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>1,082,481.08</b>	<b>612,000.00</b>	<b>14,361.79</b>	<b>484,842.87</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1,518,980.98</b>	<b>618,797.85</b>	<b>14,361.79</b>	<b>914,544.92</b>
<b>Total patrimonio y pasivos</b>		<b>6,374,826.48</b>	<b>639,797.07</b>	<b>660,141.17</b>	<b>6,395,170.58</b>
		^	^	^	^

Starline, Sociedad Anónima  
Cedula Centralizadora de Pasivo y Patrimonio  
Al 31 de diciembre 2021  
Cifras en quetzales

PT. No.	<b>PP 3/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>04-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

Patrimonio y pasivos	Ref.	Base anterior	31 de diciembre 2021		
			Ajustes y reclasificaciones		Saldos Ajustados NIIF
			Debe	Haber	
<b>Patrimonio</b>					
Capital Autorizado, Suscrito y Pagado		200,000.00			200,000.00
Resultados Acumulados		3,308,289.75			3,308,289.75
Reserva Legal		332,231.94			332,231.94
Utilidad del Ejercicio	<b>A12 1/3</b>	1,263,949.90 ✓	27,070.08	41,934.05	1,278,813.87
Dividendos Decretados	<b>A12 2/3</b>			444,000.00 ✓	444,000.00
Aporte a Futuras Capitalizaciones		1,062,721.93			1,062,721.93
<b>Patrimonio total</b>		<b>6,167,193.52</b>	<b>27,070.08</b>	<b>485,934.05</b>	<b>6,626,057.49</b>
		^	^	^	^
<b>Pasivos</b>					
<b>Pasivos corrientes</b>					
Cuentas por Pagar	<b>A12 2/3</b>	399,281.18 ✓		2,492.27	401,773.45
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>399,281.18</b>	-	<b>2,492.27</b>	<b>401,773.45</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>					
Dividendos por pagar	<b>A12 2/3</b>	444,000.00 ✓	444,000.00		-
Obligaciones laborales largo plazo	<b>A12 2/3</b>	537,274.38 ✓		5,819.49	543,093.87
Pasivo por impuestos diferidos	<b>A12 3/3</b>			10,483.51 ✓	10,483.51
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>981,274.38</b>	<b>444,000.00</b>	<b>16,303.00</b>	<b>553,577.38</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>1,380,555.56</b>	<b>444,000.00</b>	<b>18,795.27</b>	<b>955,350.83</b>
<b>Total patrimonio y pasivos</b>		<b>7,547,749.08</b>	<b>471,070.08</b>	<b>504,729.32</b>	<b>7,581,408.32</b>
		^	^	^	^

Starline, Sociedad Anónima  
Cedula Centralizadora de Resultados

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2020

Cifras en quetzales

PT. No.	<b>RE 1/2</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>04-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

Cuenta	Ref.	Base anterior	Del 01/01/2020 al 31/12/2020		Saldos Ajustados NIIF
			Ajustes y reclasificaciones		
			Debe	Haber	
Ingresos de Actividades Ordinarias		4,441,830.14			4,441,830.14
Costo de ventas		1,050,830.34			1,050,830.34
<b>Margen Bruto</b>		<b>3,390,999.80</b>	-	-	<b>3,390,999.80</b>
		^			^
Otros Ingresos	<b>A11 2/3</b>	55,576.83 ✓	55,576.83	-	-
Intereses Bancarios Devengados en Cuentas Monetarias	<b>A11 2/3</b>			11,745.03 ✓	11,745.03
Indemnización por Seguros Devengados	<b>A11 2/3</b>			43,831.80 ✓	43,831.80
		<b>3,446,576.63</b>	<b>55,576.83</b>	<b>55,576.83</b>	<b>3,446,576.63</b>
		^	^	^	^
Gastos de Administración		1,223,351.88			1,223,351.88
Gastos de Ventas		752,132.75			752,132.75
Otros Gastos	<b>A11 3/3</b>	53,367.58 ✓		53,367.58	-
Gasto por Comisiones Bancarias en Cuentas Monetarias	<b>A11 3/3</b>		5,115.24 ✓		5,115.24
Gasto por Indemnizaciones por Garantías de Seguros	<b>A11 3/3</b>		48,252.34 ✓		48,252.34
<b>Utilidad antes de ISR y Reservas</b>		<b>1,417,724.43</b>	<b>2,209.25</b>	<b>2,209.25</b>	<b>1,417,724.43</b>
Gasto por ajustes del impuestos a las ganancias			20,999.22	33,779.38	12,780.16
<b>Resultado integral total</b>		<b>1,417,724.43</b>	<b>23,208.47</b>	<b>35,988.63</b>	<b>1,430,504.59</b>
		^	^	^	^

Starline, Sociedad Anónima  
Cedula Centralizadora de Resultados

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2021

Cifras en quetzales

PT. No.	<b>RE 2/2</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>04-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-02-22</b>

Cuenta	Ref.	Base anterior	Del 01/01/2021 al 31/12/2021		
			Ajustes y reclasificaciones		Saldos Ajustados NIIF para las PYMES
			Debe	Haber	
Ingresos de Actividades Ordinarias		3,972,573.54			3,972,573.54
Costo de ventas		970,132.88			970,132.88
<b>Margen Bruto</b>		<b>3,002,440.66</b>	-	-	<b>3,002,440.66</b>
		^			^
Otros Ingresos	<b>A12 3/3</b>	51,101.56 ✓	51,101.56	-	-
Intereses Bancarios Devengados en Cuentas Monetarias	<b>A12 3/3</b>			9,586.83 ✓	9,586.83
Indemnización por Seguros Devengados	<b>A12 3/3</b>			41,514.73 ✓	41,514.73
		<b>3,053,542.22</b>	<b>51,101.56</b>	<b>51,101.56</b>	<b>3,053,542.22</b>
		^	^	^	^
Gastos de Administración		1,014,205.14			1,014,205.14
Gastos de Ventas		733,333.86			733,333.86
Otros Gastos	<b>A12 3/3</b>	42,053.33 ✓		42,053.33	-
Gasto por Comisiones Bancarias en Cuentas Monetarias	<b>A12 3/3</b>		5,359.07 ✓		5,359.07
Gasto por Indemnizaciones por Garantías de Seguros	<b>A12 3/3</b>		36,691.51 ✓		36,691.51
<b>Utilidad antes de ISR y Reservas</b>		<b>1,263,949.90</b>	<b>9,050.98</b>	<b>9,048.23</b>	<b>1,263,952.65</b>
Gasto por ajustes del impuestos a las ganancias			27,070.08	41,934.05	14,863.97
<b>Resultado integral total</b>		<b>1,263,949.90</b>	<b>36,121.06</b>	<b>50,982.28</b>	<b>1,278,816.62</b>
		^	^	^	^

#### 4.4.5. Análisis y revisión de saldos al momento de la transición

Starline, Sociedad Anónima  
Sección 11: Instrumentos  
Financieros Básicos  
Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A1 1/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>14-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>01-03-22</b>

#### Objetivo:

Se establecerá si la entidad debe aplicar la Sección 11 relativa a los requerimientos de reconocimiento, medición y revelación de activos financieros.

#### a) Cuestionario para determinar la aplicabilidad de la sección 11:

No.	Pregunta	Aplica (Si / No)
1.	¿Posee activos financieros que estén dentro del alcance de la sección 11?	Sí
2.	¿Posee efectivo disponible?	Sí
3.	¿Posee depósitos a la vista o a plazo fijo?	Sí
4.	¿Posee pagares, cuentas o prestamos por cobrar?	Sí
5.	¿Posee acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta?	No
6.	¿Posee facturas comerciales pendientes de cobro?	Sí
7.	¿La entidad reunió anteriormente las condiciones necesarias para adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES?	No

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 11: Instrumentos  
 Financieros Básicos  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A1 2/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>14-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>01-03-22</b>

**Resultados de revisión:**

Los saldos de activos financieros al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 1 de enero de 2020, según las bases contables de la entidad son los siguientes:

<b>Rubro</b>	<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2021</b>
<b>Caja</b>	<b>1,500.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>
Caja chica	1,500.00	3,000.00	3,000.00
<b>Bancos</b>	<b>1,809,740.72</b>	<b>1,694,725.08</b>	<b>1,422,245.58</b>
Bancos nacionales	1,056,057.13	891,116.16	1,072,020.76
Bancos en moneda extranjera	753,683.59	803,608.92	350,224.82
<b>Cuentas por cobrar -Clientes-</b>	<b>505,047.12</b>	<b>480,543.33</b>	<b>476,382.25</b>
Clientes locales	505,047.12	480,543.33	476,382.25
<b>Estimación cuentas incobrables</b>	<b>12,110.53</b>	<b>11,187.96</b>	<b>11,883.59</b>
Estimación cuentas incobrables	12,110.53	11,187.96	11,883.59

- 1) Se determinó que la entidad no cuenta con rubros categorizados como equivalentes de efectivo.
  
- 2) Para el caso de los saldos por cobrar a clientes se evaluó el deterioro o pérdida del valor del activo en la cual se determinó que las bases para el cálculo de la estimación para cuentas incobrables es un 3% basado en las políticas contables internadas, sin embargo, esta no se actualiza periódicamente. En el presente caso la entidad tiene saldos en la cuenta por cobrar de los cuales ya no se puede generar el beneficio que se esperaba por lo cual debe de reconocerse como cuenta incobrable.

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 11: Instrumentos  
 Financieros Básicos  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A1 3/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>14-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>01-03-22</b>

### Integración clientes

Descripción	01/01/2020	31/12/2020	31/12/2021
Cientes locales	505,047.12	480,543.33	476,382.25
Estimación cuentas incobrables clientes	12,110.53	11,187.96	11,883.59
<b>Saldos de alto riesgo -Antigüedad mayor a 365 días-</b>	<b>13,473.64</b>	<b>22,010.19</b>	<b>9,592.53</b>

- 3) En las fechas correspondientes se dieron de baja lo saldos de años anteriores por los saldos indicados, registrándose ajustes pues se consideran una corrección de error en la estimación en esas fechas.

### Cálculos para determinar los ajustes por incobrabilidad

Cálculos 01/01/2020	Referencia
Saldo vencido	13,473.64
SALDO INCOBRABLE	<b>13,473.64</b>
Estimación para cuentas incobrables al 01/01/2020	12,110.53
<b>Ajuste por incobrabilidad</b>	<b>1,363.11</b> <b>A10 2020-01</b>
	<b>↔</b>

Cálculos 31/12/2020	Referencia
Saldo vencido	22,010.19
SALDO INCOBRABLE	<b>22,010.19</b>
Estimación para cuentas incobrables al 31/12/2020	11,187.96
<b>Ajuste por incobrabilidad</b>	<b>10,822.23</b> <b>A11 2020-07</b>
	<b>↔</b>

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 11: Instrumentos  
 Financieros Básicos  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A1 4/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>14-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>01-03-22</b>

<b>Cálculos 31/12/2021</b>	<b>Referencia</b>
Saldo vencido	9,592.53
<b>SALDO INCOBRABLE</b>	<b>9,592.53</b>
Estimación para cuentas incobrables al 31/12/2021	11,883.59
Estimación para cuentas incobrables al 31/12/2020	10,822.23
Estimación para cuentas incobrables al 01/01/2020	1,363.11
<b>Ajuste por incobrabilidad</b>	<b>- 14,476.40</b> <b>A12 2021-01</b>
	<b>↔</b>

- 4) Los saldos por cobrar a la fecha de transición aún se encuentran en periodo de crédito de la entidad por lo cual no se corre ningún ajuste adicional.

**b) Conclusión:**

Con base en la revisión realizada, se determinó que la entidad debe aplicar la sección 11, se identificaron ajustes por saldos en cartera de clientes de los cuales se tiene incertidumbre de realizar el cobro, se ajustó el valor de la estimación para cuentas incobrables para una adecuada medición de los activos, sin embargo, es necesario evaluar el deterioro o pérdida del valor del activo al cierre de cada periodo para una revelación adecuada de la información financiera.

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 11: Instrumentos  
 Financieros Básicos  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A2 1/2</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>16-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>03-03-22</b>

**Objetivo:**

Se establecerá si la entidad debe aplicar la sección 11 relativa a los requerimientos de reconocimiento, medición y revelación de pasivos financieros.

**a) Cuestionario para determinar la aplicabilidad de la sección 11:**

No.	Pregunta	Aplica (Si / No)
1.	¿Posee la entidad pasivos financieros dentro del alcance de la sección 11?	Sí
2.	¿Posee cuentas, pagares, y préstamos por pagar?	Sí
3.	¿Posee bonos o instrumentos de deuda similares?	No
4.	¿Posee compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo?	No
5.	¿Posee cuentas por pagar en moneda extranjera?	Sí

**b) Resultados de revisión:**

Los saldos de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 1 de enero de 2020, según las bases contables de la entidad son los siguientes:

Rubro	01/01/2020	31/12/2020	31/12/2021
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>583,296.77</b>	<b>436,499.90</b>	<b>399,281.18</b>
Cuentas por Pagar	583,296.77	436,499.90	399,281.18
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>1,211,477.63</b>	<b>1,082,481.08</b>	<b>981,274.38</b>
Dividendos por pagar	612,000.00	612,000.00	444,000.00
Obligaciones laborales largo plazo	599,477.63	470,481.08	537,274.38

Starline, Sociedad Anónima  
Sección 11: Instrumentos  
Financieros Básicos  
Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A2 2/2</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>16-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>03-03-22</b>

- 1) En las fechas correspondientes se constató que la entidad no tiene ningún ajuste a realizar dentro de la integración anterior en base a la sección 11 de la norma.

**c) Conclusión**

Con base en la revisión, se determinó que la entidad debe aplicar la sección 11 para los pasivos financieros, no se determinaron ajustes aplicables para medirlos conforme a la NIIF para las PYMES.

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 13: Inventarios  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A3 1/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>20-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>05-03-22</b>

**Objetivo:**

Se establecerá si la entidad debe aplicar la sección 13 relativa a los requerimientos de reconocimiento, medición y revelación de inventarios.

**a) Cuestionario para determinar la aplicabilidad de la sección 13:**

No.	Pregunta	Aplica (Si / No)
1.	¿La entidad se dedica a producir bienes con vistas a la venta final?	No
2.	¿La entidad compra bienes para la reventa o distribución en el curso normal de sus operaciones?	Sí
3.	¿Posee materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios?	No
4.	¿Tiene la Entidad productos agrícolas recolectados de activos biológicos medidos conforme a lo establecido por la norma?	No

**b) Políticas contables adoptadas:**

La entidad utiliza como fórmula de costo para sus inventarios de mercadería el costo promedio ponderado.

**c) Resultados de revisión:**

Los saldos del rubro de inventarios al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 1 de enero de 2020, según las bases contables de la entidad son los siguientes:

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 13: Inventarios  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A3 2/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>20-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>05-03-22</b>

Descripción	01/01/2020	31/12/2020	31/12/2021
<b>Inventario de Mercaderías</b>	2,722,405.84	<b>2,724,673.87</b>	<b>2,733,273.72</b>
<b>Inventarios</b>	2,722,405.84	<b>2,724,673.87</b>	<b>2,733,273.72</b>
Cartuchos y filtros de agua	1,115,290.00	1,002,500.35	917,020.20
Purificadores de agua	1,455,560.85	1,250,525.00	1,615,071.89
Purificadores de ambiente	151,554.99	471,648.52	201,181.63

1. Se determinó que el costo de adquisición en la compra de la mercadería para la venta las bases contables anteriores utilizadas por la entidad son similares en el reconocimiento de la NIIF para las PYMES. No se determina ningún ajuste por el reconocimiento del inventario.
2. La entidad al 31 de diciembre del 2021, presenta en sus existencias productos con daños en sus composiciones químicas por caducidad anticipada, la cual es causada por humedad en sus bodegas y almacenes de mercadería. El monto de la mercadería dañada equivale a un monto de Q.12,306.27 integrado de la manera siguiente:

Descripción	Monto	Mercadería dañada	Referencia
<b>Inventario de Mercaderías</b>	<b>2,733,273.72</b>	<b>12,306.27</b>	<b>A12 2021-02</b>
<b>Inventarios</b>	<b>2,733,273.72</b>	<b>12,306.27</b>	
Cartuchos y filtros de agua	917,020.20	12,306.27	
Purificadores de agua	1,615,071.89	-	
Purificadores de ambiente	201,181.63	-	

Starline, Sociedad Anónima  
Sección 13: Inventarios  
Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A3 3/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>22-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>05-03-22</b>

3. Se procedió a dar de baja el saldo por la mercadería dañada, registrándose el ajuste correspondiente al deterioro del valor del inventario de la entidad.
4. En la medición posterior se comprobó el inventario de mercadería disponible para la venta está compuesto repuestos y accesorios varios para dar mantenimiento a los purificadores de agua y ambiente que se han comercializado.

**d) Conclusión:**

Se determinó que la entidad debe aplicar la sección 13, se identificaron ajustes por los saldos de inventarios por obsolescencia, para una adecuada medición y presentación de dichos saldos conforme a la NIIF para las PYMES se registran los ajustes a la fecha de adopción.

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 17: Propiedades, Planta y  
 Equipo  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A4 1/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>22-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>05-03-22</b>

**Objetivo:**

Se establecerá si la entidad debe aplicar la sección 17 relativa a los requerimientos de reconocimiento, medición y revelación de propiedades, planta y equipo.

**a) Cuestionario para determinar la aplicabilidad de la sección 17:**

No.	Pregunta	Aplica (Si / No)
1.	¿Tiene la entidad activos tangibles para uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos?	Sí
2.	¿La entidad posee activos tangibles para uso durante más de un periodo?	Sí
3.	¿Adquirió la entidad durante el período cualquier propiedad, planta o equipo destinado al uso exclusivo de sus operaciones?	Si
4.	¿La entidad vendió, dio de baja o de otra manera dispuso de cualquier propiedad, planta y equipo durante el presente periodo?	No

**b) Políticas contables adoptadas:**

La entidad utiliza como fórmula de valuación el costo de adquisición, menos la depreciación la cual se reconoce por el método de línea recta.

**c) Resultados de revisión:**

Los saldos de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 1 de enero de 2020, según las bases contables de la entidad son los siguientes:

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 17: Propiedades, Planta y  
 Equipo  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A4 2/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>22-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>05-03-22</b>

<b>Descripción</b>	<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2021</b>
Mobiliario y equipo	103,370.15	103,370.15	103,370.15
Equipo de computación	102,455.76	102,455.76	102,455.76
Vehículos	246,713.98	246,713.98	246,713.98
Herramientas	8,390.66	8,390.66	8,390.66
<b>Totales</b>	<b>460,930.55</b>	<b>460,930.55</b>	<b>460,930.55</b>

^

^

^

1. Se revisó el reconocimiento de activos mediante el cotejo con el listado de activos en libros.
2. En todos los activos fijos se tiene elementos que se encuentran totalmente depreciados.
3. Los bienes muebles que se mantienen para su uso en los procesos de venta y prestación de servicios de la entidad se deprecian por los porcentajes máximos legales establecidos en la legislación nacional, sin embargo, la evaluación indica que el equipo de computación, vehículos y herramientas poseen una vida útil más larga de lo estimado por el departamento contable, al efectuar el recálculo se determinó la depreciación acumulada como sigue:

<b>Descripción</b>	<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2021</b>
Depreciación acumulada mobiliario y equipo	88,479.63	95,479.63	97,479.63
Depreciación acumulada equipo de computación	85,435.49	97,887.64	99,887.64
Depreciación acumulada vehículos	135,601.55	164,051.11	214,174.64
Depreciación acumulada herramientas	5,950.17	7,347.67	7,767.20
<b>Total depreciaciones acumuladas</b>	<b>315,466.84</b>	<b>364,766.05</b>	<b>419,309.11</b>

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 17: Propiedades, Planta y  
 Equipo  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A4 3/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>22-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>12-03-22</b>

**Recálculo de la depreciación acumulada en base a vida útil estimada:**

Activo Fijo	Valor de adquisición	Vida útil estimada	Conforme vida útil	Conforme políticas contables internas	Variación por año
Mobiliario y Equipo	103,370.15	5	20,674.03	20,674.03	-
Equipo de					
Computación	102,455.76	4	25,613.94	34,148.50	8,534.56
Vehículos	246,713.98	8	30,839.25	49,342.80	18,503.55
Herramientas	8,390.66	5	1,678.13	2,097.67	419.53
<b>Totales</b>	<b>460,930.55</b>		<b>78,805.35</b>	<b>106,263.00</b>	<b>27,457.65</b>
Saldo contable	460,930.55				
Diferencia	0.00				

**Efecto de la depreciación por año:**

Periodo Terminado al	Equipo de computación	Vehículos	Herramientas	Totales	Referencia
01/01/2020	25,603.69	55,510.65	1,258.60	82,372.94	<b>A10 2020-02</b>
31/12/2020	8,534.56	18,503.55	419.53	27,457.64	<b>A11 2020-08</b>
31/12/2021	8,534.56	18,503.55	419.53	27,457.64	<b>A12 2021-03</b>
<b>Totales</b>	<b>42,672.81</b>	<b>92,517.75</b>	<b>2,097.66</b>	<b>137,288.22</b>	
	^	^	^	^	

Starline, Sociedad Anónima  
Sección 17: Propiedades, Planta y  
Equipo  
Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A4 4/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>22-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>12-03-22</b>

4. Se establecieron variaciones que se ven influenciadas por la depreciación registrada de acuerdo a políticas contables internas de la entidad, en las cuales se determinó que es muy acelerada.
5. Al momento de la transición a la NIIF para las PYMES el registro del ajuste de la nueva depreciación tendrá un efecto retroactivo como lo establece el párrafo 10.12 de la norma, por lo que al 01/01/2020 se ajustará por los años 2017, 2018 y 2019, dicho tratamiento mejorará la presentación de la información financiera de la empresa.

#### **d) Conclusión**

Se determinó que la entidad debe aplicar la sección 17 y se identificaron diferencias por los saldos de costo histórico y de depreciación acumulada, la medición en base a NIIF para las PYMES genera que la entidad aproveche al máximo los beneficios económicos futuros que los activos fijos representan para sus operaciones.

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 23: Ingresos de  
 Actividades Ordinarias  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A5 1/2</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>27-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-03-22</b>

**Objetivo:**

Se establecerá si la entidad debe aplicar la sección 23 relativa a los requerimientos de reconocimiento, medición y revelación de ingresos de actividades ordinarias.

**a) Cuestionario para determinar la aplicabilidad de la sección 23:**

No.	Pregunta	Aplica (Si / No)
1.	¿La entidad posee bienes para la venta, independientemente si los fabrica o fueron adquiridos para reventa?	Sí
2.	¿Presta servicios a sus clientes como parte del giro normal de sus operaciones?	Sí
3.	¿Posee activos para uso de terceros que produzcan regalías, intereses o dividendos?	No
4.	¿La entidad genera ingresos por actividades de construcción donde se es el contratista?	No

**b) Políticas contables adoptadas:**

La entidad utiliza como método de registro de sus ingresos el principio de lo devengado el cual implica que las transacciones de la entidad se registran cuando ocurren, y no necesariamente cuando el efectivo se recibe.

**c) Resultados de revisión:**

1. Al cierre de cada periodo se determinó que, se generaron ventas de mercaderías y servicios prestados, las cuales fueron facturadas en su totalidad, en los registros contables de la entidad existen documentos de respaldo que garantiza la transferencia de dominio y riesgo.

Starline, Sociedad Anónima  
Sección 23: Ingresos de  
Actividades Ordinarias  
Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A5 2/2</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>27-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-03-22</b>

2. Existe la correlación entre ingresos vs. gastos y se completó el proceso de transferencia de dominio y riesgos sobre la mercadería y servicios vendidos.
3. El importe de los ingresos de actividades obtenidos puede medirse con fiabilidad y la entidad obtuvo los beneficios económicos asociados con las transacciones realizadas.

**d) Conclusión:**

Al aplicar la sección 23 por los ingresos de actividades ordinarias de la entidad, se determinó que no existen diferencias al cumplimiento con los requerimientos de reconocimiento, medición y revelación conforme a la NIIF para las PYMES.

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 28: Beneficios a los  
 Empleados  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A6 1/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>28-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-03-22</b>

**Objetivo:**

Se establecerá si la entidad debe aplicar la sección 28 relativa a los requerimientos de reconocimiento, medición y revelación de los beneficios a los empleados.

**a) Cuestionario para determinar la aplicabilidad de la sección 28:**

No.	Pregunta	Aplica (Si / No)
1.	¿Proporciona la entidad beneficios por terminación a los empleados tales como: indemnizaciones?	Sí
2.	¿Otorga beneficios a empleados a corto plazo, como aportaciones a la seguridad social, sueldos y salarios?	Sí
3.	¿La entidad tiene beneficios post empleo, tales como: pensiones, ¿seguros de vida y médicos?	No
4.	¿Participa la entidad en cualesquiera planes de beneficio posterior al empleo de múltiples empleadores?	No
5.	¿La entidad paga cualquier beneficio a los empleados por motivo de terminación de contrato de trabajo sea voluntario o justificado?	Sí
6.	¿Durante el presente periodo ha existido un recorte de personal o terminación de contrato?	No

**b) Políticas contables adoptadas:**

La entidad tiene como política registrar una provisión para indemnizaciones basados en principios contables internos y legislación nacional.

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 28: Beneficios a los  
 Empleados  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A6 2/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>28-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-03-22</b>

**c) Resultados de revisión:**

Los saldos del rubro de obligaciones laborales a largo plazo al 01 de enero de 2020, 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre 2021, según las bases contables de la entidad son los siguientes:

Descripción	01/01/2020	31/12/2020	31/12/2021
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>599,477.63</b>	<b>470,481.08</b>	<b>537,274.38</b>
Obligaciones laborales largo plazo	599,477.63	470,481.08	537,274.38

1. Derivado que la entidad basa sus registros en normas contables internas se recalcularon los valores por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

**Recálculo de la depreciación acumulada en base a vida útil estimada:**

En Guatemala los entes regulatorios establecen la base de cálculo para determinar la indemnización a pagar a un empleado es sobre una base de 14 sueldos o remuneraciones al año.

**Por lo cual:**

El factor máximo permitido por la Ley de Actualización Tributaria aplicado a las remuneraciones pagadas a los empleados durante el año es del 8.333333%.

Starline, Sociedad Anónima  
Sección 28: Beneficios a los Empleados  
Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A6 3/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>28-02-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>15-03-22</b>

**Entonces:**

14 remuneraciones al año / 12 sueldos anuales / 12 meses \* 100 = 9.722222% = Mejor estimación para efectuar la provisión para indemnizaciones.

Periodo Terminado al	Sueldos pagados	% Según nomas contables internas	Provisión máxima según normas contables anteriores	% Según NIIF	Provisión según NIIF para las PYMES	Variación por año	Referencia
01/01/2020	427,000.00	8.33%	35,569.10	9.72%	41,513.89	5,944.79	<b>A10 2020-03</b>
31/12/2020	425,000.00	8.33%	35,402.50	9.72%	41,319.44	5,916.94	<b>A11 2020-09</b>
31/12/2021	418,000.00	8.33%	34,819.40	9.72%	40,638.89	5,819.49	<b>A12 2021-04</b>
<b>Totales</b>	<b><u>1,270,000.00</u></b>		<b><u>105,791.00</u></b>		<b><u>123,472.22</u></b>	<b><u>17,681.22</u></b>	
	<b>^</b>		<b>^</b>		<b>^</b>	<b>^</b>	

- Se establecieron variaciones las cuales surgieron al recalcular la los montos de sueldos pagados a la mejor estimación al momento de la transición.

**Conclusión:** Se aplicado la sección 28 por los beneficios a los empleados de la entidad y se determinaron ajustes por los saldos del rubro obligaciones laborales a largo plazo, para su adecuada medición y presentación conforme a la NIIF para las PYMES.

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 30: Conversión de la  
 Moneda Extranjera  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A7 1/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>12-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>22-03-22</b>

**Objetivo:**

Se establecerá si la entidad debe aplicar la sección 30 relativa a los requerimientos de reconocimiento, medición y revelación de conversión a moneda extranjera.

**a) Cuestionario para determinar la aplicabilidad de la sección 30:**

No.	Pregunta	Aplica (Si / No)
1.	¿Tiene la entidad transacciones en moneda extranjera?	Sí
2.	¿Utiliza para presentar su información financiera una moneda diferente de su moneda funcional "moneda de presentación"?	No
3.	¿La entidad tiene operaciones comerciales en el extranjero?	No
4.	¿Posee la entidad activos o pasivos que se denominen en moneda extranjera?	Sí
5.	¿Compra, vende bienes o presta servicios cuyo precio es denominado en una moneda extranjera?	Sí

**b) Resultados de revisión:**

Se realizó la revisión los saldos de partidas monetarias y se determinó el monto en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

1. Los saldos en moneda extranjera se detallan a continuación:

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 30: Conversión de la  
 Moneda Extranjera  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A7 2/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>12-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>22-03-22</b>

Descripción	Saldos contables en Q.		
	01/01/2020	31/12/2020	31/12/2021
<b>Rubros en Moneda Extranjera</b>			
<b>Bancos extranjeros</b>	<b>753,683.59</b>	<b>1,056,252.30</b>	<b>1,120,385.14</b>
Bancos en moneda extranjera US\$.	753,683.59	1,056,252.30	1,120,385.14
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>409,559.95</b>	<b>266,554.98</b>	<b>274,286.34</b>
Proveedores del Exterior	409,559.95	266,554.98	274,286.34

2. Se consideró para la conversión el tipo de cambio de referencia publicado por el Banco de Guatemala a la fecha de presentación, de la siguiente manera:

**Re expresión de moneda extranjera al 01/01/2020**

Descripción	Saldo en US\$	T.C. De Referencia	Saldo Re expresado en Q.
Bancos en moneda extranjera	97,413.53	7.69884	749,971.18
Proveedores del Exterior	53,889.47	7.69884	414,886.38
<b>Totales</b>	<b>151,303.00</b>		<b>1,164,857.57</b>

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 30: Conversión de la  
 Moneda Extranjera  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A7 3/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>12-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>22-03-22</b>

#### Variación cambiaria al 01/01/2020

Descripción	Saldo Contable	Efecto diferencial cambiario	Referencia
Bancos en moneda extranjera	753,683.59	-3,712.41	
Proveedores del Exterior	409,559.95	5,326.43	
	<b>1,163,243.54</b>	<b>1,614.03</b>	<b>A10 2020-04</b>

#### Re expresión de moneda extranjera al 31/12/2020

Descripción	Saldo en US\$	T.C. De Referencia	Saldo Re expresado en Q.
Bancos en moneda extranjera	135,463.25	7.79382	1,055,776.19
Proveedores del Exterior	35,073.02	7.79382	273,352.83
<b>Totales</b>	<b>170,536.27</b>		<b>1,329,129.02</b>

#### Variación cambiaria al 31/12/2020

Descripción	Saldo Contable	Efecto diferencial cambiario	Referencia
Bancos en moneda extranjera	1,056,252.30	476.11	
Proveedores del Exterior	266,554.98	6,797.85	
	<b>1,322,807.28</b>	<b>6,321.74</b>	<b>A11 2020-10</b>

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 30: Conversión de la  
 Moneda Extranjera  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A7 4/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>WEC</b>	<b>12-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>22-03-22</b>

### Re expresión de moneda extranjera al 31/12/2021

Descripción	Saldo en US\$	T.C. De Referencia	Saldo Re expresado en Q.
Bancos en moneda extranjera	144,950.15	7.71912	1,118,887.60
Proveedores del Exterior	35,210.50	7.71912	271,794.07
<b>Totales</b>	<b>180,160.65</b>		<b>1,390,681.68</b>

### Variación cambiaria al 31/12/2021

Descripción	Saldo Contable	Efecto diferencial cambiario	Referencia
Bancos en moneda extranjera	1,120,385.14	- 1,497.54	
Proveedores del Exterior	274,286.34	- 2,492.27	
	<b>1,394,671.48</b>	<b>(3,989.80)</b>	<b>A12 2021-05</b>

#### c) Conclusión:

Se determinó que la entidad debe aplicar la sección 30 y se identificaron ajustes para re expresar los saldos conforme al tipo de cambio de referencia al cierre, para una adecuada medición y presentación de dichos saldos conforme a los requerimientos de la NIIF para las PYMES.

Starline, Sociedad Anónima  
Narrativa otros rubros no incluidos  
directamente en la NIIF para las  
PYMES

PT. No.	A8 1/5	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	EAF	16-03-22
Revisado por:	ORL	23-03-22

Al 31 de diciembre de 2021

### **Objetivo**

Obtener el entendimiento de otros registros contables de la entidad que no están clasificados como una sección individual de la NIIF para las PYMES al momento de la adopción.

### **Procedimiento**

Se realizó una revisión de los rubros en los cuales no se cumple con los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros.

#### **a) Otras cuentas por pagar**

##### **IVA debito fiscal**

La entidad registra un impuesto al valor agregado por venta de mercadería y prestación de servicios del giro habitual de sus operaciones. Se registra como un pasivo el cual debe de ser enterado a la Superintendencia de administración tributaria cada mes. La tarifa del impuesto es del 12% del valor de cada producto o servicio vendido.

##### **Cuotas laborales y patronales por pagar**

Dentro de esta se cuenta se registra una cuota laboral del 4.83% para los trabajadores y una cuota patronal del 12.67%, sobre la base de los sueldos que los trabajadores de la empresa devengan mensualmente, por concepto de contribuciones al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Starline, Sociedad Anónima  
Narrativa otros rubros no incluidos  
directamente en la NIIF para las  
PYMES

PT. No.	A8 2/5	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	EAF	16-03-22
Revisado por:	ORL	23-03-22

Al 31 de diciembre de 2021

### **ISR asalariados**

Aquí se registra el impuesto que recae sobre las rentas que obtengan los colaboradores de la empresa en concepto de sueldos, salarios y todo tipo de ingreso obtenido en relación de dependencia fuera o dentro de Guatemala. El tipo impositivo para este impuesto es del 5% sobre la base imponible.

### **Prestaciones laborales por pagar**

Dentro de esta cuenta se registran los beneficios a empleados establecidos en la legislación laboral local, los cuales se pagan una vez al año según lo establecido en las leyes específicas de cada beneficio (bono 14, aguinaldo, vacaciones). Estas obligaciones son de carácter tutelar en Guatemala para el trabajador y son de carácter obligatorio para el patrono. La base del cálculo para estas es del 8.33% para aguinaldo y bono 14 y del 4.17% para las vacaciones.

#### **b) Dividendos por pagar**

La entidad tiene como política interna decretar dividendos a los socios previa aprobación de la junta directiva de la empresa, los cuales son pagaderos por los medios monetarios que fija la compañía.

Durante el año 2019 la empresa realizó la distribución de dividendos por un valor de Q.612, 000.00 los cuales serían cancelados en 24 cuotas mensuales de Q.25, 000.00, por criterios institucionales el departamento de contabilidad decide registrarlo como un pasivo no corriente el cual sería amortizado mensualmente por medio de cheques de caja emitidos a nombre de los socios.

Starline, Sociedad Anónima  
Narrativa otros rubros no incluidos  
directamente en la NIIF para las  
PYMES

PT. No.	<b>A8 3/5</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>16-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>24-03-22</b>

Al 31 de diciembre de 2021

Derivado de lo anterior y para mejor comprensibilidad de la información financiera se tendrá que reclasificar el rubro “Dividendos por pagar” como un elemento del Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados, esto permitirá obtener una revelación adecuada en el Estado de Situación Financiera de la entidad. Ajustes No. **A10 2020-05, A11 2020-11, A12 2021-06.**

#### **c) Patrimonio y capital**

En este rubro se registra el monto del capital autorizado, suscrito y pagado, según la escritura de constitución, así como los resultados acumulados, utilidad o pérdida del ejercicio, reserva legal y aporte a futuras capitalizaciones de los socios, las acciones emitidas por la empresa únicamente son comunes al portador.

#### **d) Cuentas de ingresos y gastos**

##### **Ingresos por ventas**

Durante los ejercicios contables de los años 2020 y 2021, se generaron ventas de mercaderías y servicios prestados, las cuales fueron facturadas en su totalidad, en los registros contables de la entidad existen documentos de respaldo que garantiza la transferencia de dominio y riesgo.

##### **Costo de Ventas**

En el proceso de venta de los productos de la entidad, existe la correlación de costos y gastos implícitos en el proceso.

A los registros contables de las ventas realizadas le corresponde un soporte de costo de ventas el cual es determinado por el costo promedio de las existencias en los inventarios y los costos extras de distribución implicados en el proceso.

Starline, Sociedad Anónima  
Narrativa otros rubros no incluidos  
directamente en la NIIF para las  
PYMES

PT. No.	<b>A8 4/5</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>16-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>24-03-22</b>

Al 31 de diciembre de 2021

La fórmula contable general para determinar el costo de ventas para los periodos al 01 de enero del 2020, al 31 de diciembre del año 2020 y al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente manera:

Inventario inicial de mercadería + compras de mercaderías – inventario final = Costo de Ventas.

#### **e) Otros Productos**

##### **Otros Productos financieros**

Son ingresos extraordinarios por intereses percibidos en las cuentas monetarias de la empresa y por indemnización de seguros por siniestros contratados. Estos valores se registran al momento de ser devengados.

Para mejor comprensibilidad se determinó reclasificar la cuenta “Productos Financieros” para obtener una revelación adecuada en el Estado de Resultado Integral de la entidad dado que son ganancias que no son del giro comercial de la entidad. Ajustes No. **A11 2020-12, A12 2021-07.**

#### **f) Otros Gastos Varios**

Son gastos extraordinarios por comisiones bancarias pagadas por la empresa por operaciones en las cuentas monetarias de la entidad.

Se estableció que también se registran gastos generales pagados a clientes por garantías cubiertas por desperfectos en productos y daños a terceros no cubiertos por los seguros de la empresa. Estos valores se registran al momento de ser cancelados.

Starline, Sociedad Anónima  
Narrativa otros rubros no incluidos  
directamente en la NIIF para las  
PYMES

PT. No.	<b>A8 5/5</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>16-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>24-03-22</b>

Al 31 de diciembre de 2021

Para mejor comprensibilidad se determinó reclasificar la cuenta “Otros Gastos” para obtener una revelación adecuada en el Estado de Resultado Integral de la entidad. Ajustes No. **A11 2020-13, A12 2021-08.**

**Conclusión:**

Con base a la revisión realizada se determinó la aplicabilidad de la NIIF para las PYMES, en la cual se concluye que los rubros presentados son registrados en base a políticas internas de la entidad y legislación nacional por lo cual no existe diferencia de medición y presentación en relación a la NIIF para las PYMES.

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 29: Impuesto a las  
 Ganancias  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A9 1/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>24-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>26-03-22</b>

**Objetivo:**

Se establecerá si la entidad debe aplicar la sección 29 relativa a los requerimientos de reconocimiento, medición y revelación de impuestos a las ganancias.

**a) Cuestionario para determinar la aplicabilidad de la sección 29:**

No.	Pregunta	Aplica (Si / No)
1.	¿Tiene la entidad obligación de presentar impuestos sobre los ingresos del giro normal de operación?	Sí
2.	¿Se han determinado diferencias temporarias a las sujetas a impuesto al momento de la transición a la norma?	Sí
3.	¿Se han determinado diferencias temporarias deducibles del impuesto al momento de la transición a la norma?	No
4.	¿Al cierre del periodo corriente la entidad tuvo algún cambio en las condiciones tributarias?	No
5.	¿Al cierre del período corriente de presentación de reporte la entidad ha tenido cualquier pérdida tributaria no usadas o créditos tributarios?	No

**b) Resultados de revisión:**

1. El impuesto diferido por el saldo al 01 de enero de 2020 se determina de la siguiente manera:

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 29: Impuesto a las  
 Ganancias  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A9 2/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>24-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>26-03-22</b>

Ajuste No.	Descripción	Deducible	Imponible
P# 2020-01	Estimación cuentas incobrables	1,363.11	
P# 2020-02	Revisión vida útil de activos fijos		82,372.94
P# 2020-03	Regularización de indemnización	5,944.79	
P# 2020-04	Diferencial cambiario al cierre		1,614.03
	Totales	<b>7,307.90</b>	<b>83,986.97</b>
	<b>Monto de diferencia</b>	<b>76,679.07</b>	
	Tasa impositiva 2020	25%	
P# 2020-06	Efecto del ISR diferido en Resultados Acumulados	<b>19,169.77</b>	
		<b>↔</b>	

Después de la revisión realizada se procedió a registrar el ajuste No. **A10 2020-06**

2. El impuesto diferido por el saldo al 31 de diciembre de 2020 se determina de la siguiente manera:

Ajuste No.	Descripción	Deducible	Imponible
P# 2020-07	Estimación cuentas incobrables	10,822.23	
P# 2020-08	Revisión vida útil de activos fijos		27,457.65
P# 2020-09	Regularización de indemnización	5,916.94	
P# 2020-10	Diferencial cambiario al cierre		6,321.74
		<b>16,739.17</b>	<b>33,779.39</b>

Starline, Sociedad Anónima  
 Sección 29: Impuesto a las  
 Ganancias  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A9 3/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>24-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>26-03-22</b>

<b>Monto de diferencia</b>	<b>17,040.22</b>
Tasa impositiva 2020	<u>25%</u>
Efecto del ISR diferido en Utilidad del P# 2020-14 Ejercicio	<u><b>4,260.05</b></u>
	<b>↔</b>

Después de la revisión realizada se procedió a registrar el ajuste No. **A11 2020-14**

3. El impuesto diferido por el saldo al 31 de diciembre de 2021 se determina de la siguiente manera:

Ajuste No.	Descripción	Deducible	Imponible
P# 2021-01	Estimación cuentas incobrables		14,476.40
P# 2021-02	Baja en cuenta inventarios	12,306.27	
P# 2021-03	Revisión vida útil de activos fijos		27,457.65
P# 2021-04	Regularización de indemnización	5,819.49	
P# 2021-05	Diferencial cambiario al cierre	<u>3,989.80</u>	
		<u><b>22,115.56</b></u>	<u><b>41,934.05</b></u>
	<b>Monto de diferencia</b>	<b>19,818.49</b>	
	Tasa impositiva 2021	<u>25%</u>	
P# 2021-09	Efecto del ISR diferido en Utilidad del Ejercicio		<u><b>4,954.62</b></u>
		<b>↔</b>	

Después de la revisión realizada se procedió a registrar el ajuste No. **A12 2021-09**

Starline, Sociedad Anónima  
Sección 29: Impuesto a las  
Ganancias  
Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A9 4/4</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>24-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>26-03-22</b>

4. El tipo impositivo del 25% se tomó según disposiciones del artículo 36 del Libro I, Impuesto sobre la Renta, Título II, capítulo IV, Sección III, de la Ley de Actualización Tributaria, decreto 10-2012 del Congreso de la República.
5. Los Q.19, 169.77, Q.4, 260.05 y Q.4, 954.62 representan el efecto neto la utilidad acumulada y en la utilidad del ejercicio, por lo que serán trasladados a la hoja de conversión del estado de resultado.

**c) Conclusión:**

Al aplicar la sección 29 y se identificaron ajustes por las diferencias temporarias. La entidad deberá de revisar el importe en libros neto del ISR diferido activo en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará el valor para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.

Starline, Sociedad Anónima  
 Cédula Centralizadora de Ajustes  
 Al 01 de enero de 2020

PT. No.	<b>A10 1/2</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>26-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>28-03-22</b>

Descripción	Referencia	Debe	Haber
<b>P# 2020-01</b>			
Utilidad Acumulada	<b>A1 3/4</b>	1,363.11	
Estimación para cuentas incobrables	<b>A1 3/4</b>		1,363.11
R/ Para ajustar el saldo de la estimación para cuentas incobrables a la fecha de transición.			
		<b>1,363.11</b>	<b>1,363.11</b>
<b>P# 2020-02</b>			
Depreciación acumulada Equipo de Computo	<b>A4 3/4</b>	25,603.69	
Depreciación acumulada Vehículos	<b>A4 3/4</b>	55,510.65	
Depreciación acumulada Herramientas	<b>A4 3/4</b>	1,258.60	
Utilidad Acumulada	<b>A4 3/4</b>		82,372.94
R/ Para ajustar el saldo a la nueva depreciación por la vida útil para los períodos 2017, 2018 y 2019, en forma retroactiva.			
		<b>82,372.94</b>	<b>82,372.94</b>
<b>P# 2020-03</b>			
Utilidad Acumulada	<b>A6 3/3</b>	5,944.79	
Obligaciones laborales a largo plazo	<b>A6 3/3</b>		5,944.79
R/ Para ajustar el saldo de la cuenta obligaciones laborales a largo plazo -provisión para indemnizaciones-, a su mejor estimación financiera.			
		<b>5,944.79</b>	<b>5,944.79</b>

Starline, Sociedad Anónima  
Cédula Centralizadora de Ajustes  
Al 01 de enero de 2020

PT. No.	<b>A10 2/2</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>26-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>28-03-22</b>

**P# 2020-04**

Proveedores del exterior	<b>A7 2/3</b>	5,326.43	
Bancos en moneda extranjera US\$	<b>A7 2/3</b>		3,712.41
Utilidad Acumulada	<b>A7 2/3</b>		1,614.03
R/ Para regularizar las cuentas en moneda extranjera al tipo de cambio al cierre.		<b>5,326.43</b>	<b>5,326.44</b>

**P# 2020-05**

Dividendos por pagar	<b>A8 3/5</b>	612,000.00	-
Dividendos decretados	<b>A8 3/5</b>		612,000.00
R/ Reclasificación de cuenta dividendos decretados para lograr una revelación adecuada en la información financiera.		<b>612,000.00</b>	<b>612,000.00</b>

**P# 2020-06**

ISR Diferido Activo	<b>A9 2/4</b>	1,826.97	
Utilidad Acumulada	<b>A9 2/4</b>	19,169.77	
ISR Diferido Pasivo	<b>A9 2/4</b>		20,996.74
R/ Registro del ISR diferido activo y pasivo, así como su efecto en los resultados acumulados a la fecha de transición.		<b>20,996.74</b>	<b>20,996.74</b>

Starline, Sociedad Anónima  
 Cédula Centralizadora de Ajustes  
 Al 31 de diciembre de 2020

PT. No.	<b>A11 1/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>26-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>28-03-22</b>

Descripción	Referencia	Debe	Haber
<b>AR 2020-07</b>			
Utilidad el ejercicio	<b>A1 3/4</b>	10,822.23	
Estimación para cuentas incobrables	<b>A1 3/4</b>		10,822.23
R/ Para ajustar el saldo de la estimación para cuentas incobrables a la fecha de adopción.		<b>10,822.23</b>	<b>10,822.23</b>
<b>P# 2020-08</b>			
Depreciación acumulada Equipo de Computo	<b>A4 3/4</b>	8,534.56	
Depreciación acumulada Vehículos	<b>A4 3/4</b>	18,503.55	
Depreciación acumulada Herramientas	<b>A4 3/4</b>	419.54	
Utilidad del ejercicio	<b>A4 3/4</b>		27,457.65
R/ Para ajustar el saldo a la nueva depreciación por la vida útil para el periodo 2020.		<b>27,457.65</b>	<b>27,457.65</b>
<b>P# 2020-09</b>			
Utilidad del ejercicio	<b>A6 3/3</b>	5,916.94	
Obligaciones laborales a largo plazo	<b>A6 3/3</b>		5,916.94
R/ Para ajustar el saldo de la cuenta obligaciones laborales a largo plazo -provisión para indemnizaciones., a su mejor estimación financiera.		<b>5,916.94</b>	<b>5,916.94</b>

Starline, Sociedad Anónima  
 Cédula Centralizadora de Ajustes  
 Al 31 de diciembre de 2020

PT. No.	<b>A11 2/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>26-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>28-03-22</b>

**P# 2020-10**

Proveedores del exterior	<b>A7 2/3</b>	6,797.85	
Bancos en moneda extranjera US\$	<b>A7 2/3</b>		476.11
Utilidad del ejercicio	<b>A7 2/3</b>		<u>6,321.74</u>
R/ Para regularizar las cuentas en moneda extranjera al tipo de cambio al cierre.		<u><b>6,797.85</b></u>	<u><b>6,797.85</b></u>

**P# 2020-11**

Dividendos por pagar	<b>A8 3/5</b>	612,000.00	
Dividendos decretados	<b>A8 3/5</b>		<u>612,000.00</u>
R/ Reclasificación a cuenta dividendos decretados para lograr una revelación adecuada.		<u><b>612,000.00</b></u>	<u><b>612,000.00</b></u>

**P# 2020-12**

Productos financieros	<b>A8 4/5</b>	55,576.83	
Ingresos por Intereses Devengados en Cuentas Monetarias	<b>A8 4/5</b>		11,745.03
Ingresos por Indemnización de Seguros	<b>A8 4/5</b>		<u>43,831.80</u>
R/ Reclasificación a cuenta ingresos por intereses devengados en cuentas monetarias e ingresos por indemnización de seguros, para logra una revelación adecuada de la información financiera.		<u><b>55,576.83</b></u>	<u><b>55,576.83</b></u>

Starline, Sociedad Anónima  
 Cédula Centralizadora de Ajustes  
 Al 31 de diciembre de 2020

PT. No.	<b>A11 3/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>26-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>28-03-22</b>

**P# 2020-13**

Gasto por Comisiones Bancarias en Cuentas Monetarias	<b>A8 5/5</b>	5,115.24	
Gasto por Indemnización por Garantías Cubiertas	<b>A8 5/5</b>	48,252.34	
Otros Gastos	<b>A8 5/5</b>		<u>53,367.58</u>

R/ Reclasificación a cuenta gasto por comisiones bancarias en cuentas monetarias y gastos por indemnización de seguros por garantías cubiertas para logra una revelación adecuada de la información financiera.

**53,367.58**      **53,367.58**

**P# 2020-14**

ISR Diferido Activo	<b>A9 3/4</b>	4,184.79	
Utilidad el ejercicio	<b>A9 3/4</b>	4,260.05	
ISR Diferido Pasivo	<b>A9 3/4</b>		<u>8,444.85</u>

R/ Registro del ISR diferido activo y pasivo, así como su efecto en utilidad del ejercicio a la fecha de adopción.

**8,444.85**      **8,444.85**

Starline, Sociedad Anónima  
 Cédula Centralizadora de Ajustes  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A12 1/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>26-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>28-03-22</b>

Descripción	Referencia	Debe	Haber
<b>AR 2021-01</b>			
Estimación para cuentas incobrables	<b>A1 4/4</b>	14,476.40	
Utilidad del ejercicio	<b>A1 4/4</b>		14,476.40
R/ Para ajustar el saldo de la estimación para cuentas incobrables a la fecha de presentación.		<b>14,476.40</b>	<b>14,476.40</b>
<b>AR 2021-02</b>			
Utilidad del ejercicio	<b>A3 2/3</b>	12,306.27	
Inventario de mercadería	<b>A3 2/3</b>		12,306.27
R/ Para ajustar el saldo de inventarios, por obsolescencia de mercadería a la fecha de presentación.		<b>12,306.27</b>	<b>12,306.27</b>
<b>P# 2021-03</b>			
Depreciación acumulada Equipo de Computo	<b>A4 3/4</b>	8,534.56	
Depreciación acumulada Vehículos	<b>A4 3/4</b>	18,503.55	
Depreciación acumulada Herramientas	<b>A4 3/4</b>	419.54	
Utilidad del ejercicio	<b>A4 3/4</b>		27,457.65
R/ Para ajustar el saldo a la nueva depreciación por la vida útil para el periodo 2021.		<b>27,457.65</b>	<b>27,457.65</b>

Starline, Sociedad Anónima  
 Cédula Centralizadora de Ajustes  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A12 2/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>26-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>28-03-22</b>

**P# 2021-04**

Utilidad del ejercicio	<b>A6 3/3</b>	5,819.49	
Obligaciones laborales a largo plazo	<b>A6 3/3</b>		5,819.49
R/ Para ajustar el saldo de la cuenta obligaciones laborales a largo plazo -provisión para indemnizaciones-, a su mejor estimación financiera.			
		<b>5,819.49</b>	<b>5,819.49</b>

**P# 2021-05**

Utilidad del ejercicio	<b>A7 3/3</b>	3,989.80	
Bancos en moneda extranjera US\$	<b>A7 3/3</b>		1,497.54
Proveedores del exterior	<b>A7 3/3</b>		2,492.27
R/ Para regularizar las cuentas en moneda extranjera al tipo de cambio al cierre.			
		<b>3,989.80</b>	<b>3,989.80</b>

**P# 2021-06**

Dividendos por pagar	<b>A8 3/5</b>	444,000.00	
Dividendos decretados	<b>A8 3/5</b>		440,000.00
R/ Reclasificación a cuenta dividendos decretados para lograr una revelación adecuada.			
		<b>444,000.00</b>	<b>440,000.00</b>

Starline, Sociedad Anónima  
 Cédula Centralizadora de Ajustes  
 Al 31 de diciembre de 2021

PT. No.	<b>A12 3/3</b>	
	Iniciales	Fecha
Elaborado por:	<b>EAF</b>	<b>26-03-22</b>
Revisado por:	<b>ORL</b>	<b>28-03-22</b>

**P# 2021-07**

Productos financieros	<b>A8 4/5</b>	51,101.56	
Ingresos por Intereses Devengados en Cuentas Monetarias	<b>A8 4/5</b>		9,586.83
Ingresos por Indemnización de Seguros	<b>A8 4/5</b>		41,514.73
R/ Reclasificación a cuenta ingresos por intereses devengados en cuentas monetarias e Ingresos por indemnización de seguros, para logra una revelación adecuada de la información financiera.		<b>51,101.56</b>	<b>51,101.56</b>

**P# 2021-08**

Gasto por Comisiones Bancarias en Cuentas Monetarias	<b>A8 5/5</b>	5,359.07	
Gasto por Indemnización por Garantías Cubiertas	<b>A8 5/5</b>	36,691.51	
Otros Gastos	<b>A8 5/5</b>		42,050.58
R/ Reclasificación a cuenta gasto por comisiones bancarias en cuentas monetarias y gastos por indemnización de seguros por garantías cubiertas para logra una revelación adecuada de la información financiera.		<b>42,050.58</b>	<b>42,050.58</b>

**P# 2021-09**

ISR Diferido Activo	<b>A9 3/4</b>	5,528.89	
Utilidad del Ejercicio	<b>A9 3/4</b>	4,954.62	
ISR Diferido Pasivo	<b>A9 3/4</b>		10,483.51
R/ Registro del ISR diferido activo y pasivo, así como su efecto en utilidad del ejercicio a la fecha de presentación.		<b>10,483.51</b>	<b>10,483.51</b>

#### **4.5. Políticas contables para la presentación de los Estados Financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES**

La entidad, para preparar y elaborar los estados financieros adopta como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, a partir de enero de 2021.

Gerencia Administrativa asesorada por el Contador General elige presentar sus Estados Financieros de la siguiente manera:

- a) La empresa presenta razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para establecer la razonabilidad de los saldos contables.
- b) La empresa elabora sus estados financieros con base a NIIF para las PYMES, que es el marco de referencia adoptado. La empresa presenta un juego completo de estados financieros a la fecha de presentación, el cual está conformado por:
  - Estado de Situación Financiera
  - Estado de Resultado Integral
  - Estado de Cambios en el Patrimonio
  - Estado de Flujo de Efectivo y
  - Notas a los Estados Financieros

## **Informe a la Gerencia**

Guatemala 30 de marzo de 2022  
Licenciada, Lucy Esteban Hernández  
Gerente Administrativa  
Starline, Sociedad Anónima  
Presente

Estimada Licda. Esteban Hernández:

### **a) Introducción**

En cumplimiento de lo estipulado en el memorándum A-12/2022, en el cual se me solicita el apoyo para realizar la transición a la NIIF para las PYMES a partir del año 2021, a continuación se presenta el informe de resultados así como los efectos determinados por el trabajo realizado.

### **b) Alcance del trabajo realizado**

El trabajo fue desarrollado a la empresa, de acuerdo a los requerimientos de la NIIF para las PYMES, de la manera siguiente:

1. Se verificaron las políticas contables aplicadas anteriormente por la entidad, su marco legal y fiscal.
2. Se realizó un análisis de los principios contables que anteriormente utilizaba la entidad y las que aplican conforme a la NIIF para las PYMES.
3. Se determinaron ajustes y reclasificaciones al momento de preparar los papeles de trabajo, estos ajustes fueron reconocidos directamente en utilidades acumuladas y utilidades de cada periodo de acuerdo a los requerimientos de la NIIF para las PYMES.

### **c) Resultados obtenidos**

Se procedió a la preparación de los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integral
- Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas
- Estados de flujos de efectivo, y
- Notas a los estados financieros

### **d) Resultados de la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES**

1. El efecto con más relevancia corresponde al aumento del patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por Q.33,659.13 y Q.20,344.10 respectivamente, esto derivado de aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades como su nuevo marco de información financiera.
2. Consecuentemente la utilidad de cada periodo aumento en Q.14, 863.97 y Q.12, 780.16 respectivamente.
3. Las variaciones en cada partida importante en valores y porcentajes, se muestra que el efecto de la transición a la NIIF para las PYMES; se clasifica en la sección de patrimonio afectando las utilidades acumuladas.

Nota adicional a literal “d”

Al realizar el análisis de la información financiera se constató que la entidad no presenta Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio ni Notas a los estados financieros, al 31 de diciembre 2021 serán presentados en conjunto como los primeros estados financieros realizados.

### **e) Beneficios de adoptar la NIIF para las PYMES**

La presentación de estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES, permitirá a la administración de la empresa y demás directivos la toma de las mejores decisiones, pues se fundamentarán en estados financieros de calidad que se adaptan de mejor manera a sus operaciones.

La adopción de la NIIF para las PYMES ha conllevado a una serie de cambios en las políticas y estimaciones contables, los efectos de dichos cambios tuvieron repercusiones positivas para Starline, S.A., mostrando un incremento en el patrimonio de la empresa.

Como punto final recomendamos mantener en constante capacitación al personal con relación a la NIIF para las PYMES, y crear un comité de supervisión para la preparación y presentación de estados financieros.

Atentamente,



**Oscar Evaristo Ramirez López**

**Contador General**

**Coordinador del Proyecto**

Adjunto:

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

**Starline, Sociedad Anónima**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**Cifras en Quetzales**

	Notas	2021	2020
<b>ACTIVO</b>			
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	8	69,079.09	123,622.15
ISR Diferido Activo	12	5,528.89	4,184.79
<b>Total, activo no corriente</b>		<b>74,607.98</b>	<b>127,806.94</b>
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	4,306,857.72	3,084,156.63
Cuentas Por Cobrar (Neto)	6	478,975.06	458,533.14
Inventario de Mercadería	7	2,720,967.45	2,724,673.87
<b>Total, activo corriente</b>		<b>7,506,800.23</b>	<b>6,267,363.64</b>
<b>Total, activo</b>		<b>7,581,408.21</b>	<b>6,395,170.58</b>
<b>Patrimonio y pasivos</b>			
<b>Patrimonio de los accionistas</b>			
	9		
Capital		200,000.00	200,000.00
Aporte a Futuras Capitalizaciones		1,062,721.93	1,062,721.93
Reserva Legal		332,231.94	284,833.82
Utilidades Acumuladas		3,308,289.75	1,890,565.32
Utilidad del Ejercicio		1,278,813.87	1,430,504.59
Dividendos Decretados		444,000.00	612,000.00
<b>Total, patrimonio accionistas</b>		<b>6,626,057.49</b>	<b>5,480,625.66</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
ISR Diferido Pasivo	12	10,483.51	8,444.85
Obligaciones Laborales a Largo Plazo	11	543,093.87	476,398.02
<b>Total, pasivo no corriente</b>		<b>553,577.38</b>	<b>484,842.87</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas Por Pagar	10	401,773.45	429,702.05
<b>Total, pasivo corriente</b>		<b>401,773.45</b>	<b>429,702.05</b>
<b>Total, patrimonio y pasivo</b>		<b>7,581,408.21</b>	<b>6,395,170.58</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**Starline, Sociedad Anónima**  
**Estado de Resultados**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**Cifras en Quetzales**

	Notas	2021	2020
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>			
Ingresos por Venta de Bienes		3,972,573.54	4,441,830.14
Costo de Ventas		970,132.88	1,050,830.34
<b>Margen Bruto</b>		<b>3,002,440.66</b>	<b>3,390,999.80</b>
<b>Gastos de operación</b>			
Gastos de Administración	13	1,014,205.14	1,223,351.88
Gastos de Distribución	13	733,333.86	752,132.75
<b>Otros gastos</b>	<b>14</b>		
Gasto por Comisiones Bancarias en Cuentas Monetarias		5,359.07	5,115.24
Gasto por Indemnización por Garantías de Seguros		36,691.51	48,252.34
<b>Otros ingresos</b>	<b>15</b>		
Ingresos por Intereses Devengados en Cuentas Monetarias		9,586.83	11,745.03
Ingresos por Indemnización de Seguros		41,514.73	43,831.80
<b>Utilidad en operación</b>		<b>1,263,952.65</b>	<b>1,417,724.43</b>
Ajustes a cuentas de activos y pasivos por impuestos diferidos		14,863.97	12,780.16
<b>Utilidad del periodo</b>		<b>1,278,816.62</b>	<b>1,430,504.59</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**Starline, Sociedad Anónima**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

**Cifras en Quetzales**

DESCRIPCIÓN	CAPITAL EN ACCIONES	APORTE A FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESERVA LEGAL	UTILIDAD DEL EJERCICIO	UTILIDADES ACUMULADAS	DIVIDENDOS DECRETADOS	EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES	PATRIMONIO TOTAL
Saldo Inicial al 01/01/2020	200,000.00	1,062,721.93	284,833.82	-	1,890,565.32	612,000.00		4,050,121.07
Resultados del ejercicio			-	1,417,724.43			12,780.16	1,430,504.59
<b>Saldo Final al 31/12/2020</b>	<b>200,000.00</b>	<b>1,062,721.93</b>	<b>284,833.82</b>	<b>1,417,724.43</b>	<b>1,890,565.32</b>	<b>612,000.00</b>	<b>12,780.16</b>	<b>5,480,625.66</b>
	<b>CAPITAL EN</b>	<b>APORTE A</b>	<b>RESERVA</b>	<b>UTILIDAD</b>	<b>UTILIDADES</b>	<b>DIVIDENDOS</b>	<b>EFECTO DE LA</b>	<b>PATRIMONIO</b>
Saldo Inicial al 01/01/2021	200,000.00	1,062,719.18	332,231.94		3,308,289.75	444,000.00		5,347,240.87
Resultados del ejercicio				1,263,952.65			14,863.97	1,278,816.62
<b>Saldo Final al 31/12/2021</b>	<b>200,000.00</b>	<b>1,062,719.18</b>	<b>332,231.94</b>	<b>1,263,952.65</b>	<b>3,308,289.75</b>	<b>444,000.00</b>	<b>14,863.97</b>	<b>6,626,057.49</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**Starline, Sociedad Anónima**  
**Estados de flujo de efectivo**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**Cifras en Quetzales**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	1,263,952.65	1,417,724.43
Depreciaciones	141,683.99	155,466.68
<b>Utilidad ajustada</b>	<b>1,405,636.64</b>	<b>1,573,191.11</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Inventarios	3,706.42	2,268.03
ISR Diferido Pasivo	2,038.66	(12,551.89)
Provisión para indemnizaciones	66,695.85	(129,024.40)
Cuentas por cobrar	(15,256.30)	33,040.34
ISR Diferido Activo	(1,344.10)	(2,357.82)
Cuentas por pagar	(27,928.60)	(148,268.29)
<b>Efectivo neto de las actividades de operación</b>	<b>27,911.93</b>	<b>(256,894.03)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Propiedades, planta y equipo	69,079.09	104,214.51
<b>Efectivo neto de las actividades de inversión</b>	<b>69,079.09</b>	<b>104,214.51</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Dividendos pagados	(168,000.00)	-
<b>Efectivo neto de las actividades de financiamiento</b>	<b>(168,000.00)</b>	<b>-</b>
<b>Flujo neto de efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>1,222,224.97</b>	<b>1,277,104.43</b>
<b>Saldo Inicial de efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>3,084,632.74</b>	<b>1,807,528.31</b>
<b>Saldo Final de efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>4,306,857.72</b>	<b>3,084,632.74</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**Starline, Sociedad Anónima**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

**1. Entidad que Reporta**

Starline, Sociedad Anónima fue constituida en enero del año 2017 de conformidad con las leyes de la República de Guatemala, como una sociedad anónima para operar por un plazo indefinido. La actividad principal de la compañía es la comercialización de purificadores de agua de uso doméstico e industrial, incluyendo la prestación de servicios relacionados o derivados de su actividad principal.

**2. Bases de la Preparación**

**2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los Estados Financieros han sido elaborados en todos sus aspectos importantes de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Se utilizó para la preparación y presentación de estos Estados Financieros la versión más actualizada de la norma, es decir, la versión 2015 vigentes a partir del 1 de enero de 2017 permitiéndose su aplicación anticipada.

Los presentes Estados Financieros constituyen los primeros informes financieros en cumplimiento pleno con la NIIF para las PYMES. Se presenta los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es decir, un período comparativo.

Las políticas contables descritas en la Nota 3 corresponden a las políticas utilizadas por la administración para la preparación y presentación de Estados Financieros de conformidad con la NIIF para las PYMES.

Se describe la naturaleza de los cambios de cada política contable utilizadas por la entidad de acuerdo a su marco de información financiera anterior a su marco de información financiera actual, que es la NIIF para las PYMES.

### **3. Políticas contables significativas**

#### **3.1. Instrumentos financieros básicos**

Los instrumentos financieros son transacciones que da lugar a un activo financiero de una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio de otra.

La entidad eligió aplicar los requerimientos de la sección 11 “Instrumentos Financieros Básicos” y, la sección 12 “Otros Temas Relacionados Con Los Instrumentos Financieros” cuando sea aplicable a otros instrumentos financieros de mayor complejidad o que no estén al alcance de la sección 11.

#### **3.2. Criterio de medición general para los instrumentos financieros básicos**

Los activos y pasivos que son clasificados como corrientes se miden al costo y, aquellos activos y pasivos clasificados como no corrientes son medidos posteriormente a su medición inicial por el modelo de costos amortizado. En ambos casos, se evalúa la posible existencia del deterioro del valor de para los activos. Los activos y pasivos en moneda extranjera son expresados al tipo de cambio de cierre a la fecha sobre el que se informa.

##### **a) Cuentas de activo**

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

Son considerados como efectivo, el efectivo del fondo de caja chica y depósitos a la vista en los bancos que se utilizaran posteriormente en el giro normal de las operaciones. Normalmente la entidad no cuenta con operaciones catalogadas como equivalentes de efectivo.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas para cobrar son importes que los clientes adeudan a la empresa. La política es conceder crédito a 30 y 60 días a partir de la emisión de la factura y no se cargan intereses por el crédito concedido, es decir, normalmente son registradas al costo menos la provisión de cuentas incobrables basado en una evaluación de todos los saldos pendientes de cobro a la fecha en que se informa.

- **Estimación para cuentas incobrables**

Al final de cada período sobre la cual se informa, la empresa evalúa la existencia del deterioro del valor o la incobrabilidad de las cuentas a cobrar.

**b) Cuentas de pasivo**

**Proveedores**

Los proveedores son cuentas que se adeudan por concepto de compras de mercadería al crédito, ya sea por compras locales o por importaciones.

Al inicio de la operación normalmente son registrados al costo de la transacción y al final del periodo sobre el que se informa son medidos al costo de la transacción y, por el modelo del costo amortizado cuando corresponda los saldos son expresados al tipo de cambio de cierre en la fecha sobre la que se informa para las cuentas en moneda extranjera.

**3.3. Activos no financieros y pasivos distintos a los pasivos financieros**

**3.3.1. Activos no financieros**

- **Medición inicial**

Los activos catalogados dentro de este rubro son: inventarios, vehículos, mobiliario y equipo, equipo de computación y herramientas. Estos son medidos a su costo histórico.

- **Medición posterior**

- a) **Inventarios**

Al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta (valor neto de realización) menos deterioro del valor.

Los inventarios son valuados por el método promedio ponderado.

- b) **Vehículos, Mobiliario y Equipo, Equipo de Computación y Herramientas**

Al costo menos depreciaciones acumuladas y deterioros del valor acumulados.

Se estableció que la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo se determina por la vida útil estimada.

La vida útil de cada activo fijo se muestra a continuación:

<b>Cuenta</b>	<b>Vida Útil</b>
Vehículos	8 años
Mobiliario y Equipo	5 años
Equipo de Computación	4 años
Herramientas	5 años

### **3.3.2. Pasivos no financieros**

- **Medición inicial**

Los pasivos no financieros se miden por la mejor estimación del importe que se requiera para liquidar la obligación en la fecha sobre la cual que se informa.

- a) **Provisiones**

Las provisiones son obligaciones que tiene la empresa, pero que manejan cierto grado de incertidumbre sobre el valor que se deberá pagar y el momento en que se tenga que hacer, es decir, la empresa sabe que va a tener que pagar un valor, pero no sabe cuándo deberá responder ni tampoco conoce el monto exacto que deberá

pagar. Son reconocidos en el estado de situación financiera cuando satisface los criterios de reconocimiento y medición de la sección 21 de la NIIF para las PYMES.

- **Provisión para indemnizaciones**

La entidad tiene como política indemnizar a sus colaboradores ya sea por renuncia voluntaria o despido. De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Guatemala las compensaciones que se acumulan a favor de los colaboradores de la entidad (provisiones) son pagadas al finalizar la relación laboral, a razón de un mes de sueldo por cada año ininterrumpido de servicio prestado.

Por lo que anualmente se forma una provisión para cubrir tal obligación cuando la relación laboral se da por concluido. Su base de cálculo es sobre los sueldos pagados durante el año a una tasa del 9.72%.

La tasa anteriormente mencionada representa la mejor estimación para medir la provisión en cada período sobre la cual se informa.

- **Provisión para Prestaciones Laborales**

La empresa provisiona cada mes el gasto del departamento de administración y departamento de distribución correspondientes al bono 14 y aguinaldo.

### **3.4. Otros Activos y Pasivos basados en políticas internas y leyes nacionales**

#### **3.4.1. Activos**

Son activos por créditos fiscales obtenidos durante el periodo al que se informa, los cuales ayudan a reducir la responsabilidad fiscal a pagar a la Superintendencia de Administración tributaria -SAT-. Actualmente la entidad no cuenta con ningún tipo de crédito fiscal a presentar en los Estados Financieros.

#### **3.4.2. Pasivos**

Son obligaciones por pagar a favor del estado, sus entidades centralizadas y descentralizadas por medio de su ente recaudador de impuestos -SAT-, esta obligación es generada por la actividad económica de la entidad la cual es gravada

por la legislación fiscal vigente y por las aportaciones obligatorias realizadas por los contribuyentes, como los son las cuotas laborales y patronales por pagar al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

**a) ISR por Pagar**

Se establece una tasa impositiva del 25% sobre las ganancias fiscales para los períodos 2020 y 2021 para determinar el Impuesto Sobre la Renta a pagar. Los pagos trimestrales a cuenta del ISR se acreditan para determinar el impuesto líquido a pagar en cada período sobre la que se informa.

**b) IVA por Pagar**

Su tasa impositiva es del 12% sobre el valor real de las facturas, es resultado de la regularización entre los créditos fiscales -IVA Crédito Fiscal- y los débitos fiscales por concepto del impuesto al valor agregado en las ventas realizadas.

**c) Cuota Laboral y Patronal IGSS**

Se calcula sobre los sueldos pagados durante cada mes a una tasa del 12.67% para la cuota patronal y, el 4.83% para las cuotas laborales.

**d) Impuestos Diferidos**

**• ISR Diferido Activo y Pasivo**

El ISR diferido es resultado de la multiplicación de una tasa impositiva del 25% sobre las diferencias temporarias deducibles e imponibles para los períodos 2020 y 2021. Estas diferencias temporarias son el resultado de la diferencia entre activos/pasivos base financiera, entre los activos/pasivos base fiscal.

La tasa impositiva del 25% usada para computar el monto son las tasas de aplicación que Ley de Actualización Tributaria Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala.

### **3.5. Patrimonio**

El patrimonio está determinado por el capital autorizado, suscrito y pagado, la utilidad del período, las utilidades acumuladas, el aporte para futuras capitalizaciones y la reserva legal que admite el Código de Comercio Decreto No. 2-70.

#### **3.5.1. Capital de los accionistas**

El capital está representado y dividido por 1000 acciones comunes por un valor nominal de Q.200.00 cada una.

#### **3.5.2. Utilidades Acumuladas / Utilidad del Ejercicio**

Las utilidades acumuladas son los resultados obtenidos de ejercicios anteriores. Los resultados del período se presentan como tal al 31 de diciembre de cada ejercicio y, se acumulan al inicio del siguiente período.

#### **3.5.3. Reserva Legal**

De conformidad con el Código de Comercio, la entidad efectúa una reserva anual del 5% sobre las bases imponibles de cada período. Esta reserva no es distributable entre los socios, sino, hasta la liquidación de la sociedad.

La entidad podrá capitalizar la reserva legal cuando exceda del 15% del capital al cierre del ejercicio contable inmediato anterior.

#### **3.5.4. Aportes para Futuras Capitalizaciones**

Los aportes a futuras capitalizaciones son aportes extraordinarios entregados a la entidad como capital de trabajo lo cual se conoce en junta ordinaria de accionistas, estableciendo que estas aportaciones se aplicaran como aumentos al capital de la sociedad en el futuro por lo tanto no se permite la devolución antes de su capitalización.

De acuerdo con el Código de Comercio de Guatemala los bienes que no consistan en dinero, aportados por los socios, pasan al dominio de la sociedad, sin necesidad de tradición y se detallarán y justificarán en la escritura constitutiva o en el inventario previamente aceptado por los socios, el que deberá protocolizarse.

### **3.6. Ingresos**

Además de los ingresos por actividades ordinarias, los ingresos incluyen también a otras ganancias.

#### **3.6.1. Ingresos de Actividades Ordinarias**

Los ingresos de actividades son beneficios económicos que obtiene la entidad por concepto de ventas de bienes y servicios del giro habitual del negocio.

Los ingresos de actividades ordinarias son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador, lo cual ocurre generalmente al momento del despacho de los bienes o la prestación integral del servicio y el cliente ha aceptado el producto o servicio y la recuperabilidad de las cuentas por cobrar relacionadas, están razonablemente aseguradas.

#### **3.6.2. Otros Ingresos**

Los ingresos por otras ganancias se reconocen cuando efectivamente se han devengado y satisfacen la definición de ingresos que proporciona la NIIF para las PYMES. Son presentados en el estado de resultado integral separadamente porque no son ingresos de actividades ordinarias.

### **3.7. Gastos**

Son egresos que surgen a raíz de las actividades ordinarias de la entidad.

#### **3.7.1. Costo de Ventas**

Los costos de ventas incluyen además del costo de adquisición, los gastos sobre compras, fletes e impuestos por legalización, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

#### **3.7.2. Gastos de Administración y Distribución**

Son gastos que nacen en el transcurso del período y que son necesarios para las actividades ordinarias del negocio, se registran directamente a resultados.

#### 4. Unidad Monetaria

Los importes presentados en los Estados Financieros están expresados en Quetzales “Q”, moneda local de Guatemala. Las transacciones en moneda extranjera son convertidas en quetzales al tipo de cambio de cierre que determina el Banco de Guatemala en cada fecha sobre la cual se informa.

Los tipos de cambio publicados por el Banco de Guatemala a la fecha de cierre son los siguientes:

<b>31-12-2019</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2021</b>
Q.7.69884	Q.7.79382	Q.7.71912

Los tipos de cambio presentados anteriormente son por cada dólar US\$ de los Estados Unidos de América.

#### 5. Efectivo y Equivalente de Efectivo

La integración del efectivo y equivalente de efectivo se presenta a continuación:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Efectivo en Moneda Local</b>		
Caja Chica	3,000.00	3,000.00
Bancos Nacionales	<u>2,913,176.04</u>	<u>1,752,027.61</u>
<b>Total, efectivo en moneda local Q.</b>	<b>2,916,176.04</b>	<b>1,755,027.61</b>
<b>Efectivo en Moneda Extranjera</b>		
Bancos en moneda extranjera	1,390,681.68	1,329,129.02
<b>Total, efectivo en moneda extranjera US\$.</b>	<b><u>1,390,681.68</u></b>	<b><u>1,329,129.02</u></b>
<b>Total, efectivo al cierre de cada periodo</b>	<b><u>Q 4,306,857.72</u></b>	<b><u>Q 3,084,156.63</u></b>

## 6. Cuentas por cobrar

La integración de las cuentas por cobrar a clientes se presenta a continuación:

No.	Cliente	2021	2020
	Cuentas por cobrar clientes	<b>476,382.25</b>	<b>480,543.33</b>
(-)	Estimación para cuentas incobrables	2,592.81	22,010.19
	<b>Cuentas por cobrar (Neto)</b>	<b>473,789.44</b>	<b>458,533.14</b>

Al 31 de diciembre de 2021 la empresa no presenta riesgo de crédito relacionado con la concentración de las cuentas por cobrar a clientes importantes.

## 7. Inventarios

La integración del inventario de mercadería se presenta a continuación:

No.	PRODUCTO	2021	2020
1	Cartuchos y filtros de agua	917,020.20	1,455,788.50
2	Purificadores de agua	1,615,071.89	1,158,662.37
3	Purificadores de ambiente	201,181.63	110,223.00
	<b>Subtotal</b>	<b>2,733,273.72</b>	<b>2,724,673.87</b>
	<b>Deterioro del Valor</b>	12,306.27	
	<b>Total, inventarios</b>	<b>2,720,967.45</b>	<b>2,724,673.87</b>

El valor en libros de los inventarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 asciende a Q.2, 733,273.72 y una pérdida por deterioro en el mismo periodo por productos dañados por Q.12, 306.27, (en 2020 no se reconoció pérdida por deterioro).

## 8. Propiedades, planta y equipo

La integración de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre del 2021 se presenta a continuación:

No.	Activo Fijo	Costo histórico	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
1	Mobiliario y Equipo	103,370.15	(97,479.63)	5,890.52
2	Equipo de Computación	102,455.76	(91,353.08)	11,102.68
3	Vehículos	246,713.98	(195,671.09)	51,042.89
4	Herramientas	8,390.66	(7,347.66)	1,043.00
	<b>Total</b>	<b>460,930.55</b>	<b>(391,851.46)</b>	<b>69,079.09</b>

La integración de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre del 2020 se presenta a continuación:

No.	Activo Fijo	Costo Atribuido	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
1	Mobiliario y Equipo	103,370.15	(95,479.63)	7,890.52
2	Equipo de Computación	102,455.76	(89,353.08)	13,102.68
3	Vehículos	246,713.98	(145,547.56)	101,166.42
4	Herramientas	8,390.66	(6,928.13)	1,462.53
	<b>Total</b>	<b>460,930.55</b>	<b>(337,308.40)</b>	<b>123,622.15</b>

Ninguno de los activos integrantes de las propiedades, planta y equipo de la empresa se ha dado en prenda como garantía de pasivos.

## 9. Patrimonio

### 9.1. Capital social

El capital social autorizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está dividido y representado por 1,000 acciones comunes al portador con valor nominal de Q.200.00 cada una, de las cuales, se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

## **9.2. Reserva Legal**

La reserva legal está contemplada en el Código de Comercio de Guatemala, la cual se calcula sobre la base de las utilidades netas de cada ejercicio a una tasa del 5% anual la cual no podrá distribuirse en forma alguna entre los socios, hasta liquidar la sociedad.

Esta reserva podrá capitalizarse cuando exceda el 15 por ciento del capital al cierre del ejercicio contable inmediato anterior.

El saldo de la reserva al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a la cantidad de Q.332, 231.94 y Q.284, 833.82 respectivamente.

## **9.3. Utilidades Acumuladas**

Las utilidades acumuladas son los resultados de períodos anteriores a la fecha sobre la que informa. Los resultados del período se presentan como tal al 31 de diciembre de cada ejercicio y, se acumulan al siguiente ejercicio.

Los efectos de la transición a la NIIF para las PYMES se han llevado directamente a utilidades acumuladas y a las utilidades de cada ejercicio en la fecha de adopción, con el propósito de que los resultados reales de cada período sean comparables a través del tiempo.

Los efectos resultantes de aplicar la NIIF por primera vez se detallan en el Estado de Cambios en el Patrimonio presentado, la procedencia de tales efectos se explica en la nota 16.

## **9.4. Aporte a Futuras Capitalizaciones**

Son recursos que los socios han entregado a la empresa como capital de trabajo lo cual se acuerda en asamblea de accionistas, estableciendo que estas aportaciones se aplicarán para aumentos de capital en el futuro y que, por lo tanto, no queda permitida su devolución antes de su capitalización.

Según el Código de Comercio de Guatemala los bienes que no consistan en dinero, aportados por los socios, pasan al dominio de la sociedad, sin necesidad de

tradición y se detallarán y justipreciarán en la escritura constitutiva o en el inventario previamente aceptado por los socios, el que deberá protocolizarse.

Al momento de la transición a la NIIF para las PYMES el saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021, asciende a la cantidad de Q.1, 062,721.93

El efecto de transición para este rubro se reconoce como un incremento en el patrimonio dado que la entidad tiene en su poder los bienes entregados por los socios y el saldo aún se encuentra pendiente de capitalizar. Pendiente la emisión de los instrumentos de patrimonio (Acciones).

## 10. Cuentas por Pagar

La integración de las cuentas por pagar se presenta a continuación:

No.	CUENTA	2021	2020
1	Proveedores Locales	25,698.59	45,257.43
2	Proveedores del Exterior	271,794.07	273,352.83
3	IVA Débito Fiscal por Pagar	37,363.63	40,565.97
4	Cuotas laborales y Patronales por pagar	13,075.15	11,603.66
5	ISR asalariados	1,968.75	1,313.13
6	Prestaciones laborales por pagar	51,873.26	57,609.03
	<b>Total</b>	<b>401,773.45</b>	<b>429,702.05</b>

## 11. Provisión para Indemnizaciones

La provisión para indemnizaciones se calcula sobre la base del total de los sueldos de administración y distribución pagados durante un año a una tasa del 9.72%

Los saldos de provisiones calculados en base a los sueldos al 31 de diciembre de cada periodo son:

No.	DEPARTAMENTO	2021	2020
1	Departamento de Administración	24,111.11	26,347.22
2	Departamento de Ventas	16,527.78	14,972.22
	<b>Totales</b>	<b>40,638.89</b>	<b>41,319.44</b>

## 12. Impuestos Diferidos

A continuación, se presenta el detalle de cálculo del ISR diferido:

Año	Descripción	Diferencias Temporarias	Tasa Impositiva	Sub-Totales	ISR Diferido Acumulado Total
2021	Deducible	22,115.56	25%	5,528.89	11,540.66
	Imponible	41,934.05	25%	10,483.51	39,925.10
2020	Deducible	16,739.17	25%	4,184.79	
	Imponible	33,779.39	25%	8,444.85	
01-01-2020	Deducible	7,307.90	25%	1,826.97	
	Imponible	83,986.97	25%	20,996.74	

El ISR diferido al 01 de enero de 2020 y corresponde a los saldos de apertura para dicho año. En la integración anterior se muestran el ISR Diferido acumulado al 31 de diciembre del 2021.

- La Ley de Actualización Tributaria no regula activos y pasivos por impuestos diferidos.

### 13. Gastos de Administración y Distribución

Los gastos del departamento de administración se muestran a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Sueldos de administración	248,000.00	271,000.00
Bonificación incentiva	165,000.00	190,000.00
Bono por Productividad	178,831.46	345,112.06
Cuotas patronales	31,421.60	34,335.70
Aguinaldo	20,658.40	22,574.30
Bono 14	20,658.40	22,574.30
Indemnización	24,105.60	26,341.20
Depreciación Mobiliario y Equipo	20,674.03	20,674.03
Depreciación Equipo de Computación	34,148.50	34,148.50
Depreciación Vehículos	49,342.80	49,342.80
Depreciación Herramientas	2,097.67	2,097.67
Energía eléctrica	20,400.00	15,001.80
Publicidad y Propaganda	150,820.00	133,910.00
Papelería y Útiles	30,854.15	25,129.33
Combustibles y Lubricantes	7,600.00	9,100.00
Cuentas Incobrables	9,592.53	22,010.19
<b>Totales</b>	<b>1,014,205.14</b>	<b>1,223,351.88</b>

Los gastos del Departamento de Distribución se muestran a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Sueldos de ventas	170,000.00	154,000.00
Bonificación incentivo	110,000.00	90,000.00
Comisiones	290,526.77	324,562.51
Cuotas patronales	21,539.00	19,511.80
Aguinaldo	14,161.00	12,828.20
Bono 14	14,161.00	12,828.20
Indemnización	16,524.00	14,968.80
Depreciación Mobiliario y Equipo	6,891.34	20,674.03
Depreciación Equipo de Computación	11,382.83	11,382.83
Depreciación Vehículos	16,447.60	16,447.60
Depreciación Herramientas	699.22	699.22
Energía eléctrica	7,500.00	9,000.00
Publicidad y Propaganda	20,000.00	20,000.00
Papelería y útiles	10,150.10	14,890.15
Combustibles y Lubricantes	9,350.99	12,339.40
Gastos de representación	14,000.00	18,000.00
<b>Totales</b>	<b>733,333.86</b>	<b>752,132.75</b>

#### 14. Otros Gastos

Son egresos extraordinarios pagados por la entidad. A continuación, se presenta la integración de los gastos:

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gasto por Comisiones Bancarias en Cuentas Monetarias	5,359.07	5,115.24
Gasto por Indemnización por Garantías Cubiertas	36,691.51	48,252.34
<b>Totales</b>	<b>42,050.58</b>	<b>53,367.58</b>

Los gastos por comisiones bancarias corresponden a pagos por cuenta de la entidad a las entidades bancarias al momento de realizar débitos por transferencias electrónicas por pagos a proveedores del exterior y cargos por cheques rechazados.

Los gastos por indemnización por garantías corresponden a pagos extraordinarios que se realizan al momento de cubrir garantías por desperfectos en los productos de que comercializa la entidad.

## 15. Otras Ganancias

Son ingresos que no corresponden al giro normal de la actividad económica de la entidad, a continuación, se detallan estos ingresos:

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos por Intereses Devengados en Cuentas Monetarias	9,586.83	11,745.03
Ingresos por Indemnización de Seguros	41,514.73	43,831.80
<b>Totales</b>	<b>51,101.56</b>	<b>55,576.83</b>

Los ingresos por intereses devengados corresponden a créditos por parte de los bancos en donde la entidad posee cuentas bancarias por capitalizaciones realizadas sobre los saldos finales de cada mes los cuales devengan una tasa de interés 10% sobre saldos.

Los ingresos por indemnización de seguros corresponden a compensaciones realizadas por las aseguradoras por daños causados. En este rubro se registran las indemnizaciones por la responsabilidad civil en casos de que la actividad del negocio genere daños o perjuicios a terceros.

## **16. Revelación de la Transición a la NIIF para las PYMES**

Como se indica anteriormente en la nota 2, los estados financieros para el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2021 de la entidad constituyen los primeros estados financieros preparados conforme a la NIIF para las PYMES.

Las políticas contables establecidas en la nota 3 se han aplicado en la preparación de los estados financieros para el período anual terminado el 31 de diciembre de 2021, de la información comparativa presentada en estos estados financieros para el período anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

La fecha de transición a la NIIF para las PYMES es el 1 de enero de 2020, sus últimos estados financieros elaborados de acuerdo a principios contables internos y criterios fiscales para determinar el impuesto sobre la renta en la República de Guatemala corresponden al año finalizado al 31 de diciembre de 2021.

En la transición a la NIIF para las PYMES la entidad ha ajustado importes informados anteriormente en los estados financieros preparados de acuerdo a políticas contables de la empresa y en concordancia con lo normado en la Ley de Actualización Tributaria Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala.

En las tablas a continuación se muestra los importes del patrimonio determinado de acuerdo a las prácticas contables anteriores de la empresa y las cifras presentadas de acuerdo con la NIIF para las PYMES, esta tabla concilia el patrimonio determinado de conformidad con las prácticas contables internas al 1 de enero de 2020 (fecha de transición a la NIIF para las PYMES) y al 31 de diciembre de 2021 (fecha final del último período presentado de los Estados Financieros más recientes conforme a políticas contables internas y leyes fiscales) con la NIIF para las PYMES.

**Conciliación del Patrimonio**  
**Cuadro Explicativo del efecto por la Transición a la NIIF para las PYMES**

DESCRIPCIÓN	01 de Enero 2020			31 de Diciembre 2020			31 de Diciembre 2021		
	Base anterior	Efecto de la transición a la NIIF para las PYMES	Estados Financieros Conciliados S/NIIF Para las PYMES	Base anterior	Efecto de la transición a la NIIF para las PYMES	Estados Financieros Conciliados S/NIIF Para las PYMES	Base anterior	Efecto de la transición a la NIIF para las PYMES	Estados Financieros Conciliados S/NIIF Para las PYMES
<b>ACTIVO</b>									
<b>NO CORRIENTE</b>									
Propiedades, Planta y Equipo	145,463.71	82,372.94	227,836.65	96,164.50	27,457.64	123,622.14	41,621.44	27,457.64	69,079.08
ISR Diferido Activo	-	1,826.97	1,826.97	-	4,184.79	4,184.79		5,528.89	5,528.89
<b>CORRIENTE</b>									
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,811,240.72	(3,712.41)	1,807,528.31	3,084,632.74	(476.10)	3,084,156.64	4,308,355.26	(1,497.54)	4,306,857.72
Cuentas Por Cobrar (Neto)	492,936.59	(1,363.10)	491,573.49	469,355.37	(10,822.23)	458,533.14	464,498.66	14,476.41	478,975.07
Inventario de Mercadería	2,722,405.84	-	2,722,405.84	2,724,673.87		2,724,673.87	2,733,273.72	(12,306.27)	2,720,967.45
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5,172,046.86</b>	<b>79,124.40</b>	<b>5,251,171.26</b>	<b>6,374,826.48</b>	<b>20,344.10</b>	<b>6,395,170.58</b>	<b>7,547,749.08</b>	<b>33,659.13</b>	<b>7,581,408.21</b>

## Conciliación del Patrimonio

### Cuadro Explicativo del efecto por la Transición a la NIIF para las PYMES

DESCRIPCIÓN	01 de Enero 2020			31 de Diciembre 2020			31 de Diciembre 2021		
	Base anterior	Efecto de la transición a la NIIF para las PYMES	Estados Financieros Conciliados S/NIIF Para las PYMES	Base anterior	Efecto de la transición a la NIIF para las PYMES	Estados Financieros Conciliados S/NIIF Para las PYMES	Base anterior	Efecto de la transición a la NIIF para las PYMES	Estados Financieros Conciliados S/NIIF Para las PYMES
<b>PASIVO</b>									
<b>NO CORRIENTE</b>									
Provisión para Indemnizaciones	599,477.63	(5,944.79)	605,422.42	470,481.08	(5,916.94)	476,398.02	537,274.38	(5,819.49)	543,093.87
ISR Diferido Pasivo	-	(20,996.74)	20,996.74	-	(8,444.85)	8,444.85	-	(10,483.51)	10,483.51
<b>CORRIENTE</b>									
Cuentas por Pagar	583,296.77	5,326.43	577,970.34	436,499.90	6,797.85	429,702.05	399,281.18	(2,492.27)	401,773.45
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,182,774.40</b>	<b>(21,615.10)</b>	<b>1,204,389.50</b>	<b>906,980.98</b>	<b>(7,563.94)</b>	<b>914,544.92</b>	<b>936,555.56</b>	<b>(18,795.27)</b>	<b>955,350.83</b>
<b>EFFECTO ACUMULADO AL ADOPTAR NIIF PARA LAS PYMES</b>									
		<b>57,509.30</b>			<b>12,780.16</b>			<b>14,863.86</b>	
<b>PATRIMONIO</b>									
Capital	200,000.00	-	200,000.00	200,000.00	-	200,000.00	200,000.00	-	200,000.00
Aporte a Futuras Capitalizaciones	1,062,721.93		1,062,721.93	1,062,721.93		1,062,721.93	1,062,721.93		1,062,721.93
Reserva Legal	223,985.21		223,985.21	284,833.82		284,833.82	332,231.94		332,231.94
Utilidades Acumuladas	1,736,886.50	57,509.30	1,794,395.80	1,890,565.32	-	1,890,565.32	3,308,289.75	-	3,308,289.75
Utilidad del Ejercicio	153,678.82		153,678.82	1,417,724.43	12,780.16	1,430,504.59	1,263,949.90	14,863.97	1,278,813.87
Dividendos Decretados	612,000.00	-	612,000.00	612,000.00		612,000.00	444,000.00		444,000.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3,989,272.46</b>	<b>57,509.30</b>	<b>4,046,781.76</b>	<b>5,467,845.50</b>	<b>12,780.16</b>	<b>5,480,625.66</b>	<b>6,611,193.52</b>	<b>14,863.97</b>	<b>6,626,057.49</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5,172,046.86</b>		<b>5,251,171.26</b>	<b>6,374,826.48</b>		<b>6,395,170.58</b>	<b>7,547,749.08</b>		<b>7,581,408.32</b>
<b>AUMENTO NETO EN EL PATRIMONIO</b>		<b>1.441599%</b>			<b>0.233733%</b>			<b>0.224830%</b>	<b>1.900162%</b>

**Conciliación del Resultado**  
**Cuadro Explicativo del efecto por la Transición a la NIIF para las PYMES**

DESCRIPCIÓN	31 de Diciembre 2020			31 de Diciembre 2021		
	Base anterior	Efecto de la transición a la NIIF para las PYMES	Estados Financieros Conciliados S/NIIF Para las PYMES	Base anterior	Efecto de la transición a la NIIF para las PYMES	Estados Financieros Conciliados S/NIIF Para las PYMES
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>						
Ingresos por venta de bienes	4,441,830.14		4,441,830.14	3,972,573.54		3,972,573.54
Costo de ventas	1,050,830.34		1,050,830.34	970,132.88		970,132.88
Margen bruto	3,390,999.80		3,390,999.80	3,002,440.66		3,002,440.66
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>						
Gastos de Administración	1,223,351.88		1,223,351.88	1,014,205.14		1,014,205.14
Gastos de Distribución	752,132.75		752,132.75	733,333.86		733,333.86
<b>OTROS GASTOS</b>						
Gasto por Comisiones Bancarias en Cuentas Monetarias	5,115.24		5,115.24	5,359.06		5,359.06
Gasto por Indemnización por Garantías Cubiertas	48,252.34		48,252.34	36,691.51		36,691.51
<b>OTRAS GANANCIAS</b>						
Ingresos por Intereses Devengados en Cuentas Monetarias	11,745.03		11,745.03	9,586.83		9,586.83
Ingresos por Indemnización de Seguros	43,831.80		43,831.80	41,514.73		41,514.73
Utilidad antes de impuestos	1,417,724.43		1,417,724.43	1,263,952.65		1,263,952.65
Ajustes en cuentas de activos y pasivos		12,780.16	12,780.16	-	14,863.97	14,863.97
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>1,417,724.43</b>	<b>12,780.16</b>	<b>1,430,504.59</b>	<b>1,263,952.65</b>	<b>14,863.97</b>	<b>1,278,816.62</b>
<b>EFFECTO NETO POR PERIODO DE LA TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES</b>		<b>Q 12,780.16</b>			<b>Q 14,863.97</b>	

Los efectos causados por la adopción a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) para los siguientes períodos son:

- a) El efecto de la transición a la NIIF para las PYMES para el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2021 la entidad presenta un aumento en el patrimonio por un importe de Q.85, 153.43 es decir, el patrimonio ha aumentado en un 1.900162% al aplicar la NIIF para las PYMES como su nuevo marco de información financiera.
  
- b) Las variaciones en cada partida importante en valores y porcentajes, se muestra que el efecto de la transición a la NIIF para las PYMES; se clasifica en la sección de patrimonio afectando las utilidades acumuladas.

## **17. Contingencias**

La entidad actualmente no cuenta con ningún tipo de contingencia de índole legal o fiscal.

## **18. Publicación de los Estados Financieros**

La Gerencia Administrativa de Starline, Sociedad Anónima ha autorizado la emisión de los Estados Financieros y sus notas en cumplimiento con la NIIF para las PYMES el 15 de mayo del 2022.

## **19. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

No existen hechos favorables o desfavorables que afecten los resultados de la empresa después del período sobre el que se informa.

## CONCLUSIONES

1. La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades establece los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros, esto facilita la lectura y el análisis de los estados financieros que se produzcan, además se asegura la calidad de la información de los estados financieros que se emiten y presentar información razonable que atraiga nuevos inversionistas. Derivado de esto se puede concluir que los Estados Financieros Starline, S.A. conforme a la NIIF para las PYMES, es idónea, para la toma de decisiones económicas y financieras.
  
2. Los principales efectos financieros al adoptar la NIIF para las PYMES, para la preparación y presentación de Estados Financieros de Starline, S.A., son:
  - a. Incremento en el valor del activo y pasivo por reconocimiento de las diferencias temporarias, presentada por pérdidas y ganancias fiscales no reconocidas.
  - b. Disminución del activo debido a la valuación de los inventarios por obsolescencia de los mismos.
  - c. Aumento del activo derivado de la evaluación a las cuentas por cobrar en las cuales se determinaron diferencias de medición en la estimación para cuentas incobrables.
  - d. Aumento del activo por el análisis y evaluación realizada a la propiedad, planta y equipo, en la cual se analizó la vida útil de los activos fijos y se ajustaron las depreciaciones acumuladas.

3. Al adoptar la NIIF para las PYMES como marco de referencia para la preparación de los estados financieros, se asegura que la calidad de la información financiera sea consistente, comparable y transparente. Sin embargo, dado que las decisiones que realiza la gerencia están influenciadas por las leyes fiscales de Guatemala es importante determinar la relación entre el costo beneficio del proceso de transición.
  
4. La transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en las empresas guatemaltecas dedicadas a la venta y distribución de purificadores de agua de uso doméstico e industrial, ofrece ventajas económicas, financieras y contables, respecto a la aplicación de políticas contable internas; permite una evaluación financiera relevante para optimizar los recursos e implementar políticas administrativas y contables que contribuyan al desarrollo óptimo de la empresa.

## RECOMENDACIONES

1. Adoptar el marco de referencia contable de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, evaluando adecuadamente aspectos internos de la empresa tales como los procesos productivos, naturaleza de los activos y pasivos, para realizar de esta manera un proceso de transición adecuado, confiable y que presente la información concisa según la NIIF para las PYMES.
2. La Gerencia de Starline, S.A., deberá utilizar los estados financieros preparados de acuerdo con la NIIF para las PYMES como una herramienta importante para la toma de decisiones financieras y económicas de la entidad.
3. Deberá la entidad capacitar continuamente a todos los colaboradores de la organización. Esto ayudará a contar con información oportuna, homogénea y relevante para la toma de decisiones, y tener a su empresa más globalizada en términos de las NIIF para las PYMES.
4. Los Contadores Públicos y Auditores deberán capacitarse constantemente en cuánto a los procesos de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para cuando sean requeridos sus servicios profesionales por las empresas que necesitan la adopción de este marco de referencia contable estén en plena de capacidad de proporcionar el servicio.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución de la República de Guatemala y sus Reformas.
2. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-70, Código de Comercio de Guatemala y sus Reformas.
3. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 6-91, Código Tributario, y sus Reformas.
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 1441, Código de Trabajo y sus Reformas.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado, y sus reformas.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, y sus reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 006-2003, Ley de Protección al Consumidor y Usuario, y sus Reformas.
9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 76-78, Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo Para Los Trabajadores del Sector Privado.

10. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 42-92, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público.
11. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 37-2001, Ley de Bonificación Incentivo Para Trabajadores del Sector Privado.
12. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES 2015), Londres Inglaterra.
13. Guajardo Cantú Gerardo, Andrade de Guajardo Nora E. (2008). Contabilidad Financiera, quinta edición. México: McGraw-Hill Interamericana / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
14. Hernández Ortiz María Jesús. (2014). Administración de Empresas, segunda edición electrónica. Madrid, España: Ediciones Pirámide.
15. Linares Mario. (s.f.). Derecho Mercantil Guatemalteco I, II y III.
16. Ministerio de Economía. Acuerdo Gubernativo Número 211-2015. Reformas al Acuerdo Gubernativo de Fomento a la Microempresa.
17. Muñoz Jiménez José. (2008). Contabilidad Financiera. Madrid, España: Pearson Educación, S.A.
18. Omeñaca García Jesús. (2017). Contabilidad General, 13.ª edición. Barcelona, España: Editorial Centro Libros PAPF.

## WEB GRAFÍA

19. Materiales de apoyo para NIIF para las PYMES, recuperado de: <https://www.ifrs.org/supporting-implementation/supporting-materials-for-the-ifrs-for-smes/> el 10 de enero de 2022, 17:50 horas.
20. Actualización de la NIIF para las PYMES, recuperado de: <https://www.ifrs.org/supporting-implementation/supporting-materials-for-the-ifrs-for-smes/ifrs-for-smes/> el 12 de enero de 2022, 19:00 horas.
21. Normas Internacionales de Información Financiera, recuperado de: [https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs\\_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html](https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html) el 15 de marzo de 2022, 20:00 horas.
22. NIIF para las PYMES, ¿Qué son y cuándo aplican?, recuperado de: <http://www.niifpymes.com/> el 15 de marzo de 2022, 22:00 horas.